

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE
TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2025**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Carlos Velázquez Romo

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. Ana María Pérez Álvarez
3. D. José Manuel Velasco Retamosa
4. D. Rubén Lozano Guerra
5. D^a. María Loreto Molina Díaz
6. D. Ignacio Jiménez Gómez
7. D^a. María Soledad Illescas León
8. D. Juan José Alcalde Saugar
9. D. José Vicente García-Toledano Sanz

GRUPO MUNICIPAL VOX

10. D^a. Inés María Cañizares Pacheco
11. D. Juan María Marín Relanzón
12. D. Daniel Morcillo Sandaza
13. D. Florentino Delgado Sánchez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.

14. D^a Noelia de la Cruz Chozas
15. D. Teodoro García Pérez
16. D^a. Nuria Garrido Dorado
17. D. Pablo García Martín
18. D^a Ana Belén Abellán García
19. D. José Carlos Vega Martín
20. D^a. Marta Medina Quiroga
21. D^a. Laura Villacañas Botica
22. D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta
23. D^a Alicia Escalante Rodríguez
24. D. Pedro Jesús López Argudo

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO

25. D. José María Fernández Sánchez

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

- D^a. María Esther Martín Sánchez

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las diez horas del día veinticinco de julio de dos mil veinticinco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Carlos Velázquez Romo; D^a. Ana María Pérez Álvarez; D. José Manuel Velasco Retamosa; D. Rubén Lozano Guerra; D^a. María Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; D^a. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- D^a. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.- D^a Noelia de la Cruz Chozas, D. Teodoro García Pérez; D^a. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D^a Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D^a. Marta Medina Quiroga; D^a. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagasetta; D^a Alicia Escalante Rodríguez; D. Pedro Jesús López Argudo.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez.

Asiste, por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 22 de julio de 2025.

Antes de comenzar con el orden del día de la convocatoria, cursada en tiempo y forma, el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** realiza una consideración, cuya transcripción literal es la siguiente:

Bien. Antes de pasar al primer punto, y ya comenzado el Pleno, que sería la aprobación del acta de la sesión anterior, tengo que someter a votación la urgencia de un punto que es la "**PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL Y QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS**", conocido habitualmente como "zanja única", realizada ayer la comisión correspondiente de obras, corresponde pasar a la votación de la urgencia que viene motivada en el contrato caducado, desde la anterior legislatura y, fundamentalmente, para regularizar este tipo de servicio a la mayor brevedad, por lo tanto, pasamos a votación de la urgencia que se incorporaría al punto como... se incorporaría al orden del día del Pleno como punto número **16** y las mociones pasarían a ser el **17**. Por tanto, ¿votos a favor de la urgencia?

Se produce la votación con el siguiente resultado:

Por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los 25 miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

Aprobar la urgencia de la inclusión, en el orden del día, como punto número 16, de la **PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL Y QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS (ZANJAS)**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Bien. Pues queda aprobada la urgencia con 13 votos a favor y 12 votos en contra. Se incorpora, como digo, entonces, como punto número 16, este punto, y, además, se había solicitado, en Junta de Portavoces, un punto de... un turno de intervenciones que se sustanciará cuando lleguemos a ése, a ese punto.

Se modifica el orden del día establecido alterando, por tanto, el orden de los puntos de la convocatoria, tal como lo ha descrito el Sr. Alcalde-Presidente del Pleno. El Acta, de los asuntos a tratar, queda configurado de la siguiente manera, toda vez que el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DEL MES DE JUNIO, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2025).

Conocido el borrador citado, sin que se produjeran intervenciones u observaciones al respecto del mismo, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar el referido borrador.

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 52/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Educación y Servicios Educativos de fecha 26 de junio de 2025.
- Informe-Preopuesta Justificativa de la Coordinadora de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico de fecha 27 de junio de 2025.
- Informe de Control Presupuestario y Contable (Expediente, Certificado y Ficha de Modificación), de fecha 2 de julio de 2025.
- Informe Justificativo de la Unidad Gestora firmado por el Concejal Delegado de Educación y Servicios Educativos de fecha 27 de junio de 2025.
- Informe de la Intervención General municipal, con observaciones, refª de fiscalización 2593/2025 de fecha de firma del Interventor General municipal 3 de julio de 2025.

- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 16 de julio de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox); 11 abstenciones (11 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 52/2025**, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito, para la instalación de pérgolas en diversos centros escolares, a financiar con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, **por importe de 12.500,00 € fiscalizado nº 2523/2025 de conformidad con observaciones, por la Intervención General municipal.**

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 54/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Festejos y Juventud de fecha 7 de julio de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa e Informe Justificativo de la Udad. Gestora de Juventud emitidos por Jefa de la Adjuntía de Servicios Sociales fecha 8 de julio de 2025.
- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 11 de julio de 2025 sobre la aprobación de la Modificación de Suplemento de Crédito nº 54/2025 financiado con RTGG, resultante de la Liquidación del Presupuesto municipal 2024 (incluye ficha de modificación y Certificado de Contabilidad del 11 de julio de 2025).
- Informe de la Intervención General municipal, con observaciones, refª. fiscalización nº 2780/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 14 de julio de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 15 de julio de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 54/2025**, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito, para actividades dirigidas a la juventud de la ciudad de Toledo, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales, **por importe de 60.000,00 €, fiscalizado nº 2780/2025 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 55/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio de la Concejal Delgada de Cultura y Patrimonio de fecha 10 de julio de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativo emitido por el Secretario General de Gobierno de fecha 10 de julio de 2025.
- Sentencia nº 0027/2025, del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Toledo, de fecha 24 de marzo de 2025, procedimiento ordinario 131/2024, de la SGAE contra el Ayuntamiento de Toledo.
- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 11 de julio de 2025 sobre la aprobación de la Modificación de Suplemento/ Crédito Extraordinario nº 55/2025 financiado con RTGG (incluye ficha de modificación y Certificado de Contabilidad del 11 de julio de 2025).
- Informe de la Intervención General municipal, con observaciones, refª. fiscalización nº 2781/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 14 de julio de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 15 de julio de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,
ACUERDA:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 55/2025**, mediante crédito extraordinario, para el cumplimiento de Sentencia Judicial SGAE, **por importe de 143.513,92 €, fiscalizado nº 2781/2025 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 56/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio del Concejal Delgado de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM de fecha 15 de julio de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa y Memoria de la Unidad Gestora, del Concejal Delgado de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM de fecha 14 de julio de 2025 y Memoria de la Unidad Gestora de fecha 16 de julio de 2025.
- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 15 de julio de 2025 sobre la aprobación Crédito Extraordinario nº 56/2025, financiado con baja con anulación (incluye ficha de modificación y RC refª 22025002707).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad, refª. fiscalización nº 2819/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 16 de julio de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 17 de julio de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 abstenciones (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 56/2025**, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito, para posibilitar Encomienda de Gestión y Trabajos a la Empresa Municipal de la Vivienda, **por importe de 100.000 €, fiscalizado nº 2819/2025 de conformidad, por la Intervención General municipal.**

6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 57/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio de la Concejal Delgada de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de fecha 14 de julio de 2025.



- Informe-Propuesta Justificativa del Intendente Jefe de la Policía Local, de fecha 15 de julio de 2025 e informe justificativo de la Unidad Gestora de la Policía Local de fecha 15 de julio de 2025.
- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 15 de julio de 2025 sobre la aprobación Crédito Extraordinario nº 57/2025, financiado con baja con anulación (incluye ficha de modificación y RC refª 22025002722).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad, refª. fiscalización nº 2821/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 16 de julio de 2025.
- Propuesta de Resolución de la Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de fecha 17 de julio de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,
ACUERDA:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 57/2025**, mediante crédito extraordinario financiado con baja por anulación, para compra de programa informático para la Policía Local, **por importe de 26.000 €, fiscalizado nº 2821/2025 de conformidad, por la Intervención General municipal.**

7. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 58/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio de la Concejala Delgada de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de fecha 14 de julio de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa del Intendente Jefe de la Policía Local, de fecha 15 de julio de 2025 e informe justificativo de la Unidad Gestora de la Policía Local de fecha 15 de julio de 2025.
- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 15 de julio de 2025 sobre la aprobación Crédito Extraordinario nº 58/2025, financiado con baja con anulación (incluye ficha de modificación y RC refª 22025002723).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad, refª. fiscalización nº 2822/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 16 de julio de 2025.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de fecha 17 de julio de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 58/2025**, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito, para compra de tres emisoras de radio para Protección Civil, **por importe de 2.807,20 €, fiscalizado nº 2822/2025 de conformidad, por la Intervención General municipal.**

8. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 59/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Anexo Modificación de Crédito, Unidad Gestora de la Policía Local e Informe Justificativo de esa Unidad Gestora de fecha 15 de julio de 2025.
- Orden de Inicio de la Concejal Delgada de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de fecha 15 de julio de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa del Intendente Jefe de la Policía Local, de fecha 15 de julio de 2025.
- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 15 de julio de 2025 sobre la aprobación Crédito Extraordinario nº 59/2025, financiado con Remanente de Tesorería General (incluye ficha de modificación y Certificación de Contabilidad de fecha 15 de julio de 2025).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, refª. fiscalización nº 2823/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 16 de julio de 2025.
- Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de fecha 17 de julio de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 59/2025**, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito, para compra de elementos de seguridad para la Policía Local, con Remanente de Tesorería General, **por importe de 60.357,82 €, fiscalizado nº 2823/2025 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

9. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 60/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio de la Concejal Delgada de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores de fecha 15 de julio de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa y de la Unidad Gestora de Servicios Sociales, de la Jefa de la Adjuntía de Servicios Sociales, de fecha 15 de julio de 2025.
- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 15 de julio de 2025 sobre la aprobación Crédito Extraordinario nº 60/2025, financiado con Remanente de Tesorería General (incluye ficha de modificación y Certificación de Contabilidad de fecha 15 de julio de 2025).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, refª. fiscalización nº 2820/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 16 de julio de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 17 de julio de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (9 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 60/2025**, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito, para adquisición de autoclaves y equipamiento para la Ludoteca de Santa Bárbara, **por importe de 26.000,00 €, fiscalizado nº 2820/2025 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

10. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 61/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio del Concejal Delgado de Promoción Económica y Empleo de fecha 21 de julio de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa del Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller de fecha 21 de julio de 2025.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Informe Justificativo de la Unidad Gestora de Programas de Empleo y Escuela Taller de fecha 21 de julio de 2025:
 - CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE HOSTELERIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONCURSO GASTRONÓMICO.
 - MEJORA DEL SOLADO DEL APACAMIENTO DEL LADO SUR DEL CAMPO DE FÚTBOL.
 - ENTOLDADO DE PASEO FEDERICO GARCÍA LORCA.
 - REHABILITACIÓN DE SOLADO ZONA CENTRAL DE LA PLAZA DE BERNA.
 - REHABILITACIÓN DE SOLADO DE PLAZA DE CATALUÑA.
 - MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL EDIFICIO "SISEBUTO".
- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 22 de julio de 2025 sobre la aprobación Crédito Extraordinario nº 61/2025, financiado con Remanente de Tesorería General (incluye ficha de modificación y Certificación de Contabilidad de fecha 22 de julio de 2025).
- Informe de la Intervención General municipal, de conformidad con observaciones, refª. fiscalización nº 2924/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 22 de julio de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 22 de julio de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 abstenciones (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 61/2025**, mediante crédito extraordinario/suplemento de crédito, para diversas actuaciones de la Escuela Taller, con Remanente de Tesorería General, **por importe de 125.000,00 €, fiscalizado nº 2924/2025 de conformidad, con observaciones, por la Intervención General municipal.**

11.RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 37/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Factura nº 5700049240 de fecha 20 de noviembre de 2024, emitida por SERVEO SOCIAL S.L.U e Informe Justificativo de la Ud. Gestora de la Adjuntía de Servicios Sociales, de fecha 16 de julio de 2025.
- Orden de Inicio de la Concejal Delegada de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores de fecha 16 de julio de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa de la Jefa de la Adjuntía de los Servicios sociales, de fecha 16 de julio de 2025.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Informe de Control Presupuestario y Contable de 16 de julio de 2025 expediente GD/2438/2025 RC refª 22025002650.
- Informe Jurídico de la Secretaría General-Asesoría Jurídica, del Secretario Gral. de Gobierno de fecha 17 de julio de 2025.
- Informe de la Intervención General municipal, refª. fiscalización nº 2862/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 17 de julio de 2025.
- Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores de fecha 17 de julio de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **37/2025**, por un importe de **101.652,24 €** correspondiente al PAGO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, MES DE OCTUBRE DE 2024, **fiscalizado nº 2862/2025**, a favor de **SERVEO SOCIAL, S.L.**

12.RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 38/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Factura nº 5700071845 de fecha 18 de diciembre de 2024, emitida por SERVEO SOCIAL S.L.U e Informe Justificativo de la Udad. Gestora de la Adjuntía de Servicios Sociales, de fecha 16 de julio de 2025.
- Orden de Inicio de la Concejal Delegada de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores de fecha 16 de julio de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa de la Jefa de la Adjuntía de los Servicios sociales, de fecha 16 de julio de 2025.
- Informe de Control Presupuestario y Contable de 16 de julio de 2025 expediente GD/2438/2025 RC refª 22025002650.
- Informe Jurídico de la Secretaría General-Asesoría Jurídica, del Secretario Gral. de Gobierno de fecha 17 de julio de 2025.
- Informe de la Intervención General municipal, refª. fiscalización nº 2864/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 17 de julio de 2025.
- Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores de fecha 17 de julio de 2025.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad, de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,
ACUERDA:

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **38/2025**, por un importe de **87.320,72 €** correspondiente al PAGO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, MES DE NOVIEMBRE DE 2024, **fiscalizado nº 2864/2025**, a favor de **SERVEO SOCIAL, S.L.**

13.SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Área de Urbanismo de fecha 16 de julio de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 16 de julio de 2025
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de 21 de julio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno,
ACUERDA:

Estimar las solicitudes de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en la ciudad, según consta en los Anexos nº 1 y nº 2 que se acompañan, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, conforme se hace constar en informe emitido por el Servicio de Licencias Urbanísticas.

14.APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DE FUNCIONAMIENTO DEL CANAL INTERNO DE DENUNCIAS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de inicio de expediente de consulta pública previa para la aprobación del nuevo Reglamento Municipal Regulador del



Canal Interno de Denuncias, de fecha 17 de febrero de 2025 (Certificado de Publicación y Exposición Pública del 24 de febrero al 11 de marzo de 2025).

- Acuerdo de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo celebrada el 18 de febrero de 2025 sobre INICIO DE EXPEDIENTE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL CANAL INTERNO DE DENUNCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TOLEDO. CONSULTA PÚBLICA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (Certificado de Publicación y Exposición Pública del 24 de febrero al 11 de marzo de 2025).

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM de fecha 25 de marzo de 2025.

- Informe-Propuesta justificativa del Jefe de Servicio de Régimen Interior, de fecha 26 de marzo de 2025.

- Informe sobre el Proyecto de Reglamento Regulador del Canal Interno de Denuncias, del Jefe de Servicio de Régimen Interior, de fecha 26 de marzo de 2025.

- Informe Jurídico de la Secretaría Gral. del Pleno-Asesoría Jurídica de fecha 27 de marzo de 2025.

- Propuesta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, del Concejal Delegado de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM, de fecha 1 de abril de 2025.

- Acuerdo de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo celebrada el 7 de abril de 2025, sobre APROBACIÓN DE PROYECTO DE REGLAMENTO REGULADOR DEL CANAL INTERNO DE DENUNCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

- Comunicación remisión expediente y borrador del Reglamento Reglador del Funcionamiento del Canal Interno de Denuncias y plazo para formulación enmiendas al respecto por los Grupos políticos municipales.

- Certificado expedido por la Secretaría General del Pleno de no formulación de enmiendas, de fecha 17 de julio de 2025.

- Dictamen favorable de la sesión ordinaria de la Comisión de Presidencia, Transparencia y Buen Gobierno celebrada el 21 de julio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (8 PP; 4 Vox y 11 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente el texto del proyecto de Reglamento regulador del Canal Interno de Denuncias del Ayuntamiento de Toledo.

15. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Borrador inicial de la Ordenanza.
- Propuesta de APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN TOLEDO. CONSULTA PÚBLICA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, del Concejal de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM de fecha 4 de abril de 2025 de fecha 4 de abril de 2025.
- Propuesta a la JGCT de inicio de expediente de Consulta previa para la aprobación de la nueva ordenanza municipal para la regulación de la actividad turística y convivencia ciudadana de la ciudad de Toledo, del Concejal de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM de fecha 4 de abril de 2025.
- Acuerdo de la sesión ordinaria de la JGCT sobre INICIO DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA APROBACIÓN DE NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA CIUDAD DE TOLEDO, celebrada el 7 de abril de 2025.
- Publicación de la consulta previa en la sede electrónica del Ayuntamiento de Toledo.
- Informe de los resultados de la comunicación pública previa a la Ordenanza Turística de Toledo, de la Técnico municipal de Turismo, de fecha 9 de abril de 2025.
- Informe sobre la necesidad para la elaboración de la Ordenanza Turística de Toledo, de la Técnico municipal de Turismo, de fecha 20 de junio de 2025.
- Propuesta a la JGCT del Concejal de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM, de fecha 24 de junio de 2025.
- Informe Jurídico de la Secretaría General del Pleno de fecha 23 de junio de 2025.
- Acuerdo de la sesión ordinaria de la JGCT celebrada el 24 de junio de 2025 sobre Aprobación del Proyecto de la nueva "Ordenanza Municipal para la Regulación de la Actividad Turística y Convivencia Ciudadana en la ciudad de Toledo".



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Alegaciones formuladas por el Grupo municipal e IU-Podemos Toledo con nº registro de entrada 36931/2025 de 7 de julio de 2025.
- Alegaciones formuladas por el Grupo municipal Socialista-PSOE con nº registro de entrada 37171/2025 de 8 de julio de 2025.
- Providencia del Concejal de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM de fecha 9 de julio de 2025, solicitando los informes técnicos y jurídicos que resulten procedentes para la valoración de las enmiendas presentadas.
- Informe jurídico respecto de las enmiendas realizadas al proyecto de aprobación de nueva Ordenanza Municipal para la regulación de la actividad turística y convivencia ciudadana en la ciudad de Toledo, de la Secretaría General del Pleno, de fecha 15 de julio de 2025.
- Informe técnico referente a las enmiendas presentadas por los Grupos Políticos al expediente relativo al proyecto de nueva Ordenanza Municipal para la Regulación de la Actividad Turística y Convivencia Ciudadana en la ciudad de Toledo, de la Técnico municipal de Turismo de fecha 16 de julio de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión de Presidencia, Transparencia y Buen Gobierno celebrada el 21 de julio de 2025.

Tras las intervenciones surgidas al respecto, por 13 votos a favor (9 PP Y 4 Vox) y 11 en contra (11 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

Aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, en cuanto al punto de referencia, autoriza la intervención de **D^a Silvia Verde Sierra**, en virtud de la solicitud formulada por ésta y la preceptiva autorización, por parte de la Junta de Portavoces, celebrada el 22 de julio de 2025, según lo preceptuado, así mismo, en el Reglamento Orgánico del Pleno, en su artículo 96, tras atender también una petición de la Portavoz del Grupo municipal Socialista-PSOE, Sra. de la Cruz Chozas, cuya transcripción literal es la siguiente:

SRA. VERDE SIERRA: bueno, buenos días. En primer lugar, queríamos agradecer que se nos haya concedido la palabra en este Pleno. Estamos aquí en representación de las siguientes empresas toledanas de turismo: Ver Toledo, Pasearte Toledo, Secretos de Toledo, Toledo a Pie, Raíces de Toledo y Paseos Toledo Mágico, así como de varios guías de turismo autónomos, estamos hablando de unos 40 guías. Aclarar que no pertenecemos ni estamos representados por las grandes asociaciones de guías, somos empresas independientes, con criterios propios y con intereses muy diferentes a los de esas asociaciones que, a menudo, copan titulares en nombre del colectivo, como si todos pensáramos igual, no es así. Mientras esas asociaciones han defendido públicamente los grupos de hasta 50 personas, nosotros defendemos grupos de un máximo de 30, no solamente en tres calles, como defiende el Ayuntamiento, sino en toda la ciudad, es la única manera de apoyar un turismo sostenible. Todos somos guías profesionales, guías habilitados y ofrecemos, tanto rutas tradicionales como free tours, una modalidad legítima, reconocida y legalmente regulada. Nuestros grupos están formados por personas que viajan de forma

independiente, familias, parejas, pequeños grupos de amigos. Este tipo de turismo pernocta en la ciudad, consume en sus restaurantes, compra en el pequeño comercio del casco histórico y vive Toledo con calma y profundidad. Por eso queremos dejar claro que lo que defendemos va en la misma línea que los intereses de los vecinos y comerciantes del centro histórico, una ciudad habitable, un turismo sostenible y humano, un modelo económico que reparta oportunidades, no que las concentre. En cambio, los grandes touroperadores que esta ordenanza no menciona, solo están unas pocas horas en la ciudad, sin tiempo para consumir, comprar o quedarse, solo dejan huella en la saturación, no en la economía local. Queremos también manifestar que esta ordenanza, tal como está redactada, ataca directamente y de forma exclusiva a los free tours, nombrándolos expresamente como si fuéramos un problema cuando, en realidad, representamos menos del 10% del turismo que entra en Toledo. Este pequeño porcentaje, además, es el que mejor encaja con el modelo de turismo que esta ciudad debería fomentar, turismo individual con suficiente tiempo, dejando valor en su economía local. Además, es importante señalar que nuestro sector cumple una función social esencial, ofrecemos visitas culturales accesibles a todo tipo de público, nuestra presencia garantiza la democratización del acceso a la cultura, sin que el precio sea un filtro excluyente. Esta ordenanza no aborda el problema real de Toledo que es la masificación turística, provocada fundamentalmente por los grandes tour operadores que entran y salen de la ciudad en pocas horas. En lugar de regular ese modelo se opta por una medida fácil, se ataca al eslabón más débil, a las pequeñas empresas locales y autónomos y así, en lugar de solucionar el problema, se castiga a quiénes formamos parte de la solución. Denunciamos con firmeza una discriminación arbitraria y directa, el Ayuntamiento pretende expulsarnos de la plaza de Zocodover, nuestro principal punto para recibir a clientes que ya han reservado y, además, el único lugar donde se pueden añadir nuevos visitantes que llegan de forma individual, igual que otros negocios lo hacen mediante terrazas, por ejemplo. Somos guías de turismo, trabajamos en la calle, sin embargo, se nos niega ocupar ese espacio, exhibir distintivos que nos identifiquen y hasta la posibilidad de pagar una tasa de ocupación, como sí hacen otros sectores. En Zocodover, al menos, 600 metros cuadrados, el 25% del espacio público, está ocupado por terrazas que pagan tasas, ¿por qué a nosotros, que apenas necesitamos 10 metros cuadrados, se nos impide ese derecho? Esto viola el principio de igualdad ante la ley y el libre acceso a actividades de servicios recogido en la Ley 17/2009. No pedimos privilegios, solo un trato justo, legal y transparente, el mismo que otros ya reciben. Llevamos más de 8 años trabajando en Zocodover, con esfuerzo y recursos propios, generando empleo y aportando al turismo de calidad y a la economía local. Nunca se nos informó de irregularidades. Ahora, en pleno mes de agosto y con nuestros asesores de vacaciones, se nos da este mes para alegar contra una ordenanza que pretende expulsarnos sin alternativas. Si se aprueba esta ordenanza pone en riesgo empleos, provoca pérdidas económicas graves y puede llevar al cierre de pequeñas empresas. En relación a la prohibición de los altavoces, la Ley 37/2003 de ruido, fija los límites máximos de ruido en todo el país y esta prohibición total de altavoces carece de justificación técnica objetiva. No se ha presentado ningún estudio acústico ni ambiental que apoye estas medidas generalizadas. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Verde, ha cumplido su tiempo, ruego que vaya finalizando. No, no, puede continuar, puede continuar, pero que, me refiero que ha cumplido los cinco minutos [**se produce una interlocución fuera de micro con la Sra. Verde Sierra**] Sí, sí, sí, por favor, termine, termine. **SRA. VERDE SIERRA:** gracias. No se ha presentado ningún estudio acústico ni ambiental que apoye estas medidas generalizadas que resultan desproporcionadas, especialmente para autónomos y pequeñas empresas que no pueden asumir ese coste. Además, el uso obligatorio de

pinganillos reduce la calidad de la experiencia turística, ya que elimina la interacción directa entre guía y visitantes, dificultando la comunicación natural, las preguntas y el contacto humano. Proponemos soluciones concretas, permitir el uso de altavoces en horarios razonables, de 10 a 2, y de 5 a 7, para respetar el descanso de los vecinos y proponemos también reducir el volumen máximo permitido, incluso por debajo de los límites legales. Para terminar, espero, sinceramente, que, hoy aquí, no se impongan las directrices personales o políticas. Les pido que voten desde la coherencia, la independencia y el respeto a esta ciudad. Que voten no siguiendo instrucciones, sino fieles a sus valores, a sus convicciones y al bien común de Toledo. Nosotros llegaremos hasta el final e iremos donde tengamos que ir. Muchísimas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Silvia Verde. Ahora, una vez finalizado el turno que habían solicitado los vecinos, pasamos al turno de los Grupos. Comenzamos con el Sr. Fernández, por Izquierda Unidas-Podemos, por favor, cinco minutos. La Presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, que manifiesta lo siguiente: sí, muchas gracias. Hoy, mientras estamos celebrando este Pleno y no puedo dejar de decirlo, mientras estamos celebrando este Pleno, a Daniel, hijo de Juana Rivas, se le va a negar la posibilidad de expresarse delante de la justicia, para reivindicar su derecho, como hijo, a acudir o no con un padre que es maltratador, ningún maltratador es un buen padre y el silencio... el silencio, al que le vamos a someter, a la pareja de hermanos, a Daniel y a Gabriel, es también violencia. Reclamamos, de la justicia, que les escuche, simplemente, parece justo, un día como hoy, empezar el Pleno así, a pesar de que lo vamos a empezar hablando de turismo. Decíamos en la comisión, decíamos en la comisión que nos alegraba que, de una vez por todas, un problema, que es un problema, según nos han pasado en los informes, es un problema social, es un problema de la ciudad, es un problema vecinal, un problema que es el turismo o la aglomeración de, del turismo no, la aglomeración de turistas, en determinados puntos, en determinados momentos en las calles de Toledo, se acometa de una forma ordenada, se acometa mediante una ordenanza. Es una ordenanza que se ha debatido y nos alegra que sea así, con todos los agentes o con el mayor número de agentes del sector, se han invitado a todas las empresas privadas, a todas las empresas, a todos los vecinos afectados, a todas las entidades vecinales, a quien no se ha invitado es a quien tiene que aprobar esta ordenanza, son a los Grupos políticos. Lo dije en comisión, nos hubiese gustado mucho estar en esas negociaciones para comprender la reivindicación de hasta 30, pero no la, no estuvimos en esas reivindicaciones. Nos encontramos con un texto que tuvimos que alegar, en función de nuestra capacidad o ideología, porque al final somos Grupos políticos. Nos hubiese gustado mucho participar, en esas negociaciones, para entender las posturas de las empresas de los turoperadores, de los Free Tours, de los vecinos, de todo el mundo, sin voz y sin voto, sin voz y sin voto, no hubiésemos intervenido, hubiésemos sido actores silenciosos, pero hubiésemos entendido por qué estáis pidiendo un máximo de 30 y no, como alegamos nosotros, por ejemplo, un máximo de 20 en toda la ciudad, a lo mejor nos hubiesen convencido vuestras explicaciones, pero nunca las tuvimos. Es de agradecer la forma de actuar con respecto, y eso lo dije en comisión, la forma de actuar con respecto a la ordenanza, nos parece que la metodología empleada no es suficiente para garantizar la participación. Es un problema porque, así se nos ha pasado en los informes, que las demandas de los vecinos encuentran, en determinados puntos, pues una serie de problemáticas que nosotros hemos intentado alegar para mejorar esta ordenanza. Decíamos que los grupos no pueden ser de más de 20 personas en toda la ciudad, no en el único eje, en el único eje que planteaba el gobierno del Ayuntamiento de Toledo, el gobierno nos planteó una



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

ordenanza con un único eje que es el que va comprendido entre las calles Hombre de Palo, plaza del Consistorio y pasadizo, el Pasadizo de Balaguer, ése es el único eje que el Consistorio, que el gobierno quiere regular. Nosotros creemos que hay otros ejes, pero si vamos a acometer el problema de la masificación, como decía la compañera, la masificación del turismo en las calles, poníamos el límite máximo en 20 puntos, en 20 personas por grupo que, en muchos casos, siguen taponando determinadas calles, siguen taponando determinados comercios y ya veremos cómo se soluciona, pero creemos que 20 es mucho mejor que hasta 30. Seguimos apostando porque si el turismo lo queremos hacer sostenible es porque asumimos que, hasta ahora, era insostenible, si queremos convertir el turismo, hoy, en un modelo sostenible es porque el que teníamos, hasta ahora, es insostenible y los vecinos han detectado, que son los que conviven, fundamentalmente, en el casco histórico, con este problema, que los altavoces es un problema. Nosotros no regulamos, nosotros preferimos, insisto, sin escuchar las... convicciones de alguna parte del sector, porque no nos han dejado escucharlas, nosotros insistimos en que esto hay aspectos que no queremos regular, que queremos prohibir, las ordenanzas tienen que ser valientes, incluir el verbo prohibir, en las ordenanzas, porque es la forma que tiene que regular, porque si no, ¿de qué sirve un expediente sancionador?, ¿de qué sirven unas sanciones que aparecen reguladas en las ordenanzas?, si no se prohíbe, si tú no puedes hacer una cosa, pero la haces, ¿cómo te sanciono?, si tú recomiendas no hacer una cosa, pero la sigues haciendo, ¿qué sanción tiene eso?, ¿qué sanción tiene no cumplir con una recomendación?, no tiene ninguna, ni siquiera para los países que estamos en la Unión Europea tiene sanciones, imaginarnos una ordenanza de turismo en la ciudad de Toledo. Por eso insistimos en que las ordenanzas que regulan tienen que prohibir actividades y, entre otras, prohibíamos la de los altavoces, porque se ha detectado que es un problema social, es un problema vecinal, es un problema vecinal y prohibíamos o regulábamos algo que, hasta ahora, no se ha regulado, tenemos una ordenanza de publicidad que no se ha cumplido y, además, en este mismo Pleno, se dijo que no se podía cumplir porque cumplirla tendería hacia un modelo de perfección municipal, eso es un absurdo absoluto, es un absurdo absoluto. Cumplir las ordenanzas municipales es de obligado cumplimiento para los gobiernos y en esa ordenanza municipal prohíbe, en esa ordenanza municipal... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** perfecto. Gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino, termino. Prohíbe, de forma determinante, que se puedan utilizar métodos, en la plaza de Zocodover y en cualquier calle, en cualquier calle, métodos de publicidad, hoy sigue puesto un banderolo gigante en la iglesia de la Estrella, anunciando las fiestas de la Estrella del año 2025 y no pasa nada, y no pasa nada, hay una bandera gigante puesta en la Catedral, que es un Bien de Interés Cultural y no pasa nada y, sin embargo, ahora, vamos a prohibir, y nosotros estamos de acuerdo en prohibir, una regulación o una desregulación de un trabajo, que es el de los Free Tour que, como bien decías, el precio no es un problema, nuestro problema son los salarios que queremos garantizar unos salarios, que las empresas cumplan con unos salarios lo más justos posibles, lo más pactados posibles en las empresas de los Free Tour que, al final, los Free Tour son gratuitos si quiere uno que sea gratuito y, efectivamente, el acceso a la cultura es universal, pero no sabemos si eso es justo. Nuestro voto, en ese caso, como lo dije en la comisión, va a ser abstención, esperando a que lleguen las aportaciones vecinales, asociativas o de empresas y ver qué es lo que el gobierno o entre todos decidimos aportar a esta ordenanza, porque no se ha terminado aquí el proceso de la ordenanza, el proceso, de esta ordenanza, empieza aquí. Ahora viene las aportaciones vecinales, en tanto en cuanto lleguen esas aportaciones vecinales y



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

sociales nosotros seremos, estaremos a la expectativa para ver qué es lo que se puede o se quiere incorporar y, en función de eso, veremos cuál es nuestro voto definitivo. Hoy, nuestro voto, como en la comisión, será abstención. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con el Grupo municipal de Vox. Sr. Marín. En este caso, es el **SR. MARÍN RELANZÓN** a quien se cede la palabra de la que hace uso con la siguiente exposición: muchas gracias Sr. Alcalde. Yo, hoy, lo que quiero es empezar felicitando a los españoles, porque hoy conmemoramos Santiago Apóstol, patrón de España, todavía, patrón de España. Entonces, pues muchas felicidades a todos los españoles. Como ha expresado el Sr. Fernández, lo que se vota hoy es la apertura del periodo de información pública, para acoger nuevas aportaciones, en esa futura ordenanza, que no es todavía definitiva. Desde el Grupo municipal Vox queremos conocer esas nuevas aportaciones y si, preciso fuere, estaremos dispuestos a apoyar su inclusión o las modificaciones, que fuesen pertinentes, para mejorar la ordenanza en la redacción que, que tiene en este momento. Simplemente, quiero también recordar que la comisión fue un acto público a la empresa y, si me memoria no falla, las palabras suyas, Sr. Fernández, era que usted lo que quería era prohibir los Free Tour, que lo sepan, que quiere prohibir los Free Tour. Nosotros estamos a la espera de esas nuevas aportaciones y si, creemos que merece la pena, haremos lo posible porque se introduzcan modificaciones en la ordenanza que se está preparando. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Marín. Por parte del Partido Popular, el Señor... no, tienes que hablar como Partido Popular y luego como gobierno... Es que se acordó esto en Junta de Portavoces. Gracias... cinco minutos ahora y cinco minutos después. No pretenda, no pretenda... en cualquier caso, usted, Sr. Fernández, ha estado siete minutos. **SR. VELASCO RETAMOSA:** no pretendo unir los turnos, pretendo hablar solamente como gobierno. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ¡ah!, vale. Vale, ¡ah!, perfecto, perfecto... perfecto. ¡Ah!, vale, vale, vale. Gracias, gracias... .. Sra. de la Cruz, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que se expresa de la siguiente manera: gracias, Sr. Presidente. Bueno, buenos días, a todos y a todas. Hoy, con esta ordenanza de turismo, el Alcalde, una vez más, vuelve a empezar la casa por el tejado y es que resulta curioso que hoy aquí los 25 concejales de la Corporación vamos, bueno, con los votos, en principio del Partido Popular y si Vox es coherente con lo que votó en su, perdón, en la comisión, pues también, pues vamos a aprobar un texto, con sus votos, con los votos favorables de ellos, que va a marcar el devenir turístico de nuestra ciudad, por lo menos durante los dos años que es lo que les queda a ustedes en el gobierno de esta ciudad. Y estos 25 concejales o representantes de los Grupos políticos que aprobamos esto hoy, no nos hemos reunido para debatir en condiciones y poder consensuar propuestas que puedan beneficiar a la ciudadanía de Toledo y al visitante o turista de la ciudad. Por esa razón, Sr. Alcalde, decimos que empieza usted la casa por el tejado, porque antes de traer esto aquí usted debería haber creado, hace tiempo ya, una mesa por el turismo, donde estuviéramos representados todos los Grupos que hoy, con nuestro voto, decidimos y también los diferentes agentes o representantes del sector turístico de la ciudad y una vez más usted, como digo, bueno, empieza la casa por el tejado, porque esa mesa por el turismo o consejo local de turismo, como lo han denominado ustedes, pues estaría bien que tuviera ya un diagnóstico y un análisis real de la situación turística de la ciudad, bueno, pues nos hubiese permitido presentar, junto con las propuestas recabadas del sector, podríamos haber establecido pues una batería de medidas consensuadas y que fueran la base de la futura ordenanza, porque, miren, esto no va de hacer más caso a una asociación de guías que a otra o a una empresa turística o a otra, esto va de ser objetivos, de tener modelo, de ser valientes y, sobre todo,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

mirar por la ciudad de Toledo. Ustedes, Señores del Partido Popular y de Vox, han votado en contra de nuestra propuesta de reducir a 30 personas los grupos turísticos, que es justo lo que la representante de free tour acaba de solicitar en su turno de intervención y han votado a favor de que esos grupos sean de 50 personas, ¿a quién quieren ustedes beneficiar?, ¿a los vecinos que piden reducir el número para no ser arrollados por la calle y para que el guía no tenga que ponerse a dar voces junto a la ventana de su casa?, ¿o al guía amigo o a la empresa amiga que se beneficia de cuántas más personas más dinero?, ¿a quién quieren ustedes beneficiar? Miren, a ustedes no les interesa ni el descanso de los vecinos, ni la convivencia en el casco histórico, ni siquiera los autónomos o empresas de la ciudad que les obligan a invertir en pinganillos cuando si hubieran aceptado la propuesta de reducir a 30 personas los grupos no hubiera hecho falta siempre que no se sobrepasara el horario de las 11 de la noche, que era una de las alegaciones que el Grupo municipal Socialista presentó a su texto. Han votado también en contra de regular la llegada de determinados grupos turísticos, sobre todo los que vienen a través de tour operadores o agencias de viajes, mediante la tasa de autobuses turísticos, que permitiría regular esos grupos, que mayoritariamente vienen por la mañana, asignándoles una hora de llegada por la tarde, según el tiempo que vayan a pasar en la ciudad y también, incluso, proponíamos pues reducir la tarifa de la tarde para desestacionalizar esa llegada de tour operadores y grupos concertados y ustedes votaron que no, pero es que ustedes siempre prefieren eso, recortar, vigilar, recaudar y prohibir. Quieren prohibir el paso por determinados puntos de la ciudad para evitar aglomeraciones, pero votan en contra de la policía turística que también proponemos, ¿quién va a controlar eso?, ¿usted, Sr. Velasco, como concejal del área?, ¿va a ir en busca de aquellos grupos que se salten la norma como hizo con la rata que paseaba por la calle Comercio, Sr. Velasco? Ustedes han hecho una ordenanza atendiendo solamente a las peticiones de amiguetes del Alcalde, una ordenanza donde, qué curioso, lo único trabajado es la tipificación de infracciones y sanciones pero ya son más ambiguos a la hora de precisar qué órgano o unidad gestora va a ser la encargada de gestionar esas sanciones, ¿lo hará la EMSV y así todo queda en su área, Sr. Velasco? Le recuerdo que usted mismo y su compañero Portavoz del equipo de gobierno y, por supuesto, el Alcalde de la ciudad de Toledo, han criticado, hasta la saciedad, que la gestión de las multas se haga por parte de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda y, a día de hoy, sigan haciéndola. En fin, me da a mí, Sra. Cañizares, que esta ordenanza le va a traer a usted muchos quebraderos de cabeza y también a la Policía Local, aunque, igual, no tenemos que preocuparnos, porque policía turística en el casco histórico, no, pero cámaras, eso sí, todas las que sean necesarias para vigilar bien todo lo que hace la ciudadanía y tenernos a todos bien controlados, pero ustedes mismos saben que esta ordenanza no soluciona el problema que hay, actualmente, en la ciudad de Toledo con el turismo y, aún así, han votado en contra de poder realizar evaluaciones periódicas de esta ordenanza y ajustarlas a las necesidades que se vayan planteando. Por tanto, con eso ... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. de la Cruz. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** termino, Sr. Alcalde. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** ni transparencia, ni participación, ni consenso, ustedes hoy aprueban, ustedes, una ordenanza turística para amigos, no pensando en un turismo de calidad y, mucho menos, en la convivencia del casco histórico.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Para finalizar el turno y antes de pasar a votación, el Sr. Velasco, por parte del gobierno. El Sr. Presidente cede, finalmente, la palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA** que se manifiesta de la siguiente forma: sí, gracias Sr. Presidente. En primer lugar, decir algo que ya he dicho en muchas ocasiones, es que esto es una aprobación inicial que da el periodo de exposición

pública donde, o de información pública, donde todos los ciudadanos podrán aportar sus ideas respecto a la ordenanza. Yo ya dije, desde el primer momento, que esta ordenanza no iba a ser un camino fácil, pero que era un camino necesario para reforzar la convivencia entre Toledo, digámoslo así, y una de sus principales actividades que era el turismo. No va contra nadie, la ordenanza no va contra nadie, va en favor de Toledo. Después de haber oído a mucha gente y a muchos colectivos, esta ordenanza va en favor de Toledo. No ataca a nadie, ni señala a nadie, establece unas normas y también establece que se tengan que cumplir otras normas que ya están vigentes. Yo nunca he entendido que a alguien le sienta mal o alguien no vea factible el que las normas tengan que cumplirse y están hablando de los tour operadores como los malignizadores del turismo en la ciudad de Toledo, les recuerdo que, antes que esta ordenanza, lo que hizo este Ayuntamiento fue intentar controlar la actividad de los tour operadores para saber realmente algo que nadie había hecho nunca en la ciudad, para intentar saber, realmente, cuántos autobuses llegaban al día, con una tasa que ustedes hablaron de intención recaudatoria y no solo es una intención recaudatoria, que no es eso, era la posibilidad de controlar, sí, mediante cámaras, Sra. de la Cruz, porque es así como se hacen este tipo de procesos, mediante cámaras, cuántos tour operadores llegaban a Toledo al día en autobús y cuántos turistas teníamos en el eje principal. Eso es lo que ha hecho, porque era importante para tomar determinadas decisiones. Y esta ordenanza tengo que decir que ha cumplido todos los trámites y no es una cosa baladí, es decir, antes de que la ordenanza se fraguase se ha escuchado a todos los colectivos. Después de escuchar a todos los colectivos esta ordenanza sale en consulta pública, se escucha a todo el mundo que quiere, a través de sus opiniones o sus aportaciones y luego se vuelve a hablar, otra vez, con los colectivos para informarles de qué es lo que ha sucedido en la comunicación pública. Yo entiendo la posición del PSOE, entiendo que el PSOE, después de no haber hecho nada, inada!, absolutamente nada, durante años, si tan importante es esta actividad y si tan importante es la cuestión de la convivencia del turismo con la ciudad de Toledo, ustedes podrían haber hecho algo, pero les pasa en todo. Como no hicieron nada en ocho años ahora, todo lo que está haciendo este equipo de gobierno, les parece mal, no sé si es envidia o es ésta, este remordimiento que a mí me quedaría, si yo fuese ustedes, de haber estado ocho años en el gobierno y no haberse atrevido a hacer determinadas cosas como una ordenanza que regule la actividad turística. Perdóneme, no le interesa ni el turismo, ni... no le interesa nada de la ciudad de Toledo. A usted, lo único que le interesa, en este momento, no sé por qué razón, es desgastar al equipo de gobierno, que entiendo que pueda ser su función, pero no lo hace de una manera constructiva, porque usted, para hacer esto de una manera constructiva, y se lo demostraré, lo que tendría que hacer es aportar y luego, si quiere, criticar, pero, desde luego, lo que no puede hacer constantemente es estar instalada usted, usted, la Portavoz, sí, en la crítica a todo lo que se hace. Usted no ha trabajado la ordenanza, hizo alegaciones que no valían para nada, mintió, incluso, en el proceso, esto es lo que ha hecho el Grupo Socialista con esta ordenanza y esto, me van a permitir que les diga que da un poco de vergüenza, vergüenza, porque era un tema importante, en el que se han seguido los procedimientos y ustedes tenían que haber estado a la altura y no han estado a la altura. Simplemente, terminar diciendo que la ordenanza no va contra nadie, no va contra nadie, y, y te lo digo mirándote a la cara, no va contra nadie, te lo he repetido en muchas ocasiones. La ordenanza lo único que busca es regular una actividad en la ciudad de Toledo importante, y que afecta a la convivencia con los toledanos y la ordenanza lo único que quiere es que se cumplan las normas, no ha señalado a nadie, ni señala a nadie. Respecto a los dos temas polémicos que se han mencionado en toda la intervención, número de personas en grupo, no, no, aquí,

este Ayuntamiento, no ha votado que el número de personas, en grupos, sea de 50, esto lo establece la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, que los grupos pueden ser de hasta 50 y yo ya les dije que la regulación de este número solo podía verse modificada, desde mi punto de vista, por una cuestión de movilidad o de orden, porque nosotros, ¿cuál es la razón para que nosotros bajemos?, sí, por eso, en determinados sitios, esta modificación se ha hecho, los grupos de 30 o más de 30 no van a poder circular por determinados sitios y, además, esos sitios pueden ser ampliados... en un futuro. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Velasco, ha concluido su tiempo, vaya finalizando, por favor. **SR. VELASCO RETAMOSA**: yo, lo que le pido a los Grupos, no a los ciudadanos, que los ciudadanos se han comportado realmente bien, los colectivos se han comportado realmente bien, con independencia de todas las posiciones que cada uno ha manifestado y que cada uno tiene la suya, lo que le pido a los Grupos de la oposición, concretamente al Grupo Socialista, es que sea constructivo y no destructivo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Finalizado el turno de intervenciones, pasamos a votación de la ordenanza. Votos a favor. **[se produce la votación con el resultado, en detalle, contemplado al principio del punto referenciado]** Se aprueba, inicialmente, por tanto, la ordenanza con 13 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención.

16. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL Y QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS (ZANJAS).

Vista la documentación que figura en el expediente:

- PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL Y QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS, de la Concejala Delegada de Obras, Servicios y Parques y Jardines de fecha 2 de junio de 2025.
- Acuerdo de la JGCT, sobre el INICIO DE EXPEDIENTE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL Y QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS, sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2025.
- Memoria Técnica justificativa de la ORDENANZA REGULADORA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL Y QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS, del Jefe del Área de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente de fecha 10 de junio de 2025.
- Publicación en el tablón edictal del Ayuntamiento de Toledo de 12 de junio a 1 de julio de 2025 y certificado de exposición.
- INFORME CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA (ARTÍCULO 133 DE LA LEY 39/2015 PACAP) DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL Y QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS del Jefe de Sección



Administración General de Obras e Infraestructuras de fecha 7 de julio de 2025.

- Informe Jurídico de la Secretaria Gral. del Pleno de fecha 8 de julio de 2025.
- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL Y QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS de la Concejal Delegada de Obras, Servicios y Parques y Jardines de fecha 8 de julio de 2025.
- Proyecto de ORDENANZA REGULADORA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL Y QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS.
- Acuerdo de la JGCT sesión ordinaria de 8 de julio de 2025 sobre APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL Y QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS.
- ALEGACIONES DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA A LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL Y QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS EN LA CIUDAD DE TOLEDO nº registro de entrada 39241/2025 de 21 de julio de 2025.
- ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL BORRADOR DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL Y QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS, presentada por el Grupo municipal Socialista-PSOE con nº registro de entrada 39350/2025 de fecha 21 de julio de 2025.
- Providencia de la Concejal Delegada de Obras, Servicios y Parques y Jardines solicitando informes sobre las alegaciones formuladas, de fecha 22 de julio de 2025.
- INFORME JURÍDICO-TÉCNICO SOBRE LAS ALEGACIONES Y ENMIENDAS AL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL Y QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS del Jefe de Área de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente y del Jefe de Sección Administración General de Obras e Infraestructuras de fecha 23 de julio de 2025.
- Dictamen favorable de la sesión extraordinaria y urgente de la Comisión Informativa del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda celebrada el 24 de julio de 2025.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

Aprobar el proyecto de la Ordenanza reguladora de las obras a realizar en espacios de dominio y uso público municipal y que afecten a servicios básicos de suministros incluyendo que en un plazo de 6 meses la Ordenanza aprobada será adaptada a lectura fácil que sea representativo de una política de inclusión efectiva y corresponsable con todos los sectores de nuestra sociedad.

Punto 16 que contempla turno de intervenciones por parte de los representantes de los Grupos políticos municipales y que se transcribe, literalmente, de la siguiente forma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: punto que hemos incorporado, como punto número 16, que es el relativo a la "zanja única", que se ha incorporado por urgencia y como también se había pedido un turno de intervenciones, pasamos directamente al turno de intervenciones. Sr. Fernández, por Izquierda Unida-Podemos, por favor. Interviene, en primer lugar, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con la siguiente alocución: sí, buenos días. Es posible que tampoco podamos estar a la altura porque tampoco conocíamos la ordenanza con carácter previo, entonces pues tampoco podemos estar, en esta ordenanza, a la altura. Hemos votado que no a la urgencia, como votamos, en su día, la comisión, porque ni es urgente, ni esta ordenanza es extraordinaria. Es una ordenanza que regula el contrato de las obras que tienen que realizarse en la ciudad y que está adjudicado a una empresa y que la empresa tiene que seguir prestándolo porque así lo dice el contrato, así dice el contrato que lo tiene que seguir prestando. Van a ser las obras que se dedican a los suministros básicos de luz, gas, electricidad, telefonía y van a ser las obras también que se dedican o que tienen que hacer los vecinos en sus casas para hacer, por ejemplo, un vado permanente, de eso es de lo que estamos hablando, de eso y, y de los precios, los precios que tienen que pagar los vecinos por hacer esas obras. No está en la ordenanza ninguna tarifa de precio máximo que tengan que pagar los vecinos y vecinas por hacer las obras en su casa, no aparece esa ordenanza y ésta ha sido una de las alegaciones, la respuesta, por parte del Ayuntamiento, nos ha sorprendido, de forma muy poco grata, porque dice que incluir, en una ordenanza, precios implica romper la, o intervenir las reglas del libre mercado. Hay muchas ordenanzas, en el Ayuntamiento de Toledo, publicadas con precios máximos sin que intervengan las reglas del libre mercado, pero parece que este Ayuntamiento está más interesado en que no se rompan esas reglas que en que los vecinos sepan cuánto les va a costar poner un vado permanente en su casa. Parece que les interesa mucho más que no rompamos las reglas de un mercado de, las reglas del libre mercado. Por cierto, un libre mercado que, hasta ahora, no se ha producido, porque la ordenanza la ganó una empresa y era la única empresa, la que estaba capacitada de hacer las obras, de obra civil en las viviendas o en esos vados permanentes que tenían que hacer, por ejemplo, los vecinos, no solo las empresas que tienen que hacer obras con... relacionadas con los suministros, sino que había una única empresa. Ahora se va a abrir un periodo para que las empresas se homologuen y sean varias, una o varias, las que puedan hacer esas obras, ¿cómo lo vamos a saber los vecinos?, ¿quién tenemos que acudir?, ¿cómo la vamos a saber?, ¿cómo lo vamos a elegir?, ¿cómo vamos a elegir?, ¿vamos a hacer que, entre esas empresas, a sí mismos dumping económico para competir en los precios y quedarse con los contratos de cada una de las obras que tengan que hacerse?, porque como no hay un límite tarifario, ¿vamos a permitir que haya dumping empresarial entre ellas a ver quién lo hace más barato? Ya veremos a ver quién lo hace mejor, pero a ver quién lo hace más barato. Nosotros decíamos que esto hay que controlarlo, sin ningún tipo de duda, no sé si se llama intervención, no nos duele ni nos asusta la palabra intervención municipal,

pero, sobre todo, hay que controlarlo también en el tiempo, porque lo que propone esta ordenanza es hacer esta homologación por dos años, un periodo más de dos años y si nadie dice nada, hacia la eternidad, podemos estar con las mismas empresas. Es verdad que ya no vamos a tener ninguna prisa ni ninguna urgencia porque ya ahora, eternamente, vamos a poder estar con las empresas, homologadas en, en este Ayuntamiento, para ejecutar las obras. ¿Qué decimos nosotros?, primero, que por dos años nos parece adecuado, una prórroga de otros dos y se acaba y volvemos a licitar o volvemos a sacar este periodo de homologación de forma diferenciado del anterior y sí, sí queremos que el Ayuntamiento sea uno de las posibles empresas, entre comillas, que ejecuten estas obras, sí, no pasa nada. Tenemos en la plantilla municipal fontaneros, albañiles, pintores, jardineros, tenemos en la plantilla municipal, ya estamos pagando las nóminas de estos trabajadores, ¿por qué seguimos obviando el trabajo que ya, es que pueden hacer estas personas, que pueden estos trabajadores y trabajadoras si ya están homologados?, ya son trabajadores municipales, ¿por qué tenemos que obviar estos trabajos?, ¿por qué siguen saliendo contratos en los que invertimos cinco millones de euros al año, por ejemplo, el de mantenimiento de edificios públicos municipales para, o colegios en el que en los colegios no van los electricistas municipales cuando se ha roto un interruptor y sí tiene que ir una empresa que cobra un servicio a precio absolutamente exagerado por nuestra parte?, ¿por qué seguimos haciendo esto? Lo que pedimos es que, efectivamente, en este modelo de zanja única y en este momento, hubiese sido el momento y el lugar adecuado para que el Ayuntamiento fuera parte activo o lo trabajadores municipales fueran protagonistas activos de la ciudad. Y, por último, y termino, esta vez voy a utilizar menos de cinco minutos, seguramente, queremos que esta ordenanza sea lo más, lo más universal posible y para eso hemos pedido que se haga accesible. Hacerla accesible es hacer que cualquier persona que la lea la pueda comprender, pueda comprender por qué está pagando, no sabemos, no sabemos si va a comprender qué está pagando, porque no aparecen las tarifas, pero comprender por qué está pagando y para eso hemos pedido que esta ordenanza se adapte a lectura fácil y se cuelgue, se cuelgue de la web municipal, no vaya a ser que nos encontremos con otras ordenanzas que intuimos que se han adaptado a lectura fácil, pero no están publicadas en ningún sitio, sin saber si es que se ha ejecutado o no se ha ejecutado ese trabajo de adaptación, pero, desde luego, lo que no se ha hecho es ponerlas a disposición de todo el mundo. Ésa... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** si, ya termino. Ésa es una alegación que sí se ha aceptado y nos alegra que esto sea así, porque para hacer universal las ordenanzas, para hacer universal el trabajo que hacemos, desde el Ayuntamiento, tiene que ser lo más accesible posible y os recuerdo que la página web municipal no tiene demasiadas accesibilidades ni para personas con discapacidad ni para personas sin ella. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo municipal de Vox, Sr. Delgado, por favor. Turno del **SR. DELGADO SÁNCHEZ** que realiza la siguiente exposición: buenos días. Gracias Sr. Presidente. Para decir simplemente que nuestro Grupo se va a limitar a manifestar la viabilidad de la tramitación en la que nos encontramos, lógicamente, y que, como estamos en periodo de recibir, de recepción, estudio, análisis e información de las alegaciones, en tanto en cuanto este trámite no se produzca, entendemos que no procede la oposición, en este momento, porque, ni siquiera se sabe cuál es ese resultado y, por lo tanto, vamos a emitir el voto favorable a que siga adelante la tramitación.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Partido Popular. Sra. Molina. Interviene, en este momento, la **SRA. MOLINA DÍAZ** para apuntar lo

siguiente: gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. Voy a dejar pasar esta intervención ahora y cerraré al final.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Sra. de la Cruz, por parte del Partido Socialista. En este caso, la Presidencia cede la palabra a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que manifiesta lo siguiente: gracias Sr. Presidente. Bueno, lo que hoy se pretende aprobar, en este Pleno, no es una simple regulación de aspectos técnicos, como nos querían vender ayer en la, en la comisión, en relación a este contrato, a zanja única, bueno, a esta ordenanza. Se trata, realmente, de un ataque a la transparencia y al interés general de los vecinos y vecinas de esta ciudad. No tiene cuadro de precios, no tiene ordenanza fiscal, no garantiza homogeneidad, ni coordinación, ni control público y, lo más grave, coloca al ciudadano a merced del mercado, sin saber cuánto le va a costar una, una actuación, perdón, por ejemplo, de canalización de un servicio o la realización de un simple vado, hasta que la empresa que se lo vaya a hacer pues le diga lo que le quiere cobrar y eso, si me permites, Señores del Partido Popular y de Vox, es dejar vendidos a los vecinos y vecinas de la ciudad de Toledo. Hasta ahora había un modelo claro, una licitación pública, con una empresa adjudicataria que actuaba bajo precios tasados, con criterios homogéneos, con control del Ayuntamiento y con garantía para todos. No era un monopolio, era un sistema ordenado, un modelo público, justo y transparente. Lo que se plantea ahora es que, cada vecino o vecina, tenga que pelarse por su cuenta, buscando la empresa homologada, sin saber cuánto, cuánto le va a cobrar, sin saber cuándo le va a hacer la obra y sin ninguna protección, como digo, sobre la calidad, los plazos o los costes y el motivo, según ustedes, es la adecuación a la legislación vigente y hablan de la ley 39/2015, de procedimiento administrativo, concretamente hablan de los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia. Miren, ustedes, estos principios ya se cumplen con el modelo actual, es más, el modelo actual, si me permiten, es mucho más eficiente, proporcional, transparente y proporciona una mayor seguridad jurídica que lo que ustedes quieren aprobar hoy aquí y es que nos quieren hacer creer que una ley, que habla de eficacia, proporcionalidad y transparencia, justifica crear un modelo sin precios, sin tasa y sin fiscalización pública y eso, Señores del equipo de gobierno, es engañar a nuestros vecinos y vecinas. Por lo tanto, este cambio de ordenanza que ustedes proponen ni tiene carácter de urgencia, ni tampoco extraordinario, que es como ustedes los están tramitando, sin ninguna justificación, la ordenanza no está caducada, ni es para cumplir ninguna normativa que ya se está cumpliendo. Esto no es una decisión técnica, esto es una decisión estrictamente política y es profundamente ideológica, es la renuncia voluntaria del Ayuntamiento a ejercer su función de árbitro, de garante, de regulador, es empujar al vecino al libre mercado, sin protección y sin reglas claras en las actuaciones en viario público, propiedad, por cierto, del Ayuntamiento y, ¿cómo afecta esto a las grandes empresas?, porque a los vecinos está claro, pero, sobre todo, a las grandes empresas suministradoras de servicios. Bueno, pues estas empresas homologadas tendrán, homologadas según a la, el nuevo marco que ustedes proponen, tendrá a su subcontrata o a su secundaria, empresa secundaria, pues perfectamente homologada en cumplimiento del modelo que proponen, para hacer estas actuaciones en vía pública y no tendrán que pagar ninguna tasa por hacerlo, pero, ¿y el vecino y la vecina y las pequeñas y medianas empresas y el pequeño comercio?, ¿a cuánto van a pagar la canalización de las zanjas para sus negocios? O, bueno, el vecino que quiera rehabilitar su vivienda, ¿a cuánto va a pagar la zanja para incluir los suministros o adecuar un vado para entrar a su garaje, a cuánto?, nadie lo sabe. Como nadie sabe qué pasará si mañana un vecino tiene que contactar con una empresa homologada y, bueno, ¿qué pasa si esa



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

empresa le dice pues que no le interesa o, o que le va a cobrar el doble o que se va a retrasar?, ¿dónde queda el control público?, ¿dónde están los precios máximos para actuar en vía pública propiedad del Ayuntamiento, bueno, realmente de todos? Además, este modelo que nos quieren imponer afecta también a la imagen urbana de la ciudad, hasta ahora con un solo operador, resultante de una licitación pública con libre concurrencia, es decir, no, no sé qué he leído por ahí de monopolio, se garantizaban actuaciones homogéneas, insisto, un solo operador resultante de una licitación pública con libre concurrencia. Ahora abriremos la puerta a una ciudad parcheada, desordenada, fragmentada, donde cada actuación tendrá un criterio distinto, esto no es eficiencia, esto es deterioro urbano. Por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad, porque esta ordenanza creemos que es una temeridad, no se puede regular el espacio público sin saber qué le va a costar a quien lo usa, porque no se tendría que aplicar una ordenanza fiscal clara, sin precios, o sea, porque se tendría que aplicar una ordenanza clara, con precios públicos y, claro, ustedes de eso nada, sin estudio económico, sin control técnico y sin planificación urbanística. Su modelo solo favorece la desregulación, la incertidumbre y la desigualdad, intentan disfrazar... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sra. de la Cruz, ha finalizado su tiempo, le ruego vaya finalizando. Gracias. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: intentan disfrazar de modernidad o modernización, mejor dicho, lo que no es más que un abandono político de sus responsabilidades públicas y ahí no nos van a encontrar. Votaremos en contra. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: antes de pasar a votación y para finalizar el turno de intervenciones, por parte del gobierno, Sra. Molina, concejal de obras y servicios. Finalizan las intervenciones con la de la **SRA. MOLINA DÍAZ**, en los siguientes términos: buenos días. Bueno, voy a ser muy breve. Ayer, en la comisión extraordinaria de hacienda, se dio cuenta de todos los aspectos técnicos que rodean la realización y el borrador de la nueva ordenanza. Una ordenanza que justifica su urgencia en la tramitación, como comentábamos ayer, en la vigencia, bueno, la vigencia en que, ahora mismo, se está trabajando con un contrato que está caducado y que en el momento de, entiendo, la Corporación anterior, en el momento de plantearse la realización de la, del nuevo contrato para llevar a cabo todas éstas, todas estas actuaciones, vieron que no se contaba con los informes favorables que debían tenerse en cuenta, por la sencilla razón de que, obviamente, las leyes han cambiado, la ley de contratos también y el que estaba vigente, hasta ese momento, ya no se ajustaba a la nueva ley. Entonces, es una de las formas, la razón principal por la cual se justifica la urgencia en la tramitación de este borrador. Como digo, yo creo que ahora no es pertinente puesto que ayer todo aquél que quiso escuchar, pudo atender y vio cuáles eran las justificaciones técnicas, creo que ahora no, no merece la pena entrar en ello porque ya lo vimos ayer, pero sí que tengo que agradecer el trabajo de unos y de otros, por parte del Grupo municipal Izquierda Unida-Podemos, en voz del Sr. Fernández, pudimos ver que, efectivamente, la ordenanza se ha estudiado, el proyecto de ordenanza, perdón, se ha estudiado, se ha visto, ha hecho las alegaciones que, por supuesto, le ha parecido oportunas, nosotros dimos las explicaciones y, la verdad, es que se denota un, un... un verdadero grado de querer aportar y contribuir al desarrollo de la ciudad, me encantaría poder decir lo mismo del Grupo municipal Socialista. El Grupo municipal Socialista planteó una enmienda a la totalidad, como nos ha hecho y como nos ha comentado, ahora mismo, la Sra. de la Cruz, fruto de que si seguramente ni se han leído el proyecto de la nueva ordenanza, ni piensan hacerlo, pero, bueno... Comentar que este proyecto de ordenanza, haciendo hincapié en el estudio económico-financiero que nos solicitan, yo creo que, al no existir contrato, si sale, o sea, si sale adelante la ordenanza, puesto que ahora se ven las empresas, todas las empresas

que se homologuen, esperemos que sean varias, puesto que yo creo que es un trabajo importante a realizar, los precios vendrán dados por la ley de oferta, la ley de la oferta y la demanda y obviamente no podremos, estos precios no podrán violar el artículo 139 de la, de la Constitución, para que haya un libre mercado, una libre competencia. Entonces, no es necesario realizar ningún tipo de ordenanza fiscal, porque hora, nosotros, en el precio, no vamos a intervenir. El hecho de que, este nuevo proyecto de ordenanza, nos comenten que va a generar inquietud y desconfianza a los ciudadanos me llama la atención, porque, como ustedes saben, en todas las tramitaciones hay un periodo de información pública de treinta días, no de uno o de dos, y no se ha hablado por parte de ninguna asociación, de ningún vecino y de ningún nivel, cualquier tipo de problema o pega que quieran poner a la ordenanza, entonces pues, la verdad, es que él... la desconfianza y la inquietud no me sale nada que quieran generar ustedes, con lo cual quiero hacer hincapié en que las cosas se tramitan de forma ordinaria y no tenemos ningún tipo de inconveniente al respecto. La norma... dicen que ahora no va a haber ningún tipo de control con este nuevo proyecto, no va a ser así, las empresas se tienen que homologar con criterios que lleven perfectamente claros, lógicamente, las grandes empresas que tendrán, como ayer comentábamos, Telefónica, Iberdrola, etcétera, que trabajarán y tendrán que hacer canalizaciones, etcétera, obviamente contratarán con empresas que se deban homologar, pero es que, además de esa homologación, que es obligatoria para poder llevar a cabo estos trabajos, el Ayuntamiento velará porque se lleven a cabo de manera adecuada, con lo cual no se va a dejar, al libre albedrío, en ningún momento. Entonces, el querer vincular también el cumplimiento de estas ordenanzas, de esta ordenanza, perdón, de este proyecto de ordenanza, a otras, no tiene ningún sentido. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Molina ha cumplido su tiempo. **SRA. MOLINA DÍAZ:** voy terminando. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** le ruego finalice. Gracias. **SRA. MOLINA DÍAZ:** voy terminando ya. Como les digo, no tiene ningún sentido. El resto de ordenanzas, como es la del cableado, a la que hacía ayer referencia el Sr. Fernández o el PECHT, al que hacía también alusión la Sra. de la Cruz, se tendrán que seguir, lógicamente, cumpliendo. Entonces, simplemente, quiero terminar diciendo que, de verdad, Sra. de la Cruz, ya que son el Grupo más votado, por los ciudadanos de esta ciudad, porque eso es un hecho, de verdad, por respeto a ellos y también por respeto a todos, trabajen, dedíquense a trabajar y no a vaticinar, porque seguramente se les va a dar mejor. Digo lo de que se dediquen a trabajar y no a vaticinar porque pensaban que iban a ganar las elecciones el año 23, entiendo que, a lo mejor, para seguir con todo aquello que nos hemos encontrado y que se quedó pendiente, y miren ustedes por dónde les ha salido mal y aquí estamos nosotros y la llevo, últimamente, en varias ocasiones, escuchándole decir que nos quedan dos años de gobierno. Por favor, Señora, dedíquese a trabajar y no a vaticinar porque, a lo mejor, también se equivoca. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Finalizado el turno de intervenciones pasamos a votación de la aprobación inicial de la ordenanza de la zanja única. [se produce la votación con el resultado descrito al principio del punto] Pues se aprueba, por tanto, con 13 votos a favor, 12 votos en contra y sin ninguna abstención.

17.MOCIONES (PROPOSICIONES):

17.a) MOCIÓN PSOE: PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO A QUE SOLICITE LA REVERSIÓN DE LA PARCELA R2, CORRESPONDIENTE A LA REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA1, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 19 (PGOU DE TOLEDO, 1986), PARA HACER VIVIENDAS PÚBLICAS ASEQUIBLES EN SANTA BÁRBARA.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

ÚNICO. Solicitar la reversión de la parcela R2, correspondiente a la reparcelación de la unidad de actuación UA1, de la modificación puntual 19 (PGOU de Toledo, 1986), en el barrio de Santa Bárbara, por incumplimiento de los plazos de ejecución de la urbanización, de modo que a través de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda (EMSV) se pueda hacer viviendas públicas asequibles para jóvenes.

Primera moción de la presente sesión plenaria que suscita debate cuya transcripción literal es la siguiente:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para una explicación previa, Sra. de la Cruz, por favor. Expone la moción la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, de la siguiente manera: gracias Sr. Presidente. El Ayuntamiento de Toledo, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2004, encargó a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda abordar el proceso de expropiaciones de los inmuebles 3, 5, 7 y 9 situados en el Paseo de la Rosa, que tenía su origen en la Modificación Puntual nº 19 del Plan General, que involucraba tanto al Ayuntamiento como a RENFE, en calidad de agentes de la expropiación al 50%. En el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Toledo y RENFE (posteriormente sucedida por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias -ADIF-), de 16 de mayo de 2002, relativo a la Modificación Puntual nº 19 del Plan General (posteriormente, UA-27 del POM de 2007), que da origen a la operación, se determina que los gastos de expropiación eran asumidos al 50%, entre ambas entidades, y el coste de urbanización era asumido íntegramente por el Ayuntamiento.

La Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda realizó las gestiones pertinentes para materializar las expropiaciones a lo largo del año 2005 y puso ese suelo a disposición del Ayuntamiento de Toledo, realizando la oportuna reparcelación.

A raíz de esto se continua la tramitación de los expedientes en base al convenio firmado, no siendo posible la compensación estipulada en locales comerciales, entre otras cosas por la imposibilidad de construir en Vega Baja.

El Ayuntamiento de Toledo se hace con la titularidad de los terrenos compensando a los propietarios, dando cumplimiento a los acuerdos y los convenios anteriormente firmados.

En 2019 el Ayuntamiento de Toledo, en calidad de propietario, aprueba en la Junta de Gobierno Local, el 24 de febrero, la adjudicación a la empresa Diseño del Tajo dicha parcela, con la obligación de construir viviendas y de urbanizar la zona en un plazo de 26 meses, lo que suponía una baja respecto del plazo de 30 meses que se establecía en el Pliego y que le dio los puntos necesarios para hacerse con la adjudicación.

Meses más tarde, Diseño del Tajo renuncia a la licencia de obras que había solicitado el 6 de abril de 2022. En la Junta de Gobierno Local, del 8 de febrero de 2023, se acepta la renuncia y se obliga a la empresa a vallar y a liquidar el ICIO por la obra realizada por importe de 785.863 €.

En el pliego administrativo de la licitación, la cláusula VIII.1 prevé la REVERSIÓN AL AYUNTAMIENTO por incumplimiento de las obligaciones de la cláusula VII, entre ellas la obligatoriedad de urbanizar en el plazo de los 26 meses ofertados y que permitió a Diseño del Tajo hacerse con los puntos necesarios para que le adjudicaran el contrato.

En mayo de 2023 se celebran las elecciones municipales, con el correspondiente cambio de gobierno, formado por el Partido Popular y VOX, de fecha 17 de junio de ese año.

Este equipo de gobierno concede, el actual, una primera ampliación de este contrato con fecha de 30 de octubre de 2023 a 31 de diciembre de 2025.

Posteriormente, en la Junta de Gobierno del 1 de julio de 2025 se aprueba una segunda ampliación de ejecución de las obras de urbanización de la UA1 de la MP19 del PGMOU con una duración de 20 meses, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de agosto de 2027.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo la adopción del siguiente ACUERDO:

- Solicitar la reversión de la parcela R2, correspondiente a la reparcelación de la unidad de actuación UA1, de la modificación puntual 19 (PGOU de Toledo, 1986), en el barrio de Santa Bárbara, por incumplimiento de los plazos de ejecución de la urbanización, de modo que a través de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda (EMSV) se pueda hacer viviendas públicas asequibles para jóvenes.

Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Sr. Fernández, por parte de Izquierda Unida-Podemos. Se cede la palabra, en primer lugar, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que realiza la siguiente argumentación: sí, muchas gracias. Pues exactamente de esto estamos hablando, de la ley de la oferta y la demanda. Cuando el mercado regula el acceso a los derechos, los hace inasumibles para una mayoría y de esto también tenemos que aprender, y de esto también tenemos que aprender, sobre todo en vivienda, en obras de vados permanentes ya veremos, pero en vivienda ha quedado más que acreditado que, cuando es el mercado el que regula los precios, lo hace inaccesible para la gran mayoría de la gente, ni siquiera cuando hay mucha vivienda, porque, como usted sabe, entre el año 2006 y el año 2008-2009, se construyó en nuestro país en cualquier hueco que quedaba y nunca se produjo una bajada de vivienda, con lo cual es mentira la regla máxima de mercado que a más oferta reducción de precio, es falsa esa regla y ustedes deciden que eso es lo que no se puede tocar, porque de esto estamos hablando, del acceso universal o lo más universal posible a las viviendas, en este caso en Santa Bárbara. En el año 2021 se adjudica por 1.125.000 euros a una empresa que se llama Diseño del Tajo la urbanización de una parcela que era de ADIF, que era de todos, que era de todos, con lo cual no debería, no debería construir bajo la premisa del libre mercado, porque era de todos, sin embargo, cuando se ponen los carteles anunciadores de esta promoción de viviendas, de esas 60 viviendas que iba a haber en ese agujero, en ese hueco que hoy es un agujero, se oferta un ático a 600.000 euros, ése es el libre mercado. Un ático a 600.000 euros, qué lo compre quién pueda, ¿verdad?, que lo compre quién



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

pueda, pero estamos hablando de un derecho constitucional. Antes, ustedes se arrogan la anterior moción, la anterior, se arrogan el derecho a cumplir con la Constitución, en este caso, ¿no?, no nos interesa tanto cumplir con el acceso a la vivienda. En ése, en esa venta de terrenos, por 1.125.000 euros, de Diseño del Tajo, de una parcela que ha sido pública, se dice que, en caso de no cumplir, bueno, se lo adjudica, como bien ha explicado en la moción, y que nosotros habíamos presentado una moción en el mismo sentido, que hemos retirado, porque íbamos a debatir de lo mismo y por eso hemos retirado, en el punto que nos correspondía más adelante, pues se la adjudica porque ofrece la posibilidad de que las obras de urbanización las haga, en vez de en 36 meses, en vez de en 3 años, en 26. Pasa ese tiempo y no hay nada, ¿cuál es la solución de este gobierno municipal?, repartir las responsabilidades de urbanización entre dos empresas privadas, una, va a ser la promotora de viviendas, Diseño del Tajo, y otra la constructora, CotoIma. ¿Han visto los precios últimos de CotoIma, de la vivienda?, ¿han repasado cuáles son los precios en los que esta empresa ofrece este derecho, en una parcela que ha sido pública?, pues repásenlos porque van a seguir siendo absolutamente inasumibles. ¿De qué estamos hablando?, de que la cláusula VIII permite al gobierno municipal revertir la gestión de esa parcela para que la hagamos lo más universal posible y, además, entre en el debate, no solo de la construcción de viviendas, desde la Empresa Municipal de la Vivienda, no solo en la construcción de viviendas, sino de dónde las construimos, porque, como bien sabrán, hay un debate, también en el barrio, de si las viviendas, programadas en la calle Navidad, son el sitio adecuado o no para construir viviendas, no si no hacen falta viviendas, ése no es el debate, todos estamos de acuerdo, todos estamos de acuerdo en que hacen falta viviendas, lo que están debatiéndose en el barrio es si hace falta construirlas en un espacio que hasta ahora era un parque, donde aparcaban unos coches en batería y, por lo tanto, va a quedar absolutamente encodriado o tensionado un espacio de la construcción de esa vivienda o podemos llevarlas, mediante esta fórmula, podemos llevarlas a una parcela en la que probablemente puedan estar mucho más holgadas y ya me gustaría a mí que, de una vez por todas, las viviendas que se prioriza el aspecto público de las mismas tuvieran unas calidades que no tienen luego las calidades de las empresas privadas, ya me gustaría a mí que tuvieran esas calidades. De esto estamos hablando, de si queremos o no queremos regular el precio de la vivienda, intervenir en el precio de un acceso a un derecho constitucional, de eso estamos hablando y nosotros sí queremos y nos gustaría que se aplicara, que se acometiera y que se adjudicara a la gestión directa o lo más directa posible, mediante la EMV, de esta aplicación de la cláusula VIII en la que permite la reversión por no cumplir el contrato, es decir, a coste cero. No nos costaría nada quitarle el contrato a la empresa, porque no han cumplido con sus obligaciones y en la cláusula VIII.1, como bien dice la moción, ésta, esto se permite. Así es como nosotros queremos intervenir, así y una cosa muy revolucionaria, aplicar la ley, aplicar la ley estatal. Hay una ley de vivienda que nos permitiría, además, ser capaces de promover el acceso a la vivienda en función de unos límites máximos de renta de la unidad familiar en inversión de vivienda, hasta un 30%. Si hubiésemos querido, ustedes, Partido Popular y Vox... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández, ha concluido su tiempo. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** si hubiésemos querido declarar Toledo una zona tensionada y lo es, una zona tensionada, porque entre los precios... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández, por favor. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ya he terminado, ya he terminado. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** entre los precios, que se ofertan de la vivienda y los salarios que tienen los trabajadores, hay una diferencia tan abismal que podríamos ser una zona tensionada si ustedes hubiesen

querido. No han querido, lo que no quieren, en verdad, es cumplir con una ley que no, que garantiza el acceso universal a la vivienda. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo municipal vox. Sr. Delgado, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. DELGADO SÁNCHEZ** que realiza la siguiente exposición: Sr. Fernández, aunque no le voy a contestar directamente, vamos que, no, no, no le voy a contestar a usted como protagonista principal porque no es quién presenta la moción, aunque dice que la hace suya, porque iba a presentar otra parecida y la retiraron. Vamos a ver, Sr. Fernández... Sra. Noelia, habla de la ley, el contrato es ley entre las partes, eso es realmente un axioma, hay un convenio suscrito por Corporaciones anteriores, ese convenio está vigente, ese convenio fue aprobado, ese convenio no fue impugnado, nunca fue impugnado, nunca fue recurrido, nunca fue revisado. Lo mismo puedo decir de todos y cada uno de los sucesivos acuerdos que ha ido adoptando la Junta de Gobierno o este Ayuntamiento que han corrido la misma suerte. Actos administrativos que no se impugnan por nadie, ni por las, ninguna parte de la administración, tampoco por los particulares, por empresas ni por nadie. Dentro de los elementos que conforman el contrato puede aparecer también, por ejemplo, el pliego. El pliego fue aprobado y la adjudicación. Adjudicación, curiosamente, por el equipo de gobierno saliente y dentro de, de estos factores y elementos, que concurren, hay uno que llama muchísimo la atención, por lo de las viviendas. Las viviendas que se preveían o que podrían provocarse, sí que podría, a lo mejor, haber sido un posible incumplimiento, era que fuesen viviendas de promoción pública, vamos, de protección oficial o sujetas a algún régimen de protección oficial. Preguntémos, cuestionémos las cosas, ¿cómo cambia eso?, porque con motivo de la, de, de ocasión de la aprobación de la adjudicación y en el acuerdo que ha citado antes la Sra. de la Cruz, de 2019, con base en un informe interno de Secretaría, se autoriza la liberación o la liberalización y de vivienda pública se pasa a vivienda libre, consecuencia de ello la promoción se dispara, porque se pretende otra cosa diferente y ya no estamos hablando de destinarlo a viviendas de, sujetas a algún tipo de promoción o de protección. Eso no lo hemos autorizado nosotros, ¿eh?, Sr. Fernández, y eso está vigente y no ha habido dos empresas, hay una, porque una compra la otra, luego no hay ningún cambio de adjudicatario tampoco, luego seguimos estando dentro de la legalidad y dentro de actos o acuerdos que están vigentes y se dice, reviértase porque se ha incumplido, ¿qué se ha incumplido?, ¿quién lo ha acreditado? Lo de los plazos, los informes que constan en el expediente, si han tenido la curiosidad por ir a, a consultarlos, dicen exactamente que es legal, porque lo admite la ley de contratos del estado, la prórroga de los contratos. En consecuencia, ¿cuál es el incumplimiento?, mientras no se acredite el incumplimiento no se puede venir a pedir lo que se está pidiendo, porque sería, eso sí que sería un incumplimiento por parte del Ayuntamiento, incumplir lo acordado, incumplir lo, lo, lo convenido. Por lo tanto, esta moción no tiene ningún viso de, de prosperabilidad, entre otras cosas, además, porque si se hace caso a quién se insta, ¿quién se insta en la revisión?, ¿a quién, a quién?, ¿a quién se está instando en la revisión?, no se dice, ¿al propio Ayuntamiento, que tiene que cumplir? Si no cumpliéramos no sabemos dónde nos meteríamos. Una revisión de actos firmes, que fueron consentidos, nunca impugnados, ni recurridos, ni removidos, en cuanto a sus contenidos, comporta que alguien tiene que tomar un acuerdo de revisión por lesividad, por... por, por nulidad o por el incumplimiento, pero con el incumplimiento dicen los servicios técnicos que no se produce, digo, y los jurídicos que no se producen, no tenemos donde aferrarnos para poder emprender esa revisión. Por lo tanto, lo único que nos queda es cumplir, precisamente, con todo aquello que nos hemos encontrado, que son actos perfectamente válidos, que no han sido nunca sometidos a revisión, porque no han



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

sido nunca impugnados y que han sido siempre consentidos y fundamentalmente consentidos por el equipo saliente. Yo no digo si hay responsabilidad, si no hay responsabilidad, si es cosa del pasado, yo siempre me atengo a que el Ayuntamiento es único, el Ayuntamiento se sujeta con los actos que son firmes y que están en vigor, gobierne quien gobierne. En suma, que esto es inviable y que no se puede acometer bajo ningún concepto porque no tiene por dónde cogerse, desde el punto de vista jurídico-administrativo, Por lo tanto, no podemos apoyar la moción desde, desde ninguna perspectiva que se le quiera enfocar.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo municipal del Partido Popular, Sr. Velasco, por favor. La cesión de la palabra recae, en este caso, en el **SR. VELASCO RETAMOSA** para exponer lo siguiente: sí, gracias Sr. Presidente. En primer lugar, Sr. Fernández, más hubiese valido que la moción que hubiesen mantenido viva hubiese sido la suya, no la del PSOE, porque, al menos, la suya no intentaba tergiversar ni mentir y la que usted ha mantenido y apoya pues es, como ahora les demostraré, una moción que está intentando tergiversar y mentir sobre la situación que se ha producido en estos terrenos. El primer hecho que le debería haber llamado la atención es que, en la moción, pasa directamente de 2004 a 2019, ¿qué pasa que no hay cronología entre el 4 y el 19, 15 años?, ¿qué han pasado en esos 15 años?, ¿qué declaraciones ha hecho el Grupo cuya moción usted apoya?, ahora se lo diré y ¿qué es lo que ha hecho el Grupo que usted apoya? Entonces, más le hubiese valido mantener su moción y no la del Partido Socialista, repito, porque, aunque el "petitum" era el mismo, pedían lo mismo, la reversión, que es a lo que iré ahora, por lo menos, en su moción, no se contaban falsedades. Miren, lo que piden en esta moción conjunta, porque se retira la suya para hacerla también suya, lo que piden es que se produzca la reversión de unos terrenos en la que yo creo que, básicamente, y voy a ser muy sencillo en la explicación, hay que manejar tres conceptos, el de adjudicación de un terreno, mediante licitación, que supone un procedimiento administrativo regulado que otorga a la empresa un derecho, por ejemplo, la concesión de una compraventa condicionada a la construcción de viviendas, parece que es el caso. La prórroga en los plazos de ejecución que, si ha sido otorgada por el Ayuntamiento, supone una ampliación legal del tiempo que tiene la empresa para cumplir sus obligaciones, por ejemplo, construir vivienda. Y la reversión, que es el retorno del terreno al Ayuntamiento por un incumplimiento, por un mutuo acuerdo o por alguna causa de interés. Estos tres conceptos deberían de haber sido el punto de partida de cualquier moción sobre esta cuestión. ¿Qué sucede?, bueno, pues que, en teoría, la adjudicación del terreno fue correcta, ¿no?, lo aprobaron en la Junta de Gobierno, cuando estaban PSOE, Izquierda Unida, sí, ahí estaba el Sr. Mateo en la foto. Si esa adjudicación fue correcta, después de tres veces que salió este terreno, para poder ser adjudicado, pues la adjudicación está bien. ¿Qué sucede con las prórrogas del plazo de ejecución?, bueno, pues que es una herramienta jurídica que permite a la administración prorrogar una licitación de este tipo y, claro, aquí es donde está lo que yo, sinceramente, no entiendo, en su moción dicen: "en mayo del 23 se celebran las elecciones municipales con el correspondiente cambio de gobierno, formado por el Partido Popular y Vox, de fecha 17 de junio de este mismo año. Este equipo de gobierno, es decir, el que toma posesión tras las elecciones, concede una primera ampliación de este contrato, con fecha 30 de octubre del 23 a 31 de diciembre de 2025". Yo, sinceramente, lo que les pediría era que tuviesen memoria, porque esa Junta de Gobierno no fue del nuevo equipo de gobierno. [el Sr. Velasco Retamosa muestra una copia de la primera página del acta de la Junta de Gobierno en cuestión] La Junta de Gobierno, en la que se le da una prórroga, hasta diciembre de 2025, usted era la Secretaria, usted le concedió una prórroga a esta empresa para que construyese hasta diciembre de 2025, no el actual equipo de



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

gobierno, no ponga esa cara, sí, ha intentado mentir en esta moción [el Sr. Velasco Retamosa muestra copia de la moción de referencia presentada por el Grupo municipal Socialista-PSOE] y la prórroga está en vigor, entonces, si usted es capaz de entender los conceptos que le he explicado al principio, si la prórroga está en vigor, pedir una reversión supondría un incumplimiento del contrato por parte del Ayuntamiento, con independencia de que, efectivamente, ahora hay otra prórroga porque se cumplen los requisitos legales para que esa prórroga se dé. Si nosotros pedimos la reversión, lo primero que estamos haciendo es vulnerar los derechos de la otra parte, porque el plazo ha sido ampliado legalmente. Lo segundo, es que se produciría una situación de inseguridad jurídica tremenda, porque si el Ayuntamiento puede firmar contratos con una tercera parte y luego pedir, como en este caso, o incumplir, como en este caso, el contrato, ¿qué seguridad jurídica está dando la administración, en un contrato que está en vigor o en una licencia que está en vigor?, ampliada por ellos, ampliada por ellos, hasta el 25. Y, en tercer lugar, incurrimos en un riesgo... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Velasco, ha concluido su tiempo. **SR. VELASCO RETAMOSA**: de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento, porque si yo le exijo la reversión, yo soy el que está incumpliendo el contrato y tendrá que tener algún tipo de indemnización, para que nos entendamos. Resumen, no existe un incumplimiento objetivo, no existe una causa de interés público excepcional y el procedimiento jurídico es completamente correcto. Pedir la reversión sería una aberración jurídica en este momento. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Grupo municipal Socialista, Sra. de la Cruz. En este caso el uso de la palabra recae sobre la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que se manifiesta de la siguiente forma: gracias Sr. Presidente. Miren, Señores del Partido Popular y de Vox, nosotros traemos aquí esta moción hoy al Pleno con la única intención de facilitar el acceso a la vivienda en la ciudad de Toledo. El origen de la tramitación de estos terrenos está, como he dicho antes, en un convenio del 2002, firmado por el Ayuntamiento y en aquel momento RENFE, ahora ADIF, en aquel momento 2002, ambos, gobernados por el Partido Popular y una expropiación de casas, que hizo la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, por encargo del Ayuntamiento. De ahí salieron dos parcelas, una para el Ayuntamiento y otra para ADIF, pero con la obligación de urbanizar ambas e incluso una zona verde aneja a la rotonda del Hortelano a cargo, exclusivamente del Ayuntamiento, qué buen acuerdo, ¿eh?, Señores del Partido Popular, bueno, esa zona, la zona anexa a la rotonda del Hortelano que ustedes han convertido en aparcamiento de forma provisional, ¿se acuerdan? El coste del proyecto, para el Ayuntamiento, en aquel momento era elevado y en aquel momento se decide, bueno, pues enajenar esa parcela a cambio de dinero y de la carga de urbanizar todo en el ámbito, o sea, todo el ámbito por parte del adquirente y con esta situación pues parecía difícil encontrar comprador. Bueno, surgieron dos licitaciones y al tercer intento la Junta de Gobierno, en el 24 de febrero de 2021, adjudica a Diseño del Tajo la parcela con la obligación de urbanizar en el plazo que ofertó. El pliego de condiciones de la adjudicación también dispone una cláusula que prevé la reversión, como hemos hablado ya, al Ayuntamiento en caso de incumplimiento de las obligaciones. Diseño del Tajo empieza a realizar las obras de urbanización y, al mismo tiempo, la excavación para la construcción de esas 60 viviendas para las que solicitó licencia el 6 de abril de 2022, sin embargo, pues pronto paraliza ambas obras porque, al parecer, las viviendas que se encontraban, no encontraban comprador en plano y entraron inversores en la sociedad y se plantea reformular el proyecto. Casi un año después de solicitar la licencia de obras, Diseño del Tajo renuncia a esa licencia y se adopta ese acuerdo, aceptando ésa, esa renuncia en Junta de Gobierno, el día 8 de febrero del 23 y en dicho acuerdo se obligaba a la empresa a vallar y a liquidar el ICIO por la obra realizada, por importe de 785.863 euros. Y, claro, ustedes, cuando llegan, se encuentran una ampliación,

pero son ustedes, Sr. Velasco, quien terminar el plazo, de esa primera ampliación, conceden una segunda... conceden una segunda. Y, miren, claro, eso lo hacen con fecha 1 de julio de 2025. Esta forma de proceder nos surge numerosas dudas, entre ellas, si dan ustedes una prórroga, hasta finales de este año, y seis meses antes de que acabe ese plazo ustedes ven que no se va a cumplir y, por tanto, se van a incumplir las obligaciones previstas en el contrato, ¿por qué rechazan ustedes la posibilidad de reversión gratuita de la parcela como se prevé en el pliego de contratación?, ¿por qué?, ahora en su turno de intervención, como gobierno, espero que me lo, me lo aclare, y, y, de verdad, mirando al futuro, porque es que usted vive permanentemente en el pasado, usted está en el gobierno tome decisiones, más de dos años sin hacer inada!, Sr. Velasco, nada. Es decir, antes de finalizar este año, que es cuando acababa la primera prórroga, ustedes podrían haber obtenido la reversión gratuita de la parcela y en lugar de aprovechar esa oportunidad, para recuperar el suelo y hacer las viviendas protegidas que dicen ustedes que el Partido Socialista no, no quiso hacer, pues van ustedes y conceden una segunda prórroga que solo beneficia al promotor y no a los vecinos y vecinas de la ciudad de Toledo que, una vez más, pierden la oportunidad de tener vivienda pública asequible, realizada por la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda que, según dice usted y según se le escucha, pues parece ser que han entregado no sé cuántas viviendas, a día de hoy cero llaves entregadas por la Empresa Municipal de la Vivienda. Y les debía, les decía que nos surgen muchas dudas porque cuando ustedes conceden, o sea, cuando se concede la primera prórroga, Diseño del Tajo pertenece a un grupo de accionistas, pero cuando se concede la segunda, Diseño del Tajo ha sido adquirida por otro comprador, según se publica en diferentes medios de comunicación y fíjense ustedes, ese segundo comprador es el que resultó, en segundo lugar, en el proceso de licitación. Eso, Señores del Partido Popular, si me lo permiten, es una práctica propia de trileros, porque al mismo tiempo que hacían esto, el Portavoz del equipo de gobierno reprochaba al anterior gobierno socialista que estos terrenos no se hubiesen dedicado a promoción de vivienda por la Empresa Municipal de la Vivienda y presumía de haber mediado entre las empresas para llegar a un buen acuerdo, Sr. Delgado, el Portavoz del equipo de gobierno presumía de haber llegado a un buen acuerdo. Pues, miren, el acuerdo debería haber sido que estos terrenos revirtieran al Ayuntamiento e, insisto, crear vivienda pública asequible para jóvenes, por medio de la Empresa Municipal de la Vivienda e, incluso, cambiar el coeficiente o densidad de la construcción para que se pudieran hacer el doble de viviendas para la emancipación de los jóvenes, pero ustedes, Señores del Partido Popular, el urbanismo de Toledo... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. de la Cruz, ruego finalice, han concluido los cinco minutos. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** gracias, Sr. Presidente. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** para ustedes el urbanismo de Toledo no es más que vender a privados y jugar al juego de "MONOPOLY" y no piensan ustedes en aprovechar las parcelas propias para crear vivienda pública. Sr. Alcalde, Sr. Velázquez, esto es lo que pasa cuando se gobierna a golpe de ocurrencias y de improvisaciones y no se tiene ningún modelo para la ciudad de Toledo. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: antes de pasar a votación y finalizar el turno de intervenciones, por parte del gobierno, Sr. Velasco. El Sr. Presidente, para concluir con el debate de la moción, cede la palabra al **SR. VELASCO RETAMOSA** que realiza la siguiente argumentación: gracias Sr. Presidente. Hay que tener una cara tan dura, Sra. de la Cruz, para hacer este discurso que acaba de hacer usted, no sé cómo no le da vergüenza. Año 2017, Ayuntamiento de Toledo prevé 130 viviendas nuevas, 100 árboles, 70 plazas de garaje, viviendas en régimen de protección social, esto es lo que anuncian ustedes **[el Sr. Velasco Retamosa muestra copia del anuncio en**

cuestión] esto es lo que anuncian ustedes. Unos años más tarde, ustedes, ya nos lo podría explicar alguien, este terreno que iba a ser para viviendas públicas lo convierten en un terreno para poder licitar y que un privado haga y usted dice que somos nosotros los que ponemos los terrenos en manos de privados, no, Sra. de la Cruz. El terreno en manos de privados lo pusieron ustedes, ¡no tenga tanta cara!, lo pusieron ustedes, ¿quién licitó este terreno para un privado?, ¡ustedes! ¿Quién prorrogó? Y luego... se lo voy a explicar, otra vez, a todos ustedes y luego ya, como usted no lo ha entendido, que se lo expliquen sus compañeros que lo van a entender mejor que usted. Si la prórroga que usted le dio y que usted firmó, como Concejal Secretaria de la Junta de Gobierno **[el Sr. Velasco Retamosa vuelve a mostrar la copia de la primera página del acta de la Junta de Gobierno en cuestión]** es hasta diciembre de 2025, sí, no me mire con esa cara, usted firmó esta prórroga, hasta diciembre de 2025. Hasta diciembre de 2025 la empresa tiene todos sus derechos intactos para poder ejecutar, en la forma que proceda, y también pedir, si procede, las prolongaciones de esta licitación, es decir, puede perfectamente hacerlo. Ustedes fueron los que enajenaron este terreno, no tenga poca vergüenza, ustedes fueron los que enajenaron este terreno a un privado, en vez de construir y, ¿sabe lo que le digo?, que, mire, nosotros a lo nuestro, que es a seguir trabajando por Toledo, porque está claro que su única intención, dice, es facilitar vivienda a los toledanos, no. Si su intención fuese facilitar vivienda a los toledanos, hubiesen hecho alguna vivienda, en los ocho años que estuvieron gobernando, que no hicieron, ni una sola vivienda, eso sí, enajenaron, enajenaron este terreno y algún otro a privados, esto es lo que hicieron en su etapa de gobierno. Entonces, yo es que creo que hay que tener memoria, entonces, la memoria ni empieza en 2004, ni en 2005, ni en otros años que le gustan más, de principios del siglo pasado. La memoria se tiene para todo y, sí, claro que hay que hacer historia, porque usted está exigiendo, de manera, como le he dicho, torticera, que, lo que usted no ha hecho en ocho años, lo haga este equipo de gobierno. Este equipo de gobierno está, gracias a este equipo de gobierno, la ciudad de Toledo ha retomado un rumbo y, escuchen, por mucho que ustedes se empeñen, porque es su único discurso, en decir que no hay un proyecto de ciudad, eso es lo que no tenían ustedes, un proyecto de ciudad, por eso vendían terrenos, por eso no hicieron ni una sola vivienda y por eso la ciudad estaba en el estado que estaba cuando este equipo de gobierno entra en el Ayuntamiento de Toledo que, en la mayor parte de las cuestiones, estaba en una situación deficitaria y de mala gestión y ahora yo entiendo, si yo entiendo que a usted le dé rabia, yo entiendo que a usted le dé rabia que se estén haciendo cosas que usted debería haber hecho y que ponen en evidencia la dejadez que usted, como responsable ahora y también como responsable antes, hicieron de determinadas cuestiones y no está aquí, hoy, el concejal que se puso en todas las fotos con la Sra. Tolón **[el Sr. Velasco Retamosa muestra copia del anuncio en cuestión]** diciendo que iba a haber viviendas protegidas en esos terrenos, hasta 120, no está, está en su casa, es el Sr. García y no nos lo puede contar de primera mano, pero pídale que se lo cuente, pídale que le cuente en todas estas fotos **[el Sr. Velasco Retamosa muestra otra copia de un nuevo anuncio]** y en todos éstos, juntas de gobierno, cómo fueron aprobando la enajenación de terrenos públicos a empresas, en vez de construir empresas asequibles para la ciudad de Toledo, en vez de construir vivienda asequible lo que hicieron fue enajenar terrenos y, claro, resulta increíble que encima tengan la desfachatez de mentir. Usted aprobó la prórroga, Sra. de la Cruz, usted y está diciendo que yo vaya contra la prórroga que usted aprobó. Ese era el momento de la reversión. Cuando en marzo de 2023 la empresa pide una prórroga, que usted aprueba, hubiese sido el momento para decirle a la empresa, -usted no ha cumplido, ya no le doy más prórrogas- y podría haber pedido la reversión haciendo uso de la cláusula que aparece en la licitación,

porque usted no esté dispuesta a darle más prórrogas. Ahora, repito, estamos en prórroga legal y si se cumplen los requerimientos, como así informan los técnicos de esta casa, no sé si están poniendo en duda la técnico jurídico, que es el Secretario, o a la técnica del área, que es la arquitecta, que dicen que la prórroga solicitada, en esta última ocasión, puede dar lugar o puede tener lugar porque se cumplen los requerimientos para la prórroga, pero vamos, igual que la que ustedes dieron en marzo de 2023, idéntica, porque se cumplían los requerimientos. Entonces, yo les pido, efectivamente, que no sea solo una palabra lo de queremos trabajar por la ciudad, porque sus hechos le delatan y sus hechos no solo es que no están trabajando por la ciudad, tienen una única labor que es la de desgastar al gobierno y yo les digo, me parece lícito que quieran desgastar al gobierno, pero, por lo menos, no mientan, no difamen y no digan cosas que no son ciertas cuando hagan su labor.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Velasco, ha terminado su tiempo. **SR. VELASCO RETAMOSA**: cíñanse a hechos... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: le ruego finalice, gracias. **SR. VELASCO RETAMOSA**: y, en este caso, un segundo, y, en este caso, son tan evidentes los hechos, tanto que son contratos y prórrogas hechas por ustedes, que les debería dar vergüenza haber traído esto aquí. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: finalizados todos los turnos pasamos a la votación de la moción presentada por el Partido Socialista [**se produce la votación cuyo resultado, en detalle, se contempla al principio de la moción**] Decae, por tanto, por 13 votos en contra y 12, 12 votos a favor.

17.b) MOCIÓN PSOE: PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO CEDA EL USO DEL TORREÓN DEL PUENTE DE SAN MARTÍN A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS "LA CAVA".

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que el Ayuntamiento de Toledo, como entidad receptora del uso del Torreón del Puente de San Martín, inicie los trámites necesarios para ceder su uso a la Asociación de Vecinos La Cava, con el fin de que puedan establecer allí su sede.
2. Que se estudie la viabilidad técnica de dicha cesión, garantizando que el uso del inmueble por parte de la asociación sea compatible con la conservación de este y con los fines de interés general que motivaron su cesión al Ayuntamiento.
3. Que el Ayuntamiento colabore con la Asociación de Vecinos La Cava en la adecuación del espacio, dentro de las posibilidades presupuestarias y técnicas existentes.
4. Que este acuerdo se traslade a la Asociación de Vecinos La Cava, al Ministerio de Cultura y a cuantos órganos municipales sean competentes para su cumplimiento.

Segunda moción a debate cuyo desarrollo se transcribe literalmente de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: aprovecho para dar la bienvenida también a los representantes y los vecinos de LA CAVA que están aquí, de la Asociación de

Vecinos. Para una explicación, Sra. Escalante, por favor. Interviene la **SRA. ESCALANTE RODRÍGUEZ** exponiendo la moción como sigue: sí, buenos días a todos y todas. Gracias Sr. Presidente. El tejido asociativo de una ciudad es la base fundamental de la participación ciudadana, lo que hace que los barrios sean dinámicos y consigue que se construya una sociedad más cohesionada y comprometida. En base a ello, la labor de la Asociación Vecinal La Cava ha sido ardua y ejemplar en los últimos años, con el desarrollo de iniciativas culturales, sociales y vecinales que han contribuido indudablemente al bienestar de los residentes de su ámbito de influencia y ha logrado que la vida comunitaria se haya fortalecido.

Sabemos que el torreón del puente de San Martín fue históricamente la sede de la asociación de vecinos la Cava, también fue un espacio utilizado por la Asociación de periodistas de Toledo, por la asociación de fotógrafos, se han organizado exposiciones y diferentes actos. Tenemos constancia de que el actual equipo de gobierno dispone de las llaves y se las facilita a los propietarios de los negocios que se establecen en el puente para el mercadillo navideño.

Conocemos que el Ministerio de Cultura del Gobierno de España formalizó la cesión del uso del Torreón del Puente de San Martín al Ayuntamiento de Toledo y dado que este bien de nuestro patrimonio tiene un gran valor histórico y simbólico, representa una excelente oportunidad, la propuesta que hoy traemos a este Pleno, para dotarlo de contenido social, útil para la comunidad, garantizando así su conservación de una manera activa y su integración en la vida cotidiana de la ciudadanía.

Desde este Grupo Municipal Socialista entendemos que el Torreón podría y debería tener un uso que aúne la preservación del patrimonio con el impulso de iniciativas ciudadanas y, en este sentido, apoyamos la propuesta que la Asociación de Vecinos y Vecinas La Cava presentó en el Consejo de Participación para que este espacio pueda ser utilizado como su sede oficial, permitiéndoles contar con un lugar estable desde el que continuar desarrollando su actividad. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero. Que el Ayuntamiento de Toledo, como entidad receptora del uso del Torreón del Puente de San Martín, inicie los trámites necesarios para ceder su uso a la Asociación de Vecinos La Cava, con el fin de que puedan establecer allí su sede.

Segundo. Que se estudie la viabilidad técnica de dicha cesión, garantizando que el uso del inmueble por parte de la asociación sea compatible con la conservación de éste y con los fines de interés general que motivaron su cesión al Ayuntamiento.

Tercero. Que el Ayuntamiento colabore con la Asociación de Vecinos La Cava en la adecuación del espacio, dentro de las posibilidades presupuestarias y técnicas existentes.

Y, **por último.** Que este acuerdo se traslade a la Asociación de Vecinos La Cava, al Ministerio de Cultura y a cuantos órganos municipales sean competentes para su cumplimiento.

Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida-Podemos, Sr. Fernández, por favor. Comienza el debate, propiamente dicho, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con la siguiente exposición: muchas gracias. Miren, no me duelen prendas en decir lo que voy a decir. Denunciamos, en su momento, que el agujero de Santa Bárbara era una vergüenza, que pasaba de ser de dominio público a beneficio privado, lo hicimos. Y no me duelen prendas decir que estamos dando, lanzando un mensaje absolutamente



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

erróneo, a la ciudadanía, cuando hacemos una cosa en la oposición y decimos y pedimos otra en el gobierno. Es un mensaje, institucionalmente, muy negativo, muy negativo, porque la gente no nos va a entender jamás, porque la coherencia dura hasta la noche en que cambia el gobierno y eso es un mensaje que, institucionalmente, nos afecta a todos y nos afecta a mal, además, nos afecta a mal. Al equipo de gobierno anterior le pedimos que arreglara Polvorines, se aprobó en un debate del estado de la ciudad el arreglo de Polvorines, el parque también es de La Cava, el parque que, no es de La Cava, que también está en el barrio donde está la asociación de la Cava, no se hizo, a pesar de que se aprobó, no se hizo. Le pedimos que eliminara los presupuestos participativos de estar condicionados a la venta de terrenos que tampoco se vendieron y no se ejecutaron, en materia de participación, también se lo pedimos. Le pedimos que incrementara las partidas presupuestarias, de ayuda a las asociaciones, para la realización de sus actividades y de su vida diaria, tampoco se hizo. Hoy, vienen a pedir un espacio para las asociaciones, que no se hizo cuando eran gobierno, pero es que ustedes han sido también oposición, hasta hace dos años, han sido oposición, hasta hace dos años. Ustedes también querían el arreglo de Polvorines y hoy lo han cedido a la ciudad del cine, hoy está cedido a la ciudad del cine. Ustedes votaron, en este Pleno, que San Juan de Dios iba a ser una residencia de mayores y hoy es un hotel, ¿se dan cuenta el daño que se hace a la institución, a todos, incluso los que mantenemos cierta coherencia, con mucha dificultad, el daño que se hace a la institución cuando se hace una cosa, en el gobierno, pero se piden otras en la oposición? Esto nos afecta a todos y esto es algo que deberían hacérselo mirar. Esta asociación, la de la Cava, y nosotros estuvimos en contra de, ni siquiera, tramitar, no está el concejal de planeamiento y me dirá que es que la ley se lo obliga, en fin, los requerimientos legales de siempre. El hotel de La Cava se tramita sin ningún condicionante, sin ningún condicionante, ni medioambiental, ni de ningún tipo y se tramita, a pesar de la oposición de la Cava, de la asociación de vecinos, entiendo que es así y que sigue siendo así y, al menos, de la nuestra que es de por quien puedo hablar y porque puedo hablar de lo que decía, en la legislatura 19-23 y lo que estoy diciendo en la legislatura 25-27, 23-27, de esto puedo hablar. Es muy complicado hacernos creíbles, como institución, presentando cosas diferentes cuando estamos en un sitio o en otro y les ha pasado a los dos, a ustedes dos, a Partido Popular y a Partido Socialista. A nosotros nos resulta complicado que esto sea así, complicado que esto sea así. En algún momento, hablando de participación, imagino que ahora el Partido Popular dirá que la participación con ellos es extraordinaria, en algún momento, en el casco histórico, donde se ha decidido o donde se ha demandado, por parte de la Cava, se ha explicado, por ejemplo, el proyecto que va a empezar, pasado mañana, en la plaza Mayor, ¿ha venido a explicarse en el Consejo de Participación del casco histórico, qué va a pasar en la calle Tornerías y plaza Mayor? O en Santa Bárbara que acabamos de hablar, ¿se ha explicado, en algún momento, más allá de la publicación en la página oficial del Ayuntamiento, ¿cómo se van a desarrollar las dos parcelas de Grúas Mendoza y CAMPSA?, ¿se ha explicado cómo va a ser aquello?, no se explica nada. Sus procesos participativos, sus modelos participativos no cuentan con el tejido vecinal, luego lo podemos vestir de lo que quieran, lo podemos vestir de moción, de torreones o ahora decirnos que están ustedes trabajando, con el Ministerio de Cultura y que, por lo tanto, van a votar en contra, algo que, intelectualmente, a mí se me escapa. Decir que están trabajando con el Ministerio de Cultura y votar en contra, intelectualmente no me cabe en la cabeza, digo yo qué será lo que harán, no sé lo que harán, pero el mensaje que lanzamos, en materia de participación vecinal y hoy están aquí los vecinos o una parte de los vecinos, de la asociación de la Cava, el mensaje que lanzamos o es coherente o verdaderamente nos van a mirar como

bichos raros, no solo por lo que nos dedicamos, sino porque no puede ser que cambiemos de opinión en 20 minutos que dura la toma de posesión. Nosotros vamos a votar a favor, porque creo que esto es una moción positiva, para una asociación que necesita un espacio, desde donde organizar el movimiento vecinal, para seguir soñando el Toledo que quieren los vecinos organizar... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ruego vaya concluyendo. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: vamos a votar que sí, vamos a votar que adelante, que se trabaje con el ministerio o que se siga trabajando con el ministerio o que se adopten las medidas necesarias para que se utilice el torreón como sede de la asociación de vecinos, pero, por favor, empecemos a ser... coherentes con lo que se presenta. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con el Grupo municipal de Vox, Sr Marín. Seguidamente es el **SR. MARÍN RELANZÓN** el que toma la palabra, para manifestar lo siguiente: gracias Sr. Alcalde. Quiero saludar a los miembros de la asociación de vecinos la Cava, con alguno de ellos tengo relación cercana por muchos motivos. Ellos saben, por lo menos los que participan en las reuniones del Consejo de Participación del casco histórico, que este Grupo, este equipo de gobierno y este concejal, en particular, se hace eco de las propuestas y solicitudes que hacen, alguna, en concreto, sabe que está llevándose a cabo, petición expresa del presidente de la, de la asociación, pero quiero hacerles ver que mi intervención, en este Pleno, va dirigida al Grupo proponente, no a la asociación. Es el Grupo Socialista el que ha presentado esta moción y al que yo me dirijo, me van a entender cuando oigan mis palabras. Toledo es una ciudad mágica, encantadora, con rincones llenos de misterio, el Puente de San Martín no es ajeno a estos misterios y para preparar esta intervención pues yo me encontré en la prensa una noticia de 2022, pero que se retrotrae a 1983 y que fue llevado a un popular programa de televisión, "Cuarto Milenio", que habla de misterios. Habló de un asesinato sin resolver en Toledo, en 1983, unos jóvenes encontraron allí un cadáver y, a día de hoy, está sin resolver ese misterio. Hay otro misterio, que me llama la atención, es que en la moción que presentan el Grupo Socialista dice saber que el torreón del Puente de San Martín fue, históricamente, la sede de la asociación de vecinos y el misterio es por qué dejó de ser la sede de la asociación, ¿fue por iniciativa propia de la asociación o fue por, en contra de su voluntad, por decisión de la administración pública? Sería interesante conocer esos motivos por los que lo que antes fue sede hoy no lo es y ahora lo vuelven a pedir. Y hay un tercer misterio y es ¿por qué se presenta hoy esta moción a este Pleno?, ¿por qué el Grupo Socialista, que ha estado 16 años en el equipo de gobierno, no lo ha traído hasta hoy que está en la oposición?, ¿por qué, cuando pudo, no hizo nada para que la asociación de vecinos recuperase su sede?, y lo trae, ahora, como oposición, para señalarse, diciendo a la asociación de vecinos, nosotros somos muy "chupi guay", es la extrema derecha la que no quiere que vengáis al Puente de San Martín. Pues se equivocan, porque este equipo de gobierno, efectivamente, ya lo ha adelantado el Sr. Fernández, ya ha iniciado las gestiones ante el ministerio para que se pueda recuperar esa sede y se hace, no porque lo pida el Partido Socialista, se hace porque lo pidieron los vecinos y la asociación de vecinos. Por entender que esta moción está cargada de demagogia y postureo, a lo que ya nos tienen acostumbrados los socialistas, votaremos que no. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos, en este caso, con el Grupo municipal del Partido Popular, Sr. Alcalde, por favor. En este momento, la Presidencia cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** que argumenta lo siguiente: muchas gracias Sr. Alcalde. Yo, Sra. Escolante... Escalante, perdón, perdón, perdón, no sé cómo se deja que le metan estos marrones, creo que con lo que ha dicho el Señor de Izquierda Unida y el compañero de Vox, usted podría hasta pedir que se retirase la moción,

porque es que se cae por todos lados. Habla, el Sr. Fernández, de coherencia, mire, y ha dicho varios datos, coherencia, coherencia es que votamos aquí incrementar los presupuestos a las asociaciones, este equipo de gobierno lo ha cumplido, con sus votos en contra, les recuerdo, con sus votos en contra, coherencia. Intento siempre leer, con interés, las mociones, pero la moción de hoy, que presentan, es una moción de conciencia, pero de mala conciencia, de mala conciencia porque ustedes, como ha dicho el Señor de Vox, han tenido opciones, en 8 o 16 años, para presentarla, no para presentarla, para hacerlo y no lo han hecho, ¿por qué no lo han hecho?, es más, no solo no lo han hecho, sino que se pidió por parte de la asociación, hace años, y ustedes dijeron que no, idijeron que no!, y ustedes vienen aquí a que nosotros digamos que sí, también se les ha dicho, el concejal de vox, que ya estamos tramitando ese permiso, esa autorización, para que los vecinos vuelvan donde, ese misterio, no dejaron de estar. Entonces, me parece complicado que ustedes tengan criterios o argumentos para defender esto ante los vecinos a los cuales yo también me sumo al saludo. Es extemporánea porque ustedes podían haber dicho que sí cuando dijeron que no, autorizarles el uso de ese torreón, no tiene sentido que ahora vengan a pedir algo que ustedes mismos negaron, espero que ustedes, ahora, lo expliquen. Textualmente en su, su moción también tiene, tiene curiosidad, dice que la labor de la asociación de vecinos y vecinas de la Cava ha sido arduo y ejemplar en los últimos años, ¿desde cuándo ha sido arduo y ejemplar?, ¿los últimos dos años, los últimos dieciséis, los últimos ocho?, ¿se han dado cuenta ahora que hacen una buena gestión por el barrio los vecinos de la Cava?, no tiene ningún criterio, posturo. No han movido ni un dedo los últimos 16 años, ni un dedo han movido y ahora intentan quitarse, como digo, esa mala conciencia. Miren, vamos a hablar de hechos, hay reivindicaciones vecinales de muchos años y estamos cumpliendo, en parte, con lo que están pidiendo y quedará mucho por hacer, hay mucho que hacer en todos los barrios. Miren, hemos mejorado la seguridad y movilidad en el barrio poniendo limitadores de velocidad, reductores de velocidad, se tendrán que poner más o se tendrán que solucionar, pero se está haciendo, se ha hecho. Se han mejorado los acerados, se ha incrementado el arbolado, se está mejorando la senda, estamos trabajando en Polvorines, en la parte de Polvorines, que va a seguir siendo municipal, un parque va a seguir siendo parque, estamos invirtiendo dinero para mejorar ese acuerdo plenario que ellos no hicieron y que nosotros estamos haciendo. Vamos de la mano, con los vecinos, en otros proyectos importantes, de, de turismo que el otro día se lo comenté a los miembros de la asociación y que vamos a ponernos en contacto, mano a mano, para llevarlo a cabo también en la senda. Otros hechos, de esto de la participación... ustedes no aportaban nada, a esta asociación, para hacer actividades, ¿por qué?, no sabemos. Ahí dicen que hay que motivar, en el primer párrafo, queda muy bonito lo que dice en el primer párrafo de su moción, pero sin ningún hecho. Miren, el primer presupuesto que ha hecho este equipo de gobierno, ha dotado a la asociación de vecinos de la Cava una subvención nominativa por 5.700 euros, este año 2025, por 6.191, con sus votos en contra. Queda muy bien que hay que apoyar a las asociaciones vecinales para que hagan actividades, pero ustedes, cuando llegan, no hacen nada, espero que también ahora lo expliquen. ¿Por qué no hicieron caso a los vecinos, cuando gobernaban, en sus reivindicaciones?, también explíquenlo ahora. Mire, yo se lo voy a contestar, porque ni estaban ni están con los vecinos, en principio porque ustedes, muchos de ustedes, ni viven en Toledo, no pasean por los barrios, no hablan con los vecinos, por lo tanto, no saben, no les interesa ni Toledo ni los toledanos. Como digo, es una moción de conciencia, pero de muy mala conciencia, Señores y Señoras del Partido Socialista, repito, mala conciencia para hacer este tipo de propuestas. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos, en este caso, con el Partido Socialista, con el Grupo municipal Socialista. Sra. Escalante. Prosigue el debate con la intervención de la **SRA. ESCALANTE RODRÍGUEZ** que manifiesta lo siguiente: a ver, la moción que traemos hoy, a este Pleno, es una moción que tiene un planteamiento sencillo, pero que creemos que está cargada de sentido y, al menos, de sentido político y social y le tengo que aclarar algo, si yo estuviese hoy en el equipo de gobierno mi postura sería la misma, lo siento, pero esta propuesta no cambia por el lugar que yo ocupe en el salón de Plenos, es simplemente coherencia con lo que yo pienso, se trata de que quiero estar comprometida con la participación ciudadana y con darle fuerza al movimiento vecinal, yo estoy ahora y yo no estaba antes, ya contábamos con esto del por qué no lo hicieron antes o ya tuvieron tiempo de hacerlo, pero aquí no se trata de estar continuamente reprochando el pasado, lo que se hicieron, se hizo antes, pues es importante, pero la oportunidad y lo importante es la oportunidad que tenemos ahora. Ahora la tienen ustedes, vamos adelante, si estamos todos de acuerdo, vamos adelante, es el momento, podemos decidir qué hacemos con el torreón. Nuestra propuesta es poner un espacio histórico, que está cerrado y sin uso, al servicio de aquéllos que dan vida a nuestros barrios. Ustedes nos dicen que es propiedad del ministerio, no hemos dicho que no lo sea, nosotros les decimos que tiene cedido su uso, con carácter indefinido y sin límite en el tiempo. Miren, los torreones, murallas y puertas de la ciudad, eran propiedad del Ayuntamiento hasta que en los años 20 el Consistorio lo cede al ministerio porque no puede hacerse cargo. A finales del siglo XX, los últimos años del siglo XX, se establece un convenio mediante el cual el ministerio vuelve a ceder al Ayuntamiento de Toledo el uso y gestión de estos espacios, ustedes están gobernando, son el equipo de gobierno, trabajen y documéntense, tengan en cuenta que, como ha manifestado públicamente el Sr. Alcalde Saugar, en legislaturas anteriores ya se dio uso al torreón como espacio cultural, manifestó también que tienen que hablar con el Ministerio de Cultura, permiten, permítanme que les diga que ya han estado ustedes haciendo uso de ese torreón del Puente de San Martín, les recordamos las aperturas del torreón para ser visitado y la entrega de llaves a los comerciantes, como hemos dicho antes, esto se hará porque disponen de su uso, ¿no?, pero aun así, si tienen que hablar con el ministerio, háganlo, son sus vecinos los que les solicitan el uso de este espacio, son ustedes su ayuntamiento, ¡háganlo! En el Consejo de Participación, la asociación de vecinos pidió, en una de sus propuestas, el uso de este torreón y ustedes se abstuvieron y el Sr. Velasco, allí presente, les respondió que ellos trataran, directamente con el ministerio, la propuesta, porque éste era un espacio que ellos no eran los propietarios, entonces, ¿se pusieron ustedes de lado?, ¿no se pusieron?, ¿luego han cambiado la forma de pensar?, ¿ahora sí van a hablar con el ministerio?, aclárense ustedes también, si ahora han cambiado su discurso, pues venga, vamos a hablar con el ministerio que, además, si ustedes votan a favor de esta moción, pues van a contar con el apoyo del Pleno y estamos convencidos que, desde el ministerio, no van a poner ningún tipo de problema, pero no deberíamos quedarnos ahí, que esta moción también es un mensaje con más recorrido, tenemos que trabajar para que todas las asociaciones vecinales de Toledo pues tengan una sede digna y, cuando decimos todas, pues nos referimos también a la Puerta del Vado, a la asociación la Verdad, a las que aun no cuentan con un espacio para desarrollar su actividad en buenas condiciones, existiendo espacios como la Puerta de Bisagra, por ejemplo, les recuerdo que ya se están utilizando la Puerta del Cambrón, como sede de la asociación cultural Montes de Toledo, la Torre del Hierro, a la asociación de vecinos la Cornisa, la misma Puerta de Bisagra. Estos espacios sí están cedidos a asociaciones, pero otros, otros no, se ceden aleatoriamente los espacios. Miren, nosotros defendemos un modelo de ciudad en el que los



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

protagonistas son los vecinos y vecinas y, lo siento, así es y lo pienso y lo digo, que son los que conocen, mejor que nadie, cuáles son los problemas a los que se enfrentan en su día a día, las calles de difícil tránsito, suciedad, iluminación deficiente, mayor, menor inseguridad, espacios públicos en estado de abandono y son conocedores también de que, mientras están anunciando grandes proyectos, muchas veces lo básico y lo más importante se queda sin atender. No se están pidiendo promesas ni titulares grandilocuentes o grandes construcciones para mayor gloria de quiénes las proponen, nos piden soluciones, cercanía, atención y presupuesto, nos piden que, realmente, el "Toledo Emerge", se acuerde de su vecindario y solamente así será una realidad. Toledo va a emerger cuando se emerja para sus vecinos y sus vecinas y eso es lo que representa esta moción, hacer política empezando por lo pequeño, lo concreto, lo cercano, en definitiva, invertir en nuestra sociedad. Estaríamos facilitando herramientas a quiénes nos ayudan a construir ciudad y lo digo, vuelvo a decirlo, porque lo creo y ahora estoy aquí y lo creo y lo digo. Hablamos de reconocimiento a quiénes sostienen la vida de nuestra comunidad, a quiénes organizan actividades, nos trasladan demandas, están promoviendo la convivencia y, con frecuencia, sustituyen, con esfuerzo, lo que las administraciones no alcanzan. Por todo ello, les pedimos que apoyen esta moción, por coherencia, justicia, responsabilidad y por empatía con sus vecinos, porque facilitar una sede, a una asociación vecinal, no es un favor. Queremos una ciudad más participativa, más habitable y, por encima de todo, más humana. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Escalante. **SRA. ESCALANTE RODRÍGUEZ:** muchas gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para finalizar las intervenciones, antes de pasar a votación, por parte del gobierno, Sr. Alcalde. Finaliza el turno de intervenciones con la del **SR. ALCALDE SAUGAR** que replica de la siguiente manera: gracias Sr. Alcalde. Sra. Escalante, qué bien le ha quedado, qué bien le ha quedado y qué pena, qué concejala de gobierno perdió este Ayuntamiento en la legislatura pasada. Qué pena, qué pena, ¿eh?, porque todo lo que usted dice sus compañeros no hicieron absolutamente nada, nada, ¿coherencia nos piden ahora?, pero si ustedes negaron, a la Cava, tener esa sede, pero ¿por qué no han preguntado? Miren, memoria histórica, déjennos que la hagamos, claro, claro, porque hay que hablar de lo que, ¿cómo estamos?, siempre viene, siempre tiene que ver, en el pasado, qué se hizo y ustedes no hicieron nada, nada. Entonces, coherencia, que nos piden aquí, a sus compañeros que están sentados aquí, que eran los que votaban y los que mandaban, pregúntele, pregúntenles a ellos por qué no lo hicieron y por qué votaron en contra de ceder la sede. Mire... como digo, nos proponen ahora coherencia en una propuesta que ya podían haber hecho ustedes, han dado, ha dado ejemplo ustedes de conocimiento de sedes dignas, ¿ustedes saben que, en Palomarejos, cuando llegamos, hay una sede allí de una asociación, no podían entrar, durante meses, porque estaba abandonada, porque no hicieron nada?, ¿era dignidad para la asociación de vecinos de Palomarejos?, no, ¿verdad? Pues el equipo de gobierno ha venido a solucionarlo, no lo hicimos nosotros, lo tenían que hacer ustedes. ¿Ustedes saben que otra asociación de vecinos, como es la de Santa Teresa, bueno, la del Poblado, tenían la sede rota y hundida, porque ustedes lo dejaron así?, durante meses. Esa situación, esa situación que ustedes querían para las asociaciones vecinales que ahora nos reclaman, ¿qué ha hecho este equipo de gobierno?, solucionarlo, ya están allí, en su sede, digna, entonces, no vengan ustedes a pedir aquí explicaciones o coherencia a un equipo de gobierno, que lo está haciendo con hechos, y que ustedes no hicieron y usted forma parte del Partido Socialista Obrero Español, afiliada, entiendo, no se lo voy a preguntar porque no es mi función en este Pleno. Usted no se presentó como independiente, es responsable de lo que hicieron

ustedes, bien y de lo mal, con lo cual permítannos que le digamos lo que hicieron mal y no exijan que corriamos ya algo que ustedes, durante años, no han hecho, lo estamos haciendo y la asociación de vecinos la Cava lo sabe, lo ha dicho el concejal, mi compañero, y lo sabe por parte del Alcalde. Miren, le voy a ahorrar también, para futuros Plenos, si quiere, le voy a ahorrar distintas mociones, para que no vuelva a hacer usted el ridículo político por sus compañeros, yo la respeto y la tengo afecto, entonces, se lo digo de corazón, de verdad, ¿eh? Miren, no presenten una moción para construir el centro de mayores de Buenavista, después de 16 años de promesa, lo estamos haciendo. No presenten una moción para arreglar la piscina del Polígono, después de muchos años lo hemos hecho, este equipo de gobierno. No presenten una moción para arreglar la plaza de los Vecinos en el barrio de San Antón, este equipo de gobierno lo está haciendo. No presenten una moción para eliminar el Skypark de Valparaíso, este equipo de gobierno ya lo ha hecho. No presenten una moción para arreglar las aceras de San Pedro el Verde, este equipo de gobierno ya tiene proyecto, ustedes ni eso. No presenten una moción para la iluminación de la pista exterior de La Legua, este equipo de gobierno ya lo ha hecho. No presenten una moción para instalar soluciones a las inundaciones en Azucaica, que ustedes prometieron, incluso, con paseo de ministra, este equipo de gobierno lo está haciendo. No presenten una moción para mejorar los accesos o los acerados de Santa Bárbara o Santa Teresa, este equipo de gobierno lo ha hecho y lo está haciendo. No presenten una moción para arreglar las goteras del centro cívico de Padilla, también sede de vecinos, Padilla, con goteras y Palomarejos o el arreglo del centro cívico de Santa Bárbara, este equipo de gobierno lo está haciendo, etcétera, etcétera. Mire, pueden seguir. No presenten una moción para la eliminación del amianto del pabellón de la Escuela de Gimnasia, este equipo de gobierno lo ha hecho. No presenten una moción para... construcción de vivienda pública y que la EMV haga sus funciones, este equipo de gobierno lo está haciendo. Puedo seguir, ¿eh?, quedan muchas cosas pendientes en los barrios, todo lo que ustedes no han hecho durante 16 años. Miren, dejemos tranquilos a los vecinos de la Cava, vamos a trabajar, se lo ha dicho el concejal ya, pero vamos a votar en contra, por todo esto que estoy diciendo. No vienen ustedes a pedir algo ahora que ustedes no han hecho nada en 16 años y nosotros lo vamos a hacer, estamos trabajando en ello y, dentro de las posibilidades del equipo de gobierno, lo vamos a realizar. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Finalizado el turno, pasamos a votación [**se produce la votación cuyo resultado, en detalle, se contempla al principio de la moción**] Decae, por tanto, la propuesta del Partido Socialista con 13 votos en contra y 12 a favor.

17.c) MOCIÓN PP: PARA EXIGIR TRANSPARENCIA, DEPURACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y LA CONVOCATORIA URGENTE DE ELECCIONES GENERALES ANTE LA CRISIS INSTITUCIONAL.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 votos en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Condenar con firmeza los actos presuntamente delictivos actualmente investigados escándalos, negligencias y prácticas de opacidad en la política, así como rechazar cualquier intento de encubrimiento o dilación en la asunción de responsabilidades.



2. Rechazar el uso de fondos públicos para el beneficio personal o el enriquecimiento ilícito, así como toda forma de instrumentalización del poder público en favor de redes clientelares o intereses particulares.
3. Mostrar su profunda preocupación por el deterioro de la calidad democrática, y por los ataques a la independencia judicial y a los organismos institucionales encargados de garantizar el equilibrio de poderes.
4. Defender a las mujeres, su dignidad e igualdad.
5. Solicitar la convocatoria urgente de elecciones generales, a fin de garantizar la regeneración institucional y permitir que los ciudadanos decidan su futuro libremente.
6. Dar traslado de esta moción al Consejo de Ministros, al Congreso, al Senado, a la FEMP y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Nacionales.

Nueva moción que suscita nuevo debate que se produce con las siguientes intervenciones literales:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Grupo proponente, Sr. Alcalde, por favor. Presenta la moción el **SR. ALCALDE SAUGAR** con la siguiente exposición: gracias Sr. Alcalde. Pues esta moción, que le interesa al Partido Socialista, se han quedado en cuadro, no sé, pero bueno. Exposición de motivos:

La democracia española atraviesa uno de los momentos más delicados de su historia reciente. La confianza ciudadana en las instituciones se encuentra seriamente deteriorada, y los escándalos que afectan al Gobierno de España se suceden sin consecuencias políticas. Frente a esta situación ya no caben excusas ni silencios: es necesario alzar la voz desde todas las instituciones democráticas.

El Gobierno ha sostenido su permanencia sobre una red de alianzas con fuerzas políticas que cuestionan la unidad nacional, sobre una preocupante cadena de cesiones, y sobre decisiones que han deteriorado el respeto a las instituciones del Estado y la credibilidad pública. La gravedad de los hechos acumulados exige una respuesta firme: la convocatoria inmediata de elecciones generales.

La lista de episodios que comprometen la confianza en el Ejecutivo es extensa; hemos conocido que dirigentes políticos, tanto en ministerios como en partidos políticos, están sentados en el banquillo por adjudicaciones arbitrarias y, en definitiva, corrupción y expulsados del Partido Socialista.

Existen investigaciones abiertas a personas del entorno del ejecutivo, relacionadas con empresas públicas y privadas, sumadas a casos polémicos, concesiones a partidos independentistas, fracasos legislativos como la ley del "solo sí es sí", la modificación del delito de malversación, o el uso político de la Fiscalía General del Estado. Todo esto ha evidenciado la falta de transparencia y el uso partidista de las instituciones públicas. Una forma de gobernar que dista mucho de la "limpieza de nuestras instituciones" que supuestamente perseguía el primer gobierno resultante de la moción de censura. Todos estos hechos, han provocado una enorme preocupación social y mediática por la proximidad de los investigados, precisamente, con el núcleo político del poder, y una decepción generalizada de la ciudadanía hacia la clase política.

Además, han salido a la luz grabaciones en las que se hace referencia a encuentros sexuales con mujeres y personas relacionadas con la trama. La existencia de estas conversaciones resulta inaceptable desde el punto de vista ético y político. ¿Dónde

queda el respeto a las mujeres y a los principios que deben regir el comportamiento de los representantes públicos?

También se han sucedido manifestaciones de protesta de Jueces y Fiscales contra la Reforma Judicial del Gobierno pues se cuestiona su independencia e imparcialidad.

La reciente ratificación de la Ley de Amnistía por parte del Tribunal Constitucional ha intensificado esta fractura. De hecho, la Comisión Europea ha remitido un informe al Tribunal de Justicia de la Unión Europea alertando sobre los riesgos que dicha norma puede suponer para los valores fundamentales del Estado Democrático. España necesita regeneración, y la mejor herramienta democrática para hacerlo es permitir que los ciudadanos se pronuncien de nuevo en las urnas. Por eso, pedimos los siguientes acuerdos:

-Condenar con firmeza los actos presuntamente delictivos actualmente investigados escándalos, negligencias y prácticas de opacidad en la política, así como rechazar cualquier intento de encubrimiento o dilación en la asunción de responsabilidades.

-Rechazar el uso de fondos públicos para el beneficio personal o el enriquecimiento ilícito, así como toda forma de instrumentalización del poder público en favor de redes clientelares o intereses particulares.

Tercero. Mostrar su profunda preocupación por el deterioro de la calidad democrática, y por los ataques a la independencia judicial y a los organismos institucionales encargados de garantizar el equilibrio de poderes.

-Defender a las mujeres, su dignidad e igualdad.

Quinto. Solicitar la convocatoria urgente de elecciones generales, a fin de garantizar la regeneración institucional y permitir que los ciudadanos decidan su futuro libremente. Y

Sexto. Dar traslado de esta moción al Consejo de Ministros, al Congreso, al Senado, a la FEMP y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Nacionales.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: una vez realizada la breve exposición, pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida-Podemos. Sr. Fernández. Comienza el debate en cuestión con la intervención del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, con el siguiente discurso: sin saber ni preguntar como es el funcionamiento interno del Grupo municipal Popular, me gustaría que cuando terminara el Pleno hoy y se aprobara esta moción, ustedes, en su Grupo, se pregunten la utilidad de la misma. ¿Para qué ha servido esto a la ciudad de Toledo? Cuando se apruebe y comuniquemos a la FEMP que queremos elecciones generales, analicen, por favor, para qué ha servido esto a la ciudad de Toledo. Entre que a ustedes les llega esta moción de Génova 13, sede pagada con fondos ilícitos y el 22 de julio que registran la moción, ¿de verdad, no han podido pensar, no han podido parar, teniendo en cuenta la que está cayendo también al Partido Popular, con un Ministro de Hacienda? No han podido, no han podido parar esta moción, han seguido adelante, por eso les pregunto de la utilidad, que se pregunten en su Grupo o en el seno de su Grupo municipal, una vez aprobada esta moción, de qué va a servir a los vecinos y vecinas de Toledo. Miren, en la historia reciente, modelo delicado fue el 23 de febrero en el que unos golpistas atentaron contra la democracia. Eso fue, en la historia reciente, un, un momento delicado. Miren, ustedes dicen que es que está, el gobierno, aliado



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

con partidos políticos, fuerzas políticas, legales todas ellas, legales todas ellas, eso no lo dicen, pero son legales todas, que cuestionan la unidad nacional, la suya, pero hay muchas unidades nacionales, ¿o solo vale la suya?, ¿solo vale la suya?, bueno, eso se llama de otra manera que no es la democracia, ¿verdad?, si solo vale la suya, es una manera distinta de gobernar. Ustedes hablan del uso partidista de las instituciones públicas, el uso partidista de las instituciones públicas, con la que está cayendo con el Exministro de Hacienda y el entramado predecible, pero complejo, que tenía en el ministerio, predecible, pero complejo, que ha terminado, pues, por ejemplo, por financiar las obras en su sede, desde la que ha nacido esta moción, la de Génova, por cierto, esto no es presunto, esto es condenado, esto no es presunto, es condenado. Ustedes dicen, hablan en su moción, de... y olvidan en su moción, decían, hablan del respeto a las mujeres, ustedes, del respeto a las mujeres, ¿también en la interrupción voluntaria del embarazo?, ¿o esto no es respetable? La ley que permite la interrupción voluntaria del embarazo a la mujer y poder elegir de su cuerpo, ¿esto se respeta o esto no se respeta? Es detestable, es repugnante lo que hemos conocido con respecto al uso de las mujeres al uso mercantil del cuerpo de la mujer por parte de militantes del Partido Socialista o de quién sea, es repugnante, repugnante. Ojalá, la próxima sea que Toledo se declara abolicionista, en materia de prostitución, a ver qué se vota. La siguiente moción es que Toledo se declare abolicionista, en materia de prostitución, a ver qué se vota. Hablan ustedes de que la protesta de los jueces y fiscales contra la reforma del gobierno, pero si ésta, esta reforma lo que permite es becar a los hijos de las familias trabajadoras para poder ser jueces, estar en contra de esta reforma para que los hijos de la clase trabajadora puedan ser jueces y, por lo tanto, puedan vivir durante los tres, cuatro años, que dura la oposición de judicatura, puedan vivir de forma digna, les convierte a ustedes en un partido que, si no la quieren, en un partido profundamente clasista, profundamente clasista y que perpetuará una condición de jueces vinculados a una, pues a una obligación de tener dinero para sobrevivir durante, mientras dura esa oposición. Hablan ustedes y se acogen a la Comisión Europea, pero si la Comisión Europea no la elige nadie, a lo mejor es la institución menos democrática del mundo, la Comisión Europea no es elegible, no es electa, ni siquiera rinde cuentas con la ciudadanía, ¿de verdad tienen que acogerse ustedes a este modelo de democracia?, ¿éste es su modelo de democracia, el de la Comisión Europea?, ¿es, son los que marcan las normas? Miren, ustedes han utilizado los fondos públicos del estado, han utilizado los fondos públicos del estado, para financiar tramas predecibles de corrupción, predecibles y tramas complejas, pero predecibles de corrupción, la Kitchen, la Gürtel, la Púnica, Lezo. Lezo es una trama que financia, con dinero público, directamente o presuntamente, al Partido Popular, cargos suyos, cargos del Partido Popular, Francisco, Francisco Correa, Pablo Crespo, José Luis Izquierdo, que era el contable de la Gürtel, Luis Bárcenas, Alberto López Viejo, éstos, solo con el gobierno de Esperanza Aguirre, tienen más de cien años de cárcel. A ustedes, lo que les molesta, de este gobierno, es que no tiene ninguna crisis institucional, porque el gobierno sigue legislando y el ejecutivo sigue haciendo su trabajo, sigue haciendo su trabajo, incluso, en contra de lo que ustedes dicen, por eso se han, van a salir adelante y están saliendo adelante leyes que amplían la cartera de derechos como el de la eutanasia, ¿también están en contra de ése?, el de la eutanasia, ¿también están en contra del derecho a elegir, a las personas, de, a morir y a vivir dignamente? El de la representación paritaria en empresas públicas y privadas, ésa es una ley que también está aquí, los chicos jóvenes, ojalá... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** los chicos jóvenes, ojalá nuestra concejalía fuera tan insistente en este trabajo. Los chicos jóvenes de

nuestro país van a poder disfrutar de abonos de transporte de forma, prácticamente, gratuita con este verano joven del que, por cierto, ustedes han votado en contra. Reforma del subsidio por desempleo para llegar hasta los 570 euros. Reforma de la revalorización de las pensiones contributivas, no contributivas y mínimas que ustedes vuelven a votar en contra. Permisos laborales retribuidos por causas, por causas de... de climáticas, por causa de fenómenos meteorológicos adversos, hasta cuatro días sin poder, sin tener que ir a la empresa... se... de no, de no asistir a la empresa sin que seas... sin que el trabajador acabe siendo sancionado. Leyes como la de LGTBI que obliga a las empresas, ¿también la de este Ayuntamiento?, no me han contestado a la pregunta que hice en el Pleno, el otro día, ¿cuánta gente se ha formado en materia de LGTBI en este Ayuntamiento?, el otro día eran muchísimos. Obliga una ley, obliga a las empresas de más de 50, el Ayuntamiento es una de ellas, a tener planes de igualdad que hagan frente a la discriminación del colectivo. Reducción del IVA en alimentos básicos. Ésas son leyes que el ejecutivo sigue sacando adelante a pesar de ustedes, no tenemos una crisis institucional a pesar de que ustedes se empeñan, tenemos una crisis de unos corruptos, detestables, repugnantes en sus actuaciones y que son, son execrables, pero no hay ninguna crisis institucional, por mucho que les duela. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández, ruego finalice. Ah, gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con el Grupo municipal de Vox, Sr. Marín, por favor. Obtiene la palabra el **SR. MARÍN RELANZÓN** quien hace uso de la misma de la siguiente forma: muchas gracias Sr. Alcalde. Pues esta moción sí tendría una utilidad y, además, de aprobarse, consiguiera el fin que se persigue que es que se convoquen elecciones generales. Esa utilidad sería que los presupuestos de este Ayuntamiento tendrían certidumbre porque vendrían apoyados por unos presupuestos generales del estado que este gobierno no tiene ni para 2025, ni para 2024, ni va a tener, seguro, para 2026. Y cuando, cuando leo la moción digo, ¿por dónde empiezo?, ¿dónde empiezo? Vamos a hacerlo por orden cronológico [**el Sr. Marín Relanzón lee copias de artículos de prensa**]

*2011, tesis doctoral de Pedro Sánchez: seis pruebas de que Pedro Sánchez sí plagió; Pedro Sánchez pudo plagiar hasta el 100% de algunos documentos para su tesis. Cualquier político en un país medianamente normal había dimitido o, a lo mejor, España es normal, pero su Presidente no.

*2016-17, primarias en el PSOE: Tomás Gómez, que horror, el diablo. He visto a Pedro Sánchez coger una urna y meterla detrás de un biombo para cambiar el resultado de una votación. A mí me aparta de la vida política y con falsedades Pedro Sánchez. Es triste, pero los que conocemos a Pedro Sánchez, hace muchos años, no nos sorprende en absoluto. Ferraz orquestó el derribo de Susana Díaz nueve meses antes de las primarias del PSOE andaluz.

*2020, Delcygate: que se cerró, pero se cerró en falso, porque hay documentación pendiente de análisis del caso Koldo, clave para abrir el Delcygate. La UCO busca el origen de la trama de hidrocarburos en el Delcygate y en Zapatero, que no se irá de rositas, espero.

*Caso Koldo, "El País": El 'caso Koldo' se amplía (y complica): la Audiencia Nacional retira el pasaporte a dos imputados clave, José Luis Ábalos, Santos Cerdán. Personas de íntima confianza de Pedro Sánchez, a los que Pedro Sánchez se ha quitado de en medio, para que no le salpique.

*Caso Begoña Gómez, la catedrática sin título universitario: detectan irregularidades en una adjudicación a Barrabés tras las cartas de Begoña Gómez. La fiscalía europea, europea, no en España, imputa a Barrabés por anomalías en los contratos que avaló Gómez. De la fiscalía española, pues hombre, mejor al Sr. García Ortiz no le vamos a meter el dedo en el ojo.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

*Caso Santos Cerdán: el Supremo mantiene en prisión a Santos Cerdán, por poderosos indicios ante su papel preeminente en la trama, ¿y esto es ajeno a Pedro Sánchez y a su gobierno?

*El hermanísimo, el músico famoso: la juez envía a David Sánchez al banquillo de los acusados tras rechazar el último recurso del hermano del Presidente.

"El Confidencial", en un titular dice: la justicia acorrála ya, por corrupción, a 30 familiares y cargos de Pedro Sánchez, ¿y esto es ajeno al gobierno?, ¿Pedro Sánchez no tiene nada que ver con todo esto? Pues vamos a aplicar las palabras que, en 2018, pronunció el propio Pedro Sánchez: *la corrupción no es una persona, pero siempre acaba teniendo cara*, -en este caso ya van por 30 y subiendo-. *No tiene ministerios, pero luego hay ministros manchados por la corrupción. Una organización carcomida por la corrupción hasta los cimientos y un jefe de todo eso, el actual Presidente del Gobierno*, -Pedro Sánchez se refería a Mariano Rajoy, pero aquí se podría referir a sí mismo-. *Las tramas de corrupción que afectan al partido del gobierno suponen una mancha en la proyección internacional y en el prestigio de nuestro país. Un Presidente del Gobierno debería ser un referente, sobre todo moral, para el conjunto de la sociedad, pero hoy la corrupción está detrás de quienes nos gobiernan*- en 2025, no en 2018-. *Hay un momento en el que las palabras dejan de ser suficientes y uno debe mostrar lo que es*- bueno, ya sabemos lo que es Pedro Sánchez-. *¿Se está protegiendo a sí mismo, Sr. Presidente, desde la Presidencia del Gobierno?* - pues yo me atrevo a responder, sin duda alguna-. *Decida si sigue pensando en usted o en España, pero no arrastre, en su caída, el prestigio de nuestra democracia...* **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Marín, ha concluido su tiempo. **SR. MARÍN RELANZÓN:** *de nuestras instituciones y nuestro país.* Medio minuto, Sr. Alcalde. Así que, decía Pedro Sánchez en 2018: *solo le queda una salida honorable, presente su dimisión oficial ante el Rey, no arrastre a España en su caída, Sr. Presidente, dimita.* -Pues a ver si Pedro Sánchez recuerda estas palabras-. La moción seguramente saldrá a favor, pero se conseguirá el fin perseguido, porque Pedro Sánchez necesita aferrarse a su sillón para protegerse, porque el día que deje de ser Presidente del Gobierno veremos cuál es su futuro judicial. Votaremos a favor. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con las intervenciones. Por Parte del Partido Popular, Sr. Alcalde, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, en este caso, al **SR. ALCALDE SAUGAR** que se pronuncia en los siguientes términos: gracias Sr. Presidente. Sr. Fernández, unidad nacional nuestra, no, lo dice la Constitución, que es de todos. Léaselo, si la Constitución es de todos, no es que lo digamos nosotros, ¿eh?, es de todos, artículo 2, se lo recomiendo, que la lea, me imagino que se la ha leído alguna vez y que no..., es un gobierno que legisla. Mire, la ley más importante, ya no le voy a decir las que se han rechazado o no han llegado a entrar porque no tenían votos suficientes, usted es gobierno en Madrid, se lo recuerdo, aquí no, pero en Madrid, su grupo, es gobierno y está tapando esa vergüenza y esa repugnancia de miembros del gobierno que ustedes sostienen, se lo digo, ustedes, su, su, su partido está sosteniendo eso. Como digo, que legislan, la ley más importante que se tramita en el Congreso de los Diputados son los presupuestos generales del estado, llevan dos años, su gobierno, sin ni siquiera llevarlo al Parlamento, como dice la Constitución, como dice la Constitución. Pedro Sánchez, que es Presidente, no dijo a Rajoy, como Presidente, que si no hay presupuestos tenía que convocar elecciones, lo dijo Pedro Sánchez, es que hay dos, para el PSOE hay dos cosas, Pedro Sánchez cuando era jefe de la oposición y Pedro Sánchez como Presidente. Cuando se crea ese máster, perdón, ese máster, es que hay tantas cosas, ese doctorado, no era Presidente, era Pedro Sánchez, claro, no lo hizo el Presidente, lo hizo Pedro Sánchez, pero es que aquí son dos personas, Pedro



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Sánchez y el Presidente Pedro Sánchez. Pues mire, como digo, es repugnante, claro que es repugnante lo que está sucediendo a nivel nacional ¿y usted no cree que hay una crisis institucional, cuando el partido que gobierna, mayoritariamente, con ustedes, tiene involucrado al Presidente, a la mujer del Presidente, al hermano del Presidente, a exministros del Presidente, a dos secretarios de organización del partido que gobierna, que es el del Presidente, a altos funcionarios de empresas públicas, de... aprobados por la Junta, o sea por el Consejo de Ministros del Presidente? ¿Usted no cree que hay una crisis institucional? Mire, si la mitad de la mitad de la mitad de la mitad, eso lo hace un partido, como el Partido Popular, que estoy defendiendo ahora, las calles están incendiadas por ustedes, iincendiadas!, desde el primer momento, desde Tito Berni que, fíjese, parece que ha pasado mucho, pero Tito Berni hace dos días y si ven los puntos, que hemos puesto en ese acuerdo, no tenía que haber ni debate, se tenía que aprobar por unanimidad, hasta, sencillamente, sin debate, como digo. Porque mire, la primera que pedimos:

-Condenar con firmeza los actos presuntamente delictivos actualmente investigados escándalos, como digo, un Fiscal General del Estado imputado, pero, pero, ¿qué democracia estamos viviendo?, no quieren verlo. Si eso fuese del Partido Popular, le vuelvo a repetir, incendiadas tendrían las calles. Si es que parece una serie de "Torrente", si "Torrente", si "Segura" coge esto tiene "Torrente 6, 7, 8", hasta que quiera, si cada semana tenemos un escándalo, del gobierno y del Partido Socialista, pero del gobierno que ustedes mantienen. Mire, la segunda:

- Rechazar el uso de fondos públicos para el beneficio personal o el enriquecimiento ilícito. Estamos de acuerdo, las mordidas que están saliendo. Una pregunta les hago, ¿tiene algo que ver esto de las mordidas con Ábalos, que era el Ministro de Fomento, con que no se esté ejecutando la TO, el tercer carril de la TO-23?, porque es un acuerdo que tenía que hacer él..., una obra que tenía que hacer el gobierno central, ésa, ese tercer carril, estaba Ábalos, vino aquí a visitar a la anterior Alcaldesa, para decir eso, que iba a estar en el 22 y no está. La mejor solución para la movilidad del Polígono, de nuestro barrio, de nuestros vecinos, resulta que no está, ¿eso tiene que ver porque no se llegaron a acuerdos con la empresa para las mordidas?, pregunto, porque viene de Fomento, pregunto, como los escándalos de mordidas vienen en..., ¿quiere decir que los toledanos estamos sufriendo no tener esa vía porque el Partido Socialista, gobernando en Madrid, supuestamente, a nivel nacional, no llegó a un acuerdo con una empresa para tener las mordidas suficientes para la trama corrupta de ese gobierno?, supuestamente. Lo expliquen, espero que lo expliquen a los toledanos o bien a la empresa ACCIONA, también está metida en esos... ¿No se hizo las escaleras mecánicas, no se soluciona las escaleras por no tocar a la empresa ACCIONA? Con el tema de la SGAE, ¿no se hizo pagar a la empresa ACCIONA el dinero que tenía que pagar a la SGAE, porque era la empresa ACCIONA?, pregunto, supuestamente, yo quiero que eso lo aclaren, porque está feo y queda sucio. Mire, la tercera:

- Mostrar su profunda preocupación por el deterioro de la calidad democrática. Desde el gobierno se ha intentado actuar contra los jueces, se las ha puesto el dedo, o sea, se las ha señalado, ¡el gobierno!, ¿usted no cree que es una crisis institucional que el gobierno de un estado democrático señale a los jueces y a los fiscales cuando persiguen supuestas relaciones ilícitas del propio gobierno o de los propios miembros del gobierno o propios miembros... autorizados o puestos por el gobierno?, ¿usted no cree que es una crisis institucional?, ¿de verdad?, yo creo que sí.

-Defender a las mujeres, su dignidad e igualdad. Señoras del Partido Socialista, ¿qué han dicho ustedes en contra, con mis respetos y, luego, si tengo que retirar la palabra, la retiraré... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Alcalde, ha concluido su tiempo... **SR. ALCALDE SAUGAR**: sí. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ruego vaya

finalizando. Gracias. **SR. ALCALDE SAUGAR**: de los presuntos "puteros", que aquí se ha dicho también, en el Pleno, antes, que tienen en su partido. ¿Qué han dicho?, ¿qué han dicho?, ¿qué han dicho?, ¿qué han dicho?, porque están ahí y, ¿qué han dicho?, que, encima, esa prostitución se pague con dinero público que todos pagamos al colocar a esas Señoras, a esas Señoras en empresas públicas, de verdad, ¿usted no cree que hay una crisis institucional en este país?, ¿de verdad, con todo lo que están viendo? Si eso lo hiciese alguien del Partido Popular, ¿qué estuvieran pidiendo?, estarían las calles incendiadas, incendiadas. Entonces, yo creo que aquí es muy sencillo, creo que ésta es una moción que deben aprobar, sí o sí, porque si no estarían siendo parte de esa repugnancia, siendo parte de esa corrupción y aguantando un gobierno, un Partido Socialista que no tiene por donde cogerlo. Muchas gracias Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con el turno de intervenciones. Por parte del Partido Socialista, Sra. de la Cruz. En este momento es la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** la que obtiene el turno de palabra, exponiendo lo siguiente: a Begoña Gómez del rescate de AIR EUROPA... ... Así son ustedes, así todo, imentira, bulos y fango!, dónde se encuentran tan a gusto. Hoy ustedes traen al Pleno una moción, pues no para dar solución al problema de la plaga de ratas, ¿verdad, Sr. Lozano?, o para bajar los impuestos que han subido, ¿verdad, Sr. Alcalde Saugar?, no, ni siquiera para pedir al gobierno de España que nos conceda una prórroga para no perder los tres millones de euros, que tenía el Ayuntamiento ya en la caja, ¿eh?, destinados a la creación de la Escuela de Danza y Artes Escénicas de la ciudad de Toledo, ¿verdad?, no. Ustedes, hoy, traen al Pleno del Ayuntamiento lo que su compañero, el Diputado Sr. Velasco, debería llevar al Pleno del Congreso de los Diputados y defenderlo allí, pero, claro, es que igual allí a usted, Sr. Velasco, no le dejan hablar, igual allí, como se lee los documentos en transversal y luego la lía, pues igual allí no le dejan hablar, por eso viene aquí, a saciar su ego, ¿eh?, y a... bueno, insultar al Partido Socialista cada vez que tiene oportunidad y, claro, conciencia y remordimiento. Yo, algunas veces, utilizan ustedes esos términos con mucha frecuencia, algunas veces parece que estoy en otro sitio, no en un salón de Plenos, parece que estoy en otro sitio. Elecciones generales, dicen, pero ¿a quién van a presentar ustedes?, ¿están seguros de que va a ser el actual Presidente del Partido Popular, el candidato? Miren ustedes, que ya con Casado, Sr. Alcalde Saugar, su amigo, por cierto, pedían lo mismo y tuvieron que gastarse el dinero en vinilar, otra vez, la sede del Partido Popular, en Santa Teresa, y borrar todos los tweets de apoyo, que tenían, al Sr. Casado. Pero, vamos, vamos al contenido de su moción, tal y como ha hecho usted y, sobre todo, fijémonos en los siguientes puntos. Fíjense, Señores del Partido Popular, todos los acuerdos que plantean, excepto el punto 5, si no viniesen firmados por el Sr. Velasco, podríamos pensar que son acuerdos de una moción socialista o de cualquier fuerza progresista del Congreso de los Diputados y es que podríamos suscribir, como digo, todos y cada uno de los puntos, aunque con algunos matices que después les aclararé, pero menos el punto 5 porque, entre otras cosas, esto sería un despropósito cuando España, con este gobierno progresista, lidera la gestión económica del año de la Unión europea y tiene uno de los papeles más activos en las negociaciones de los tratados de la Unión Europea y es que, Señores del Partido Popular y Señores de la ultraderecha, sí ultraderecha, Vox lo mismo, la economía española tiene un crecimiento que supera los niveles previos a la pandemia. El dinamismo del mercado laboral, el aumento del consumo interno y el buen comportamiento del sector exterior también ha contribuido a este crecimiento y la mayoría de los españoles, por mucho que a ustedes les pese, apoyan las políticas de convergencia, a nivel europeo y la inversión en energías renovables, sin olvidarnos de que España, ¿eh?, por su liderazgo en digitalización y derechos

digitales, se ha convertido en el primer país de la Unión Europea en contar con una agencia estatal para supervisar la inteligencia artificial y también quiero recordarles que este gobierno progresista ha conseguido, a pesar de ustedes, los mayores avances de nuestro país en políticas sociales, protegiendo a la mayoría, garantizando derechos y afrontando los desafíos con valentía, diálogo y justicia social, algo de lo que ustedes carecen. Pero veamos también esos otros puntos, que ustedes traen en los acuerdos de la moción, pero que, como digo, bueno, pues quería matizarles alguna cuestión. En su primer punto ustedes dicen que hay que condenar cualquier práctica de opacidad en la política y cualquier acto delictivo, hombre, efectivamente, pero venga de donde venga, ya sea un cobro de comisiones a cambios de contratos públicos, ya sea por fraude fiscal, por financiación ilegal de sedes o, incluso, por navegar con un narcotraficante. Su acuerdo número 2, dice:

Rechazar el uso de fondos públicos para el beneficio personal o el enriquecimiento ilícito. Pues claro, claro que hay que rechazar el uso de fondos públicos para beneficio personal o enriquecimiento ilícito y los sobres también.

En el punto 3, ustedes quieren mostrar su profunda preocupación por el deterioro de la calidad democrática. Miren, es que no solo hay que preocuparse por el deterioro de la calidad democrática, lo que hay que hacer es no contribuir a ello, Señores del Partido Popular y Vox, rivalizando entre ustedes, para ver quién se lleva más votos a través de los bulos y el fango y, por supuesto, que independencia judicial, pero, pero que ustedes digan esto, es que, por ponerles un ejemplo, se ha demostrado que el Juez Peinado tiene un vínculo bastante estrecho con el Partido Popular, o, o cuando ustedes han tenido secuestrado, durante más de 5 años, el Consejo General del Poder Judicial, hombre, hablar de independencia judicial ustedes, pues qué quieren que les diga, ¿no?

Respecto al punto 4... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sra. de la Cruz... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: defender... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ruego vaya finalizando, gracias. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**: voy terminando, sí, gracias. Defender a las mujeres su dignidad e igualdad. Solo quiero recordarles que ustedes, Señores del Partido Popular, nada más llegar al gobierno, eliminaron la concejalía de igualdad, como diría M. Rajoy, fin de la cita. Sr. Velázquez, trabaje más por Toledo, traiga mociones que beneficien a la ciudad, porque con esta moción está usted mordiendo la mano que le está salvando la legislatura, porque, menos la bandera, la ducha de la playa y la subida de impuestos, que es todo lo que usted ha hecho, durante estos dos años, todo lo demás se lo ha hecho Pedro Sánchez y un gobierno progresista. Y es que, bueno, si queremos hablar también de corrupción es que tendríamos que hacer varios Plenos extraordinarios para hablar de la corrupción del Partido Popular. Así que, se lo voy a resumir, y con esto termino, en una única frase que creo que lo dice todo. Miren, de la trama de corrupción del Partido Popular, que viene de Aznar y de Rajoy, solo se salvan de estar imputados las figuritas de los novios de la tarta de la boda de la hija del Sr. Aznar. Todos los demás, imputados o camino de serlo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: antes de pasar a votación y para finalizar con las intervenciones, por parte del gobierno, Sr. Velasco. Concluye el turno de intervenciones con la del **SR. VELASCO RETAMOSA** con la siguiente alocución: sí, gracias Sr. Presidente. Claro, Sra. de la Cruz, que podría votar todos y cada uno de los puntos, porque en cada uno de los puntos no pone PP o PSOE o Izquierda Unida, no pone el nombre de ningún partido, porque hay dos formas de afrontar la corrupción, desde la independencia, desde la independencia de que los corruptos son personas y no partidos, porque yo no estoy diciendo que ustedes sean corruptos, Los corruptos son personas no partidos y, en los partidos, pues ha habido personas que han sido corruptos. En el PP también, que les juzguen, que les traten como les



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

tengan que tratar, ¿saben cuál es la diferencia?, que ustedes afrontan la corrupción tapándola y el PP afronta la corrupción exigiendo, sí, sí, no me mire así, exigiendo que los jueces actúen. Y es tan sencillo como que el uso que está haciendo el gobierno actual de su poder como gobierno central es inadmisibles en lo que es la investigación de la corrupción, y se lo ha dicho mi compañero, y se lo ha dicho el Sr. Marín, es decir, la situación del Fiscal General es inadmisibles, inadmisibles, un Fiscal General del Estado imputado. Por mucho que quieran justificar esa situación, esa situación es inadmisibles en un estado de derecho. El Partido Popular, aunque ha tenido corruptos, colabora con las instituciones. El Partido Popular no ha intentado traer al gobierno leyes que modifican la actuación de jueces y magistrados, esta ley que el Sr. Bolaños retiró, el otro día, del orden del día del Pleno, porque no le iba a apoyar ni Podemos ni Juns, esta ley con la que pretendía modificar determinadas actuaciones de jueces y magistrados, para controlar los supuestos judiciales que están afectando ahora al PSOE. Esto no lo ha hecho el PP, nunca. ¿Ha habido corruptos?, sí, pero esto no lo ha hecho el PP nunca y esto es lo que nos diferencia, la forma de tratar la corrupción y la forma en que afrontamos la corrupción. Es verdad que, ahora, ustedes juegan, como siempre, ustedes, la única herramienta que utilizan en este ámbito es el "y tú más" o el de "por comparación". Y yo les digo, yo creo, y los ciudadanos también lo creen, que hay una gran diferencia entre que el corrupto sea un señor que fue ministro, hace 13 años o 15 años, en su partido también los hay, ¿eh?, pero no estamos en esto y que el corrupto pueda ser el Presidente del Gobierno actual, el que toma las decisiones actualmente. Hay una gran diferencia, hay una gran diferencia entre que a alguien le estén juzgando por corrupción a que tú seas quien ha nombrado, para el gobierno actual, a personas que están corruptas. Hay una gran diferencia entre que tú seas el Presidente del Gobierno y te sigas apoyando todas las semanas en el voto de un señor que se llama Ábalos, ¿le conocen?, ¿han oído sus audios?, estos audios de "la Carlota se enrolla que te cagas", éste al que usted le da mucha credibilidad hoy, Sra. de la Cruz, Koldo, que hoy ha dicho, "no, la Sra. Begoña Gómez no conocía nada", éste al que le está dando tanta credibilidad es el que dijo "la Carlota se enrolla que te cagas". Y eso es inadmisibles, es inadmisibles que usted diga estas cosas y que ustedes piensen de esta forma. La corrupción se ataca desde la justicia, la corrupción se ataca desde dentro de los partidos, pero la corrupción es de personas, es de personas, no es de partidos, no es de partidos. No, ¿ustedes son corruptos?, ¿ustedes son iguales que el Sr. Koldo?, ¿ustedes son iguales que el Sr. Ábalos?, ¡ah!, bueno, si quiere llegamos a esta conclusión, si por empatar usted es capaz de decir que es igual que el Sr. Ábalos, pues entonces, pero no, la corrupción es de personas, no de partidos. Yo, he oído decir al Sr. Sánchez, que es el Presidente del Gobierno ¡ahora!, ahora, -pongo la mano en el fuego por Cerdán, pongo la mano en el fuego por Koldo-. He oído a ministros actuales que están ejerciendo su cargo decir esto, esto. ¿Ustedes se imaginan, como les han dicho mis compañeros, un ministro de cualquier otro partido, que haya hecho esto, respecto a una persona que, flagrantemente, ha cometido delitos y ha dicho determinadas cosas, que siga sentado en su sillón?, eso es inadmisibles. El Sr. Montoro, corrupto, pero no está sentado en ningún sillón, que le juzguen y que pague lo que tenga que pagar, pero, por eso, ustedes no pueden defender lo que está haciendo el Sr. Sánchez con determinadas personas. Es de un poco vergüenza que el Sr. Ábalos se siente todavía en su escaño y vote con el Partido Socialista porque el Partido Socialista necesita los votos, sí, ése, ése que repartía prostitutas con su amigo Koldo y con su otro amigo, ése sigue votando con el Partido Socialista allí y ¿qué hace el Sr. Sánchez?, permanecer callado, ¿por qué?, porque necesita el voto y para él lo importante es el voto para seguir en el asiento...

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. Velasco, ha terminado su tiempo. Le ruego

finalice, gracias. **SR. VELASCO RETAMOSA**: un segundo. Seguir en el asiento que defender realmente lo que tendría que defender, que son todas estas cosas, todas estas cosas sin siglas, sin siglas [el Sr. Velasco Retamosa muestra los acuerdos de la moción 17.c)] no corrupción, proteger cualquier ataque contra las mujeres, no meter la mano en... y les digo una última cosa, no pueden comparar, en este momento, que, que entiendo su labor, pero ¿me pueden decir a cuántos corruptos ha nombrado el Sr. Feijóo?, porque yo le puedo decir unos cuantos a los que ha nombrado el Presidente del Gobierno, ¿cuántos corruptos ha nombrado, cuántas personas están, en este momento, en un proceso judicial, por corrupción, que haya nombrado el Sr. Feijóo?, porque yo le puedo decir, si necesita, personas que sí están en procesos judiciales porque los ha nombrado el Sr. Sánchez. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: finalizado el turno, pasamos a la votación de la moción del Partido Popular. [se produce la votación cuyo resultado, en detalle, se contempla al principio de la moción] Se aprueba, por tanto, con 13 votos a favor, 12 en contra, ninguna abstención.

17.d) MOCIÓN PP: MOSTRAR EL RECHAZO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO A LOS RECORTES EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox); 11 en contra (11 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Mostrar el rechazo del Ayuntamiento de Toledo a los recortes de en la Escuela Oficial de Idiomas.
2. Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha a iniciar un diálogo efectivo con la dirección de la EOI de Toledo para atender de manera urgente, dadas las fechas para las matriculaciones sus reivindicaciones y adoptar las medidas necesarias para garantizar la viabilidad y calidad de la enseñanza en dicho centro.

Nueva moción que suscita nuevo debate cuyo desarrollo se transcribe literalmente de la siguiente forma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: ¿va a haber una explicación previa?... ¿sí? Por parte del Grupo proponente, Sra. Illescas, por favor. Expone la moción, toda vez que la Presidencia le cede la palabra, la **SRA. ILLESCAS LEÓN** de la siguiente manera: leo la moción e intervengo con... luego... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: es una breve explicación previa, si quiere y si no, no hace falta, luego tendrá... ¿vale?, ¿sí? Gracias. **SRA. ILLESCAS LEÓN**: bueno. La Escuela Oficial de Idiomas Raimundo de Toledo es un referente en la enseñanza pública de idiomas en nuestra ciudad y en su área de influencia. Su labor educativa, cultural y social es clave para la formación de estudiantes, trabajadores y ciudadanos toledanos que buscan mejorar no solo competencias lingüísticas, sino oportunidades laborales y personales.

Lamentablemente las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla-La Mancha atraviesan una situación crítica debido a la reducción de cupos de profesorado y a la falta de respuesta efectiva por parte de la administración ante determinados problemas estructurales que afectan a estas instituciones. Esta situación, que amenaza la

calidad educativa y la sostenibilidad de las Escuelas Oficiales de Idiomas y ha sido comunicada por los propios equipos directivos a la, a la Consejería de Educación.

En los últimos años se está produciendo un descenso en el número de matriculaciones y ha aumentado el número de alumnos que abandonan el curso escolar, debido a los siguientes motivos que no son atajados por el gobierno de regional:

- Un modelo de enseñanza excesivamente orientado a la certificación, excluye así al alumnado interesado en el aprendizaje no formal o cultural.
- Utilización de escalas de corrección que penalizan a los estudiantes evaluados en su nivel real, exigiéndoles realmente un nivel de competencia superior.
- La falta de oferta educativa flexible.
- La rigidez de la normativa de matrícula.
- La escasa colaboración institucional para ofertar formación desde las Escuelas Oficiales, a pesar de su potencial como centros especializados.
- Ratios excesivas que dificultan el aprendizaje efectivo.
- Procesos administrativos de matriculación excesivamente largos y poco accesibles.
- Ausencia de campañas de difusión, etcétera.

Esta situación pone en riesgo la calidad del servicio público que presta la Escuela Oficial de Idiomas en Toledo, limitando el acceso a muchos toledanos a la formación en idiomas, algo esencial.

Las Escuela Oficial de Idiomas lo ha reclamado a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y nos sumamos, desde el Grupo Municipal Popular, a esas reivindicaciones, que se concretan en las siguientes:

1. Mantener y reforzar los cupos de profesorado en todas las Escuelas Oficiales de Idiomas.
2. Compatibilizar la enseñanza orientada a la certificación con la matrícula formativa.
3. Revisar el sistema de evaluación para ajustarlo a los niveles reales del mercado europeo, evitando exigir elementos propios de un nivel superior.
4. Ampliar y flexibilizar la oferta educativa
5. Permitir la matrícula formativa y apertura continua del periodo de matrícula.
6. Contar con las Escuelas Oficiales de Idiomas en la planificación de la formación específica en idiomas.
7. Reforzar las ratios de alumnado por grupo, especialmente en niveles básicos.
8. Simplificar los trámites administrativos de admisión y matrícula.
9. Lanzar campañas institucionales de difusión de la oferta educativa.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Toledo pretendemos que se adopte el siguiente acuerdo:

- Mostrar el rechazo del Ayuntamiento a los recortes de en la Escuela Oficial de Idiomas.
- Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha a iniciar un diálogo efectivo con la dirección de la Escuela Oficial de Toledo para atender de manera urgente, dadas las fechas de matriculación en la que nos encontramos, sus reivindicaciones y adoptar las medidas necesarias para garantizar la viabilidad y calidad de la enseñanza en dicho centro.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: pasamos al turno de intervenciones, Sr. Fernández, por parte de Izquierda Unida-Podemos. Comienza el debate el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con la siguiente argumentación: como acabamos de venir de una moción en la que se han dicho cosas que se dijeron hace mucho tiempo, yo voy a decir una que dijo el consejero de educación, Marcial Marín, que alguno conoce más que otro,

incluso hizo vídeos apoyando medidas absolutamente nefastas para la ciudadanía de despido de profesores, pues Marcial Marín, dijo en el año 2013, apostaba por una escuela de, perdón, por una formación de idiomas para tener castellanomanchegos más competitivos, con empleo estable y seguro. Yo creo que eso es un error, sinceramente yo creo que esto es un error. Las escuelas de idiomas deben tener otra función, una función mucho más cultural que la, exclusivamente competitiva, que el año 2013, digo que me remito a esos años porque en la moción anterior hemos hablado de, pues de los años que ustedes han querido, pues en el año 2013 decían esto y se apostaba por un modelo que hoy se ha demostrado fracasado, que es el del bilingüismo y, de hecho, ya hay muchos centros que están dando marcha atrás de ese modelo fracasado, que es el del bilingüismo. Sin embargo, las escuelas de, de idiomas tienen una función que debería pasar fundamentalmente por la de la formación humana, la formación de la persona, para leer a Simone de Beauvoir en francés, con ese único, con ese único fin, leer en la lengua materna los textos originales, eso ya sería muy interesante. Nos vamos a atrever a proponerle que el Grupo Popular, que sí que tiene representación en las Cortes, nosotros no, no solemos equivocarnos de grupo, como ha intentado el Portavoz de gobierno en la moción anterior, porque yo entiendo que él no está de acuerdo en deportar a 9.000 toledanos como Vox quiere deportar a 8 millones, no lo, no lo mezclo, ¿verdad?, entonces, no mezcle, porque yo creo que usted sabe perfectamente de lo que está hablando y es injusto lo que hace. Nos vamos a atrever a proponerle, para que se lo transmita a su grupo regional en las Cortes que todo esto hay que financiarlo, lo que proponen aquí, que es verdad, que yo creo que está pasando, que es verdad y que es una, en un mal... es una mala política educativa en materia de idiomas, es una mala política de mantener las Escuelas Oficiales de Idiomas. Le vamos a proponer que le diga de dónde tiene que salir ese dinero, ¿ustedes saben que hay una partida presupuestaria en las, en el presupuesto regional, de 37 millones de euros para pagar a profesores de religión?, 37 millones de euros, este año, el año pasado fueron 31 millones de euros, para pagar a profesores de religión, ninguno ha pasado por oposiciones, bueno, la oposición del arzobispado de turno. Les proponemos que, desde el grupo regional del Partido Popular, propongan que la financiación o la extrafinanciación de las Escuelas Oficiales de Idiomas pasen por ahí, hay cerca de 750.000 euros para pagar a curas en hospitales públicos y en residencias públicas de la región. Otra partida presupuestaria que nos atrevemos a proponer, a su grupo, en la Cortes de Castilla la Mancha, que eliminen para financiar esta Escuela Oficial de Idiomas. Con 37 millones de euros tienen para las, creo que son 17 o 20 Escuelas que hay en toda la región, en concreto, la de Toledo, 13, disculpe, perdón, 13, en concreto, la de Toledo, seguro que tendríamos para eso y no, y tendríamos para no mezclar exámenes o pruebas de diferentes niveles para no, para que eso, que eso, es verdad que lo que hace es reducir el número de profesorado que eso lo que hace es revertir, de forma negativa, en la calidad de la enseñanza de idiomas en él, para el alumnado. Eso es, eso es así. Nosotros nos vamos a atrever, entiendo que no lo van a hacer, entiendo que no lo van a hacer, porque esto jamás ha sido cuestionado por su Grupo, nunca han cuestionado que los fondos educativos salgan para hacer una educación... una educación universal, sin sesgos, sin sesgos ideológicos que son los de la religión, que salgan de ahí, les proponemos esa partida presupuestaria. Dicho esto, estamos de acuerdo con el texto en el que ustedes, aunque es verdad que dejan el carácter competitivo, en un mundo globalizado y competitivo de su, de su, de su moción, pero, bueno, es normal, su exconsejero, que decidió despedir a profesores en Castilla la Mancha y alguno, alguno salió en vídeos apoyando esas medidas, tan favorables para la calidad educativa, bueno, pues su consejero era lo que, era lo que proponía, era su modelo, entiendo que eso, ese sesgo político no se

lo han, no lo han eliminado, pero también quiero ver, en esta moción, que hay un apartado, una parte mucho más importante que es la, el apartado cultural, o la parte cultural, o la parte de formación de la persona en materia de idiomas. Como esto tiene que financiarse y nosotros les hemos propuesto esto y no sé lo que van a hacer ustedes, con la financiación, nuestro voto, en este caso, va a ser abstención. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con el Grupo municipal de Vox. Sr. Morcillo, por favor. En este momento el Sr. Presidente cede la palabra al **SR. MORCILLO SANDAZA:** gracias. Bueno. Desde el Grupo municipal de Vox, evidentemente vamos a votar a favor de esta moción, porque sinceramente creemos que es imposible no estar de acuerdo lo que se plantea en ella, La situación que atraviesa la Escuela Oficial de Idiomas de Toledo es preocupante y como concejal de educación, evidentemente, no puedo mirar hacia otro lado, mientras, se reduce la calidad de la enseñanza en un centro que ha sido y debe seguir siendo un referente para miles de toledanos, Los alumnos merecen una formación de calidad, con recursos suficientes y una oferta formativa atractiva y flexible y es nuestra obligación, como representantes públicos, garantizar que esa calidad se mantenga. Desde Vox ya demostramos ese apoyo, cuando acompañamos a profesores y alumnos a manifestarse frente a la escuela, mostrando con hechos nuestra oposición a los recortes y, en este mismo Pleno, hemos presentado una moción, que debatiremos más adelante, que recoge propuestas concretas para atajar el problema desde la raíz, por eso animamos a todos los Grupos a apoyarla. ¿De dónde sacaría yo dinero?, por ejemplo, Sr. Fernández, ahora que lo ha mencionado, pues según el presupuesto para este año, la Junta de Comunidades se va a gastar 33,09 millones de euros en publicidad institucional, pues eso sí que es un gasto que no redundaría en beneficio de nadie y que se podría utilizar perfectamente para este gasto en educación. Nada más que añadir. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo municipal del Partido Popular, Sra. Illescas. Interviene, llegado este momento, la **SRA. ILLESCAS LEÓN,** con la siguiente exposición: bueno, Sr. Fernández, cuando gobernemos Castilla la Mancha ya verá usted lo que nos atrevemos a hacer en esta región, ya lo verá, y ahora que ha entrado la Sra. de la Cruz, le vuelvo a decir, una vez más, no se ha suprimido una concejalía con competencias en igualdad, mal que les pese, aquí estoy para defender a las toledanas y a las mujeres siempre. Bueno, pasamos a la cuestión. La Escuela Oficial de Idiomas, en efecto, Sr. Fernández, es un referente en la seña pública de idiomas en Toledo, no solo desde el punto de vista de las competencias lingüísticas, sino que es un instrumento de mejora de oportunidades, laborales y personales. Somos muchas las personas que, durante años, hemos acudido a la Escuela Oficial de Idiomas en busca de una mejora de nuestros conocimientos de idiomas y hemos encontrado unos estudios de calidad, con un profesorado altísimamente cualificado, no solo desde el punto de vista lingüístico, ya que la mayoría son bilingües y/o nativos, sino también docente y es que, aparte de ofrecernos la oportunidad de certificar niveles de enseñanza, abriendo nuevas oportunidades laborales, hemos encontrado en la Escuela Oficial de Idiomas de Toledo un lugar de encuentro vecinal, sí, de interacción con otras personas amantes de los idiomas y de las culturas de nuestro entorno, porque la Escuela no es solo un lugar en el que aprender idiomas, también se aprenden culturas, costumbres, gastronomía, incluso organizamos viajes, porque pocas cosas enriquecen tanto como conocer otros modos de vida y propiciar la comunicación entre distintas personas. Dicho esto, tenemos que insistir en que las demandas del profesorado y de la dirección de dicho centro lingüístico, a la Consejería de Educación, se han reiterado, durante los últimos años, con la finalidad única de mejorar un recurso público que es

una herramienta indiscutible de mejora, no solo en la profesionalización, que quieren, para aquéllos que quieren seguir contando con una escuela modernizada, adaptada a las nuevas realidades y que ofrezca una enseñanza de calidad acorde con las exigencias del mercado laboral europeo, sin dejar de lado al alumnado que también se interesa por un aprendizaje no formal o cultural, pero, señoras y señores, esto no es racionalización, lo que pretende hacer la Junta de Comunidades, sino que el nombre adecuado es la palabra recortes. Recortes, porque la Consejería está haciendo una serie de recortes los últimos años, estos recortes que van a suponer que, en el próximo curso, en la práctica, al menos, se contrate a un profesor menos, un profesor menos en ese cupo general, que idiomas como el francés, el alemán o el italiano, corran un riesgo inminente de no poder ofrecer determinados niveles como el C1 y el C2 y que se tengan que agrupar niveles dispares en un mismo grupo, dentro de una misma aula y de forma simultánea, perjudicando, claramente, el aprovechamiento del alumnado, por no hablar de la ocurrencia de implantar, como proyecto piloto, grupos de enseñanza híbrida como alternativa a la reagrupación de niveles, mezclando alumnado presencial y virtual en una misma aula, sin ofrecer formación previa al profesorado para llevar a buen término este tipo de formación pseudopresencial, ni medios técnicos idóneos para su posible realización, Imaginemos, por ejemplo, por un momento, una, un aula de enseñanza de un idioma, español para extranjeros que también se imparte, con las oportunidades que eso ofrece para los inmigrantes, pues imaginemos que un profesor deba impartir, a la vez, contenidos del B2 y del C1, que son radicalmente diferentes, y que, además, concurriera alumnado presencial y online, todo ello sumándose las dificultades técnicas, por no ahondar en la brecha digital en esa herida que todavía existe en nuestra comunidad autónoma. Y no podemos olvidarnos de lo que está ocurriendo con un idioma concreto que este año cuenta con 50 alumnos interesados en iniciar o en continuar estudios de ruso y que, ahora, por culpa de estos recortes injustificados, no van a poder continuar con el aprendizaje. No olvidemos que para estudiar este idioma no existe ninguna alternativa en Toledo. Hay más de 20 toledanos y toledanas que ya se encuentran en niveles avanzados, el A2, el B1, porque hay varios idiomas en los que el B1 se divide en B11 y B12 y, entre ellos, está el ruso y otros tantos interesados en comenzar el aprendizaje de dicha lengua. Desde el curso 2021-2022, comenzó el estudio del ruso en Toledo, mediante lo que se denomina un proyecto singular, además está concretado como PEC, como Proyecto Educativo de Centro, de la Escuela Oficial de Idiomas de Toledo. Ha sido aprobado por toda la comunidad educativa y forma parte de la autonomía pedagógica del centro, tal y como dispone los artículos 120 y siguientes de la Ley Orgánica 2/2006 de mayo de educación. También la Ley 7/2010, de 20 de julio, de educación de Castilla la Mancha, recoge que los centros docentes gozan de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión para elaborar y ejecutar su proyecto educativo de centro, artículo 102, y los centros pueden adaptar las enseñanzas al contexto social y cultural, diseñar proyectos educativos propios y planes de atención a la diversidad. Pues bien, en el año 2021-2022 hubo 60 personas inscritas, aunque las instrucciones del servicio de plurilingüismo lo dejaron en un monográfico de 20 alumnos. En el año 2022-23 se matricularon 19 alumnos, 13 en el siguiente, 30 en el año actual, 2000... curso 2024-2025 y en el 25-26... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Illescas, ha concluido su tiempo, ruego finalice, gracias. **SRA. ILLESCAS LEÓN:** sí. Son más de 50 las personas interesadas. Los toledanos somos personas solidarias y con la llegada de refugiados ucranianos, el ruso fue un vehículo de comunicación con todos estos ciudadanos. Bueno, pues la Escuela de Idiomas de Toledo, al acabar con el ruso, no solamente se cierra las puertas a la implantación de este idioma, sino otros idiomas como el portugués, el



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

chino, el japonés o el árabe que también se ha solicitado, así como, desde hace 4 años, se solicitó la implantación de la lengua de signos, idioma, en colaboración con la Asociación APANDAPT, que todavía está esperando una respuesta por parte de la Consejería. En otras, en otras escuelas de idiomas sí que se han autorizado y sí que se han consolidado proyectos singulares, ¿por qué se, por qué se discrimina a los toledanos?, es algo que, hoy, queremos saber y no podemos olvidar una última cuestión que voy a esbozar que es la europeización de los certificados de las escuelas de idiomas, todavía están esperando que se les dé una respuesta y por qué razón no se consigue esa europeización, sino solamente una habilitación a nivel nacional de las escuelas de idiomas. El verdadero meollo de la cuestión son los recortes, recortes porque sigue habiendo una ratio máxima de 32 alumnos, porque hay idiomas donde se ha duplicado prácticamente el número mínimo... que, que se exige para poder formar idioma, de 6 a 10, y hay idiomas que no pueden conseguir, para determinados niveles de excelencia, ése, esas ratios. Además, habrá un profesor menos, el próximo curso, en la Escuela de Idiomas. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con el Grupo municipal Socialista. Sr. Vega, por favor. La Presidencia, en este momento, cede la palabra al **SR. VEGA MARTÍN** que se expresa de la siguiente manera: muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Alcalde, voy a iniciar haciendo una pequeña aclaración. Respecto a ACCIONA, ACCIONA y la SGAE, más que nada porque, ya acabado, yo creo que usted tiene la suficiente clase, calidad, experiencia como para dejar de embarrar con este asunto y lo voy a aclarar porque, a lo mejor, es una cuestión de, simplemente, de aclaración. El tema de ACCIONA con la SGAE, en su momento ACCIONA, la división de ACCIONA en los espectáculos, de gran nivel, por cierto, defiende la propiedad intelectual, la SGAE defiende lo contrario y prepara sus derechos, eso llega a juicio, se defiende, por los juristas y, al final, sale la sentencia que ha salido, pero, a lo mejor, estamos hablando de 300, de 400 euros, todo lo demás es intentar aprovechar y embadurnar, es decir, quiero decir, si hay algo más, dígame, prosigamos, gracias. En cuanto a recortes, hablando de la, de esta moción que, para mí, sinceramente, no es una moción, porque parece realmente un esquema de una campaña de mercadotecnia a favor de las escuelas oficiales de idiomas, cosa de la cual el Ayuntamiento de Toledo no tiene competencia. Recorte el que más entiende es el Partido Popular, recuerden la época de Cospedal, si es por recorte pues a ello vamos, pero vamos a centrarnos en lo que es esta moción, pues tiene el cuajo de traerlo cuando, en mayo, aquí se trajo, precisamente, una actualización del plan de estudios de la Escuela Municipal de Idiomas, que es de la cual deben de gestionar ustedes, porque están en el gobierno ahora, deben gestionar la Escuela Municipal de Idiomas, sí, y votaron todos en contra. Esas escuelas oficiales de idiomas, los informes técnicos, aquí se hizo una valoración, desde la Consejería de Educación, lo que no ha hecho el gobierno del Ayuntamiento de Toledo con la Escuela Municipal de Idiomas. Esos informes técnicos, de la inspección de educación, son contundentes, hay una caída de matriculación de un 56,46% en Castilla la Mancha, de más de un 58 en la Escuela Oficial de Idiomas de Toledo, ¿qué hubieran hecho si la Escuela Municipal de Idiomas de Toledo, que toca gestionar al equipo de gobierno, sufre un 58% de caída en la matriculación?, ¿qué se hubiera hecho?... ¿Por qué la Escuela Municipal de Idiomas quitó el alemán, cuando lo tenía en su plan de estudios?, pues muy sencillo, como está pasando con el ruso, del que está hablando, de la Escuela Oficial de Idiomas, porque no tenía un número mínimo de matriculación, porque había dificultades de contratación de profesorado, porque había dificultades, en aquel momento, de certificación y en aquel momento lo que hizo fue una reorganización pedagógica y didáctica adaptada a la realidad, eso que votaron en contra en el mes de mayo y ésta es la escuela que les toca gestionar, es su responsabilidad. Preocúpense, realmente, de la Escuela

Municipal de Idiomas y no de lo que pase en la Oficial, asuman su responsabilidad de gobierno, que llevan más de dos años con un responsable de la concejalía de educación que no hace otra cosa, que está en exclusividad, al que no le dan el presupuesto suficiente para poder afrontar situaciones como esta Escuela Municipal de Idiomas. Miren, están mirando más a lo que está haciendo la Consejería de Educación que lo que no hace la Concejalía de Educación. La del gobierno regional lo que está haciendo es reorganizar el sistema conforme a la demanda real y esto se llama responsabilidad institucional. Votaron en contra, insisto, en mayo para que la Escuela Municipal de Idiomas empezase a avanzar hacia el futuro, a la realidad que nos va comiendo día a día, hacia las necesidades reales de la ciudad. La Escuela Municipal, que les toca gestionar, aunque no sea una competencia propia, esto no lo digo yo, esto lo dice un informe de Intervención Municipal que está en GESTDOC, muy elaborado, muy estudiado, muy preciso y que no estaría mal también tenerlo en conocimiento cada vez que se tome una decisión al respecto. Su plan de mercadotecnia habla de matrícula formativa, de revisión del sistema de evaluación, de flexibilización de la oferta educativa, de matrículas formativas, de ratios, de simplificación de trámites administrativos, hablan, den definitiva, de un nuevo plan de estudios adaptado a la demanda real, de lo que sería la modernización de la Escuela Oficial de Idiomas, de lo que va a ser esa modernización, eso que votaron en contra, tanto Partido Popular como Vox, para hacerlo en la Escuela Municipal de Idiomas y todavía se atreven hoy a venir dando o intentando organizar lo que tiene que hacer la Consejería de Educación en Castilla la Mancha. Una Escuela Municipal de Idiomas, por cierto, les insisto, que se está manteniendo con el presupuesto del Ayuntamiento que, como saben, no es competencia propia, pero que nos está dando grandes alegrías, lleva 64 años con una labor absolutamente excepcional, pero que requiere esa modernización. No son capaces de apostar, de verdad, por una Escuela Municipal de Idiomas que responda a la demanda de la ciudadanía, no son capaces de hacerlo después de más de dos años de gobierno, no son capaces de actualizar su plan educativo, no son capaces de encontrar un espacio. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Vega ha cumplido su tiempo, ruego finalice. **SR. VEGA MARTÍN**: termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SR. VEGA MARTÍN**: gracias, termino. Donde amplía la demanda del barrio de Benquerencia que, como saben, cada año tiene más. Terminó diciendo simplemente que, como pueden suponer, no cuentan con el apoyo del Partido Socialista, se negaron a apostar por una Escuela Municipal de Idiomas más viva, más útil y, sobre todo, adaptada a la necesidad real de la ciudad y no podemos apoyar ésta que dicen que es una moción y que traen a este Pleno. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Antes de pasar a la votación, por parte del gobierno, Sra. Illescas por favor. Concluye el debate de la moción con la intervención de la **SRA. ILLESCAS LEÓN** con esta alocución: sí... Señor, Sr. Vega, ¿a usted le parece que 50 personas no son un número suficiente como para que se mantengan las enseñanzas de ruso en la Escuela Oficial de Idiomas?, ¿a usted le parece que se puede conculcar el derecho a que una escuela tenga un proyecto específico de centro y haya mantenido un proyecto singular y que, aún así, se obvie?, ¿a usted le parece que es justificación, porque dice que tenemos una mala praxis en la Escuela Oficial, en la Escuela Municipal, perdón, de Idiomas de Toledo? Pues esa Escuela Municipal, que gestiona correctamente el concejal de educación, ha duplicado esfuerzos, ha duplicado presupuesto, ha duplicado las becas, ha incrementa..., ha apostado por una modernización y tiene una aplicación telemática, que no existía, para agilizar los trámites administrativos, no sé, ien dos años no está mal!, para lo que han hecho ustedes en dieciséis. Bueno, vamos a pasar a la Escuela Oficial de Idiomas de Toledo, porque sí que nos preocupa y nos preocupan los 50 alumnos y alumnas de

ruso, que se han dejado la piel estudiando 4 años, que es un idioma complejo, le aseguro que es un idioma muy complejo, para los que estudiamos idiomas lo sabemos, y que, desde luego, merecen un respeto y así como para una dirección de una Escuela Oficial que se ha esforzado por implementar, por intentar modernizar, por traer nuevos idiomas a la ciudad de Toledo y que se olvida y que se deja en un cajón, tanto su solicitud para algo como podría ser la accesibilidad, en cuestiones de lengua de signos, que es muy importante, como la implantación de nuevos idiomas. La Escuela Oficial de Idiomas solamente vela, en sus reivindicaciones, no en haciendo, no están haciendo política, están velando por el interés del alumnado, estaría bien que la Consejería atendiera sus demandas, que una ciudad como Toledo, que un día fue la cuna del saber y la Escuela de Traductores, tuviera una Escuela Oficial reconocida y respaldada por la administración regional, que si la comunidad educativa pide una revisión de gestiones administrativas es por algo, para que sean más ágiles y operativas, que se estudien esas demandas, que si se pide que proceda a la difusión de enseñanzas, en los centros de educación públicos, no creo que le cueste tanto, a la Consejería, publicitar sus propios centros, sus propias escuelas de idiomas. Simplemente es eso, sería lógico pensar que si una escuela oficial de idiomas escoge un proyecto educativo que armoniza con las necesidades sociales de nuestros vecinos ruso-parlantes procedentes no solo de Ucrania, de Kazajistán, de Estonia, de Letonia y de Lituania, donde más del 50% de su población habla ruso y que, además, ha sido acogido por un número importante de, de, de personas en la ciudad de Toledo, se respete esa autonomía pedagógica que se proclama en las leyes de dicho centro y que se implante un idioma que cuenta con el respaldo de un alumnado que lleva cuatro cursos estudiándolo, de verdad que cuatro años estudiando y dedicándose a un idioma no se pueden tirar por la borda. También sería deseable que una administración que asegura estar comprometida con la verdadera inclusión valore la opción de un, de una enseñanza reglada de lengua de signos que, si hay alumnado dispuesto a formarse, en niveles C1 y C2, que es la máxima excelencia, se les facilite esa enseñanza desde las escuelas oficiales de su ciudad y no se impongan recortes y trabas. Sería positivo que, si con la enseñanza de idiomas conseguimos mejorar los conocimientos y el respeto hacia otras culturas, al tiempo que ofrecemos herramientas para la socialización de la ciudadanía, se trabaje en mantener ese rico patrimonio acervo cultural. Si todas las administraciones públicas aportásemos y apoyásemos la calidad educativa, la cohesión social y la inclusión, seguramente llegaríamos a conseguir una sociedad mejor. Por eso hoy les instamos a que, una vez más, que unamos la voz todas las fuerzas, también los que han dicho que se van a abstener. Que solicitemos, con unanimidad de este Pleno, a la Consejería de Educación, que se escuchen las demandas planteadas por la Escuela Oficial de Idiomas de Toledo y que, especialmente, se reconsideren las decisiones de duplicar, prácticamente, el número de alumnos exigidos para formar grupo, que haría inviable la existencia de determinados cursos en varios idiomas, así como la triste decisión de impedir que se pueda estudiar el ruso en la ciudad de Toledo, ignorando todo lo que he dicho anteriormente; por supuesto que se dé una respuesta a la solicitud de iniciar el estudio de lengua de signos en la Escuela Oficial de Idiomas. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Finalizados los turnos de intervenciones pasamos a votación. **[se produce la votación cuyo resultado, en detalle, se contempla al principio de la moción]** Se aprueba la moción del Partido Popular con 13 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención.

17.e) MOCIÓN VOX: PARA LA DEFENSA Y MEJORA DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EN CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 13 votos a favor (9 PP y 4 Vox) y 12 en contra (11 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, adopte de forma urgente las siguientes medidas para garantizar la calidad y la continuidad de la enseñanza en las Escuelas Oficiales de Idiomas de nuestra región:

- a.** Mantener la totalidad de los puestos docentes asignados a las Escuelas Oficiales de Idiomas en Castilla-La Mancha, evitando cualquier recorte que afecte a la calidad de la enseñanza.
- b.** Recuperar de forma inmediata todos los niveles suprimidos en los diferentes idiomas e implantarlos de nuevo en la totalidad de los centros, garantizando así la progresión formativa del alumnado.
- c.** Rechazar el modelo actual de reagrupación de niveles y la implantación de la modalidad semipresencial forzada, por constituir un recorte encubierto que dificulta la enseñanza de calidad.
- d.** Garantizar el compromiso político de que todos los centros que albergan las Escuelas Oficiales de Idiomas mantendrán su oferta educativa completa, tal y como existía antes de los recortes, asegurando el acceso equitativo a la formación reglada en idiomas en todas las provincias.

Nueva moción que suscita nuevo debate que se transcribe literalmente de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Grupo proponente, Sr. Morcillo, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. MORCILLO SANDAZA** que expone la moción de la siguiente manera: bien, no quiero extenderme leyéndolo todo, solamente tres apuntes:

-Advertir de un error que, como se habrán dado cuenta, que existe en el segundo punto, del punto segundo, que pone, incluso C3, evidentemente no existe ningún nivel C3, ha sido un error, una errata.

-Destacar también que, en el segundo párrafo, del punto tercero, además de que la enseñanza de idiomas sirve para la inserción laboral, la movilidad internacional, la competitividad profesional y también la apertura cultural de nuestros ciudadanos.

Y, solamente, quiero leer lo que proponemos, que es al fondo, al final, lo que estamos aquí:

- a.** Mantener la totalidad de los puestos docentes asignados a las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- b.** Recuperar de forma inmediata todos los niveles suprimidos.
- c.** Rechazar el modelo actual de reagrupación de niveles y la implantación de la modalidad semipresencial forzada. Y

d. Garantizar el compromiso político de que todos los centros que albergan las Escuelas Oficiales de Idiomas mantendrán su oferta educativa completa. Esa es la propuesta y ahora lo debatimos.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos al turno de intervenciones, por parte de Izquierda Unida-Podemos, Sr. Fernández. Interviene, en primer lugar, en el debate propiamente dicho el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con la siguiente exposición: fuimos muy críticos con el anterior gobierno regional, con el gobierno de Cospedal cuando se cerraban centros rurales agrupados por la falta de ratios de alumnos. Nunca hemos pensado que la falta de alumnado sea motivo para cerrar o rebajar los niveles educativos, nunca. En este caso parece que sí, ahora si no llegas a un número determinado de alumnos no se puede estudiar idiomas, es un error, es un error, lo hemos defendido en la legislatura del 11 al 15 y lo vamos a seguir defendiendo, lo vamos a seguir defendiendo, sobre todo para defender que la educación es universal. Lo que me llama la atención de su moción son dos cosas y voy a intentar ser muy rápido. Una, aunque hayan suprimido o que hayan dulcificado el segundo párrafo, bueno, no, lo pone, la apertura cultural de los centros, de la cultura a nuestros ciudadanos, su moción se dirige, exclusivamente, a mejorar la empleabilidad, el progreso profesional y la cohesión territorial de Castilla la Mancha como dicen en varias, varias ocasiones. Hablan de la... hablan de... de vincular, de la vinculación directa, de la formación en idiomas, con la mejora de las condiciones laborales de la gente y nosotros eso, cuando se hace de forma exclusiva, no lo entendemos, no lo compartimos. Hoy hemos hablado mucho de coherencia, bueno, mucho no, un poco de coherencia. Ustedes no sé si han leído, no sé si se han leído las alegaciones que hizo el Grupo Vox a la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha. El artículo 74 del Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha, aprobado, precisamente habla de las competencias educativas, ustedes suprimen el artículo 74, lo eliminan, no, no lo modifican, lo eliminan sin competencias educativas y dicen que es porque, bueno, se elimina el artículo 74 porque el estado de las autonomías se ha demostrado que es insostenible e inviable para la continuidad de España como proyecto común por los niveles de despilfarro económico e ineficiencia, hay que terminar con los 17 sistemas normativos y recurrir a la igualdad de, a la igualdad plena de todos los españoles. Eliminan el sistema educativo sobre el que está sujetado estas escuelas oficiales de idiomas en nuestra región, es sorprendente que ahora lo defiendan, es sorprendente que ahora ustedes digan, no, lo vamos a defender, hombre, queremos las escuelas municipales, las escuelas oficiales de idiomas a pesar de que nuestro Grupo, no sé, insisto, no sé si se han leído ustedes lo que proponen, no lo propuso Izquierda Unida, lo propuso Vox, a pesar de que su Grupo elimina las competencias educativas de la región, que es quien financia estas escuelas. Yo creo que infrafinancia estas escuelas formativas y que hay muchas posibilidades de suplementar la financiación, pero aquí ustedes lo eliminarían, eliminarían el artículo 74. Hablando de coherencia, a nosotros nos parece muy poca, muy poca coherencia. Sobre esta premisa, sobre esta premisa y porque nosotros creemos que los modelos educativos van por otro lado, incluso los de enseñanza de idiomas, nosotros vamos a votar en contra.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos, de nuevo, con el Sr. Morcillo, por parte del Grupo municipal de Vox. Vuelve a intervenir el **SR. MORCILLO SANDAZA** con la siguiente argumentación: bien, yo entiendo que, como viene siendo habitual en éste, en esta legislatura, buscará cualquier excusa para votar que no a cualquier propuesta de nuestro partido, se buscará cualquier recoveco o cualquier justificación para votar que no, pese a que lo que se proponga usted esté de acuerdo, pero,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

bueno. Dos apuntes, bueno, se me ha olvidado el primero, pero el segundo, la eliminación de, de las autonomías. A ver, si nosotros proponemos la eliminación de la educación en las comunidades autónomas no es para que nadie deje de llevar la educación, es decir, no es incompatible apostar por las escuelas de idiomas a que la educación sea llevada desde un Ministerio de Educación con reglas iguales para todo el mundo, no es incompatible, es decir, las escuelas oficiales de idiomas pasarían su gestión a un Ministerio de Educación que las regularía de manera igual para todos. Podemos entrar en el debate de por qué la educación tiene estos desniveles, por regiones, debido a estos cuarenta y tantos años de autonomías en el que unos alumnos salen mejor preparados y otros salen peor preparados, según qué comunidad autónoma, en esa desigualdad a la hora de hacer la universidad en el que las pruebas son más fáciles en un sitio y los chicos obtienen mejores notas en la PAU y otros tienen pruebas más difíciles y obtienen menos nota, con lo cual hay desigualdad en la educación, entonces no es incoherente esta moción, no es incoherente el querer una escuela de idiomas, ahora mismo regional, porque son las reglas que tenemos, hasta que no las podamos cambiar, apostaremos por esta escuela, esta educación y cuando podamos esta gestión pasará a la, al Ministerio de Educación nacional que establecerá unas, unos cánones y unas reglas iguales para todos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo municipal del Partido Popular, Sra. Illescas. En este momento la Presidencia cede la palabra a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que realiza el siguiente apunte: sí. Reiteramos las consideraciones efectuadas en la moción anterior y aprovecho solamente para poner en valor, de nuevo, la labor cultural y social, no solo académica, de las escuelas oficiales de idiomas. Vamos a votar que sí a esta moción.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Partido Socialista, Sr. Vega. En este caso es el **SR. VEGA MARTÍN** quien hace uso de la palabra con la siguiente exposición: muchas gracias Sr. Presidente. Sra. Illescas, ese análisis que ha hecho del ruso, la verdad es que refleja muy bien la realidad de lo que está ocurriendo en Toledo y yo les animo, lo que le decía anteriormente, trabajemos ahora de la municipal, acogamos a nuestros ciudadanos y démosles esa oportunidad desde la municipal, que es la que nos toca gestionar. Es una satisfacción, para mí, leer a Vox reivindicando igualdad de oportunidades en educación, me entusiasma esa reivindicación para Castilla la Mancha de un sistema educativo público exigente y accesible, es muy agradable ver cómo se significan por un sistema educativo en Castilla la Mancha, con escuelas de idiomas de calidad, equitativas y que garanticen la continuidad. Lo que no leo y me sorprende es que no lo reivindiquen para Toledo, como les decía anteriormente, con la misma vehemencia, ya le digo, y vuelvo a insistir, seguiré insistiendo, que se votó en contra de actualizar ese plan de estudios, ni siquiera nos planteamos el poder valorarlo, el poder estudiarlo, por muchos, por mucho que, que queramos defender, pues otro tipo de apoyos. Están pidiendo, para lo demás, lo que, al final, somos incapaces de desarrollar en Toledo. Hablan de degradación, consecuencia de decisión, de decisiones de la Consejería de Educación, cuando lo que está haciendo es una reorganización pedagógica, hablan de recortes, de reducción del número de docentes, de supresión de niveles avanzados, de modelos semipresenciales sin dotación material y docente agrupaciones de niveles. Los datos de la inspección educativa, se lo decía anteriormente, que eran contundentes, una caída exagerada de, de matrícula, en Toledo el 58,10%, se pasa de 2.284 docentes, en el 12 a, en el curso 24-25, 957 y ya les preguntaba antiguamente, le vuelvo a preguntar, Sr. Morcillo, ¿qué haría?, ¿qué haría si éste, si este descenso ocurriera en la Escuela Municipal de Idiomas?, sería irresponsable, irresponsable no tomar medidas, las plazas de los docentes, en Castilla la Mancha,



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

están garantizadas, son funcionarios, tienen su plaza, no hay pérdida, es falso, realmente no se han eliminado niveles, lo que se está haciendo es reorganizando en base a la demanda real. Pide igualdad de oportunidades porque esto supone una educación desigual y de menor calidad, las medidas tomadas lo garantizan, agrupamientos mixtos que permiten mantener una oferta educativa en zonas rurales o de difícil acceso o con idiomas minoritarios. Supongo que conocen perfectamente Castilla la Mancha, su extensión, la tercera más extensa de España y las dificultades que ello conlleva. Habla de un declive del sistema educativo regional, desinterés institucional, falta de recursos económicos, renuncia a la excelencia, ¿falta de recursos económicos?, si el gobierno regional ha subido un 5% la inversión económica por alumno, en educación, es falso, esto es una oportunidad de tener experiencias innovadoras. Mire, en Castilla la Mancha cualquier alumno puede estudiar idiomas, resida donde resida, lo que no pasa en Toledo, lo que no ocurre en nuestra ciudad, si quieres estudiar francés o vives en Palomarejos o si vives en Benquerencia, tienes que esforzarte a realizar ése, ese desplazamiento, no, no es que no se pueda, es que es más complicado porque en Benquerencia, que es la segunda sede que podemos decir, o... otra sede, no la segunda, otra sede que tenemos, de la Escuela Municipal, todavía no hemos conseguido poder ampliarlo y me consta, y me consta que está peleando por ello, por eso aquí vuelvo a reivindicar más presupuesto para nuestra Concejalía de Educación. Castilla la Mancha no puede abandonar un sistema educativo público exigente y accesible, no lo hace, el alumnado de Castilla la Mancha tiene más oportunidades, estamos ante una actualización, una actualización del sistema, una oportunidad más, lo estamos aplicando, un sistema propio del siglo XXI como en cualquier otra ciudad europea. Debe asegurar un sistema educativo de idiomas de calidad equitativo y que garantice la continuidad, lo garantiza. La modalidad híbrida sitúa a la región a la vanguardia educativa, como le estaba comentando. Y esa amenaza, de la que habla, del derecho a la educación, la cohesión territorial del desarrollo profesional del alumnado, no es cierto, esta actualización pedagógica permite ampliar el acceso, conciliación laboral, modernizar la enseñanza, puesto que esta modalidad híbrida es una oferta más que se está consensuando escuela por escuela oficial de idiomas. No me alargó más, esta reorganización pedagógica es un acto de responsabilidad, una oportunidad de modernización, de actualización que afirma el compromiso con el acceso equitativo, adapta el sistema educativo a la nueva realidad y lo hace con criterios de mejora en la gestión y eficiencia en los recursos públicos, no hay cierre, hay una planificación responsable. Esta moción, que nos trae Vox, mezcla datos erróneos, conceptos existentes... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Vega, ruego concluya, por favor. **SR. VEGA MARTÍN:** y presenta una moción inmovilista y desinformada, lógicamente no vamos a votar a favor. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para finalizar, antes de pasar a votación, por parte del gobierno, Sr. Morcillo. Finaliza el debate de la moción con la intervención del **SR. MORCILLO SANDAZA** con la siguiente argumentación: buenos días, de nuevo. En lo que llevamos de legislatura creo que nunca me ha llamado la atención el Sr. Alcalde por mi tiempo y si me paso hoy espero que sea comprensivo porque tengo muchas cosas que decir, a ver si me da tiempo a todo. Bien, tomo la palabra porque traemos aquí algo que debería unirnos a todos los representantes públicos, con independencia de colores e ideologías y es la defensa de la educación pública, como herramienta de equidad, de progreso y de cohesión social. Pues traemos a este Pleno una moción para exigir la protección y el fortalecimiento de las escuelas oficiales de idiomas, no es un capricho ni es una queja puntual, es una llamada de auxilio, porque las escuelas de idiomas están siendo desmanteladas poco a poco y con ellas se apagan también las oportunidades de miles de castellanomanchegos que quieren mejorar su

formación, acceder a un empleo mejor o simplemente progresar y conocer idiomas por placer y es que la educación en idiomas no es un lujo, es una necesidad. En un mundo globalizado el dominio de lenguas extranjeras ya no es un plus, es una exigencia básica para quien quiere desarrollarse académica y profesionalmente, es también una puerta a la cultura, a la comprensión internacional y a la libertad individual. Reducir grupos, eliminar niveles, forzar semipresencialidad, agrupar niveles dispares, no son medidas pedagógicas, son recortes y esos recortes tienen nombres y apellidos, afectan al alumno que trabaja y estudia por las noches para certificar un B2, a la madre de familia que busca mejorar su inglés para poder aspirar a un trabajo mejor o al joven de un pueblo que simplemente no puede permitirse pagarse una academia privada en la capital y quiere estudiar idiomas, ellos son los perjudicados y ellos tienen derecho a la enseñanza pública digna. Señorías, Señores concejales, invertir en educación no es gastar, es sembrar y las administraciones públicas no están para obtener beneficios, están para proteger el capital humano, que es lo más valioso que tiene una sociedad. Una comunidad autónoma que recorta en idiomas, en docentes y en oportunidades se está empobreciendo a sí misma, está renunciando a formar ciudadanos libres, competitivos y con horizontes, dicen que no hay recursos, pero sí los hay para campañas de propagandas, para duplicidades administrativas, para asesores, para oficinas, etcétera. Lo que no hay es voluntad de priorizar lo esencial y no hay nada más esencial que las personas y su formación. Hoy les pedimos que apoyen esta moción no por razones partidistas, sino por principios, porque si creemos, de verdad, en la igualdad de oportunidades, debemos garantizar que cualquier castellanomanchego, viva dónde viva, tenga acceso a una formación en idiomas accesible, accesible económicamente, exigente y de calidad. Educar no es solo instruir, es dignificar y cada vez que una administración recorta en educación está recortando su futuro, por eso pedimos lo que hemos propuesto en la, en la, en la moción. Un consejo, Sr. Vega, no siga insistiendo en la Escuela Municipal de Idiomas, es decir, ya que causó bastante malestar su moción, en el claustro de profesores, para que siga por ese camino, la gestión en la Escuela Municipal de Idiomas, hasta ahora, está siendo impecable, hemos aumentado un 223% las becas, un 223%, becas que llevaban, paralizadas, años, años, eso es apostar por las escuelas de idiomas. Hemos comprado, como ha dicho mi compañera Marisol, un programa informático para facilitar el trabajo y la labor de los profesores, hemos conseguido un profesor más, aumentando la capacidad formativa, como usted decía, en el barrio del Polígono para que los chicos puedan estudiar allí sin tener que desplazarse a la calle Bruselas, hemos comprado proyectores para mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, de verdad, no siga por ese camino porque creo que se está dejando en evidencia, se lo digo con todo el cariño, de verdad, porque le aprecio. Entonces, bueno, me pregunta, ¿qué harían ustedes pues si hubiera falta de alumnos?, pues no lo sé lo que haría, yo sé lo que hicieron ustedes, ustedes redujeron el alemán, redujeron el italiano, en su momento, a mí no me ha tocado vivir esa situación, a lo mejor es porque estamos apostando por la Escuela y no tenemos que vernos obligados a ésa, a esa decisión, ¿vale? Entonces... la es, la, la, la... no lo tengo apuntado... sí, Education First, que es una empresa que hace un informe, un estudio anual del, del English Proficiency Index que recoge la puntuación de los exámenes de nivel de inglés realizados a más de dos millones de personas en 133 países, dice que Castilla la Mancha es la región con peor nivel de inglés de España, partiendo de esa base, creo que es de necesidad aprobar esta moción. Hay cosas que no se pueden medir solo en términos de rentabilidad, porque el aprendizaje, la cultura, la esperanza de quiénes luchan por superarse no se mide en euros, sino en dignidad, defendamos hoy esa dignidad, porque quien invierte en las

personas invierte en lo único verdaderamente irrenunciable, en el futuro. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. No había concluido su tiempo... que no había concluido su tiempo. Pasamos a votación, finalizados todos los turnos de intervención. [se produce la votación cuyo resultado, en detalle, se contempla al principio de la moción] Se aprueba con 13 votos a favor y 12 en contra sin ninguna abstención.

17.f) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA INVERTIR LOS PRÉSTAMOS QUE SE SOLICITEN EN MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE Y 1 IU-Podemos Toledo) y 13 en contra (9 PP y 4 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- En caso de formalizar finalmente el crédito por parte del gobierno del Ayuntamiento de Toledo, se destine a incluirlo en su totalidad en la inversión del nuevo contrato de transporte urbano para la ciudad próximo a caducar, sea gestionado en la modalidad que lo sea éste.

- Iniciar un proceso de participación vecinal para detectar los problemas y prioridades en materia de transporte urbano colectivo de viajeros en la ciudad de Toledo que garantice que la inversión que se hace desde el Consistorio convierta a esta modalidad de transporte en una verdadera alternativa de movilidad.

- Iniciar el proceso de aprobación definitiva del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

Última moción, de la presente sesión plenaria, que se somete a debate cuyo desarrollo tiene lugar de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: entiendo que utiliza los dos turnos conjuntos. Adelante Sr. Fernández. El **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** expone y desarrolla la moción de la siguiente forma: muchas gracias.

La movilidad sostenible y, dentro de este concepto, las zonas de bajas emisiones deben ser una pieza clave en la transformación de las ciudades que, más allá de reducir la contaminación y mejorar con ello la salud general de la población, representan una oportunidad para reorganizar la movilidad urbana y recuperar espacios para las personas. Sin embargo, para garantizar ese despliegue territorial es imprescindible la participación del transporte público como instrumento esencial capaz de adaptarse a las nuevas exigencias de sostenibilidad, eficiencia y nuevas necesidades de movilidad. Desde esta perspectiva de oportunidad urbanística que permita cohesionar de forma sostenible lo que los planes urbanísticos han separado también en Toledo, es desde donde deberíamos entender la implantación de las Zonas de Baja Emisión en nuestra ciudad. Debe ser una oportunidad la legislación que obliga a su implantación para tener una herramienta transformadora que busque cambiar mentalidad y avanzar hacia un modelo de ciudad más sostenible. Además, esto no puede hacerse penalizando y relegando al transporte público o poniendo el foco de la solución de los problemas en el transporte privado, porque estaremos equivocados. La implementación de las zonas de bajas emisiones debe ir acompañada de una ineludible política de mejora del transporte público colectivo, de

una ampliación de la infraestructura dedicada a la movilidad activa y una planificación estratégica que permita una transformación eficiente y equitativa. La implantación de estas zonas debe ser el necesario revulsivo para la transformación del transporte urbano. Sin embargo, como toda política y más la de movilidad, necesita recursos económicos para convertir una posibilidad en una realidad. El Alcalde de Toledo ha manifestado la intención de volver a pedir otro crédito, aún seguimos pagando el anterior, para construir un puente que una el barrio de Azucaica con la zona industrial del barrio del Polígono de Santa María de Benquerencia. Sería un crédito de aproximadamente 15 millones de euros. El anuncio se hace a la vez que estamos inmersos en plena implementación de las Zonas de Baja Emisión en Toledo, aunque solo se implante en el casco, sin implementar medidas contempladas en un recuperado, pero desfasado Plan de Movilidad Urbana Sostenible y sabiendo que el contrato nuevo de autobuses urbanos debe ser renovado próximamente y tendrá un coste aproximado de 10 millones al año. Añadir, por ejemplo, esos 15 millones al contrato de autobuses, implicaría usar unos 1,5 millones cada año, sería garantizar un modelo de transporte eficaz y que suponga una verdadera alternativa al uso del vehículo privado. Ir a un modelo que incentiva el cambio de vehículos particulares eléctricos sigue poniendo el foco en la solución privada frente a la que se debería buscar la Corporación municipal, que es la colectiva.

Por este motivo es por el que el Grupo municipal de Izquierda Unida trae esta moción para aprobar, si procede, los siguientes ACUERDOS:

- En el caso de formalizar finalmente el crédito por parte del gobierno del Ayuntamiento de Toledo, se destine a incluirlo en su totalidad en la inversión del nuevo contrato de transporte urbano para la ciudad próximo a caducar y que sea gestionado éste en la modalidad que sea.
- Iniciar el proceso de participación vecinal para detectar los problemas y prioridades en materia de transporte urbano colectivo de viajeros en la ciudad de Toledo que garantice que la inversión que se hace desde el Consistorio convierte a esta modalidad de transporte, la colectiva, en una verdadera alternativa de movilidad.
- Iniciar el proceso de aprobación definitiva del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

Y empiezo por aquí, que sigue sin estar aprobado. Miren, los tres primeros párrafos, de la moción, los tres primeros párrafos entiendo que los compartirán, porque son de su Federación de Municipios y Provincias, son las conclusiones de la jornada, celebrada por la FEMP, de las zonas de baja emisión, la movilidad activa y los retos del transporte público urbanos. Esto lo dicen sus propios alcaldes y concejales en las comisiones de la Federación de Municipios y Provincias gobernada por el Partido Popular, por lo cual entiendo que la apuesta por el transporte público debe ser una realidad, y ¿cómo apostamos por el transporte público?, tenemos dos opciones, una diciéndolo y otro, y otra, proponiendo dinero, proponiendo fondos, proponiendo fondos. Esos fondos en la, el gobierno del Ayuntamiento de Toledo dice que lo va a gastar en la, en un crédito bancario, de aproximadamente 15 millones de euros, para construir un puente que en la presentación de ese puente ya sabemos que no va a solucionar el problema que era el del atasco de la TO-23, porque en el horizonte temporal 2046, que es el que plantea el informe, va a crecer más la movilidad del transporte privado, del vehículo privado, en la TO-23, que la que va a crecer en el propio puente si se hace. Ése es el informe suyo, es decir, ¿qué vamos a solucionar comuna inversión de 15 millones de euros a la perspectiva del 2046?, a la

perspectiva del año que viene no sabemos, pero a la perspectiva del 2046 nada, no vamos a solucionar nada. ¿Cómo invertiríamos o cómo revertiríamos esa tendencia del uso del transporte privado frente al transporte colectivo?, invirtiendo en transporte colectivo para que sea una alternativa, ¿cómo?, por lo, han iniciado ustedes, antes de aprobar esta moción, que imagino que la aprobarán, porque forma parte del ideario de la FEMP, han iniciado ustedes ya una consulta pública. Nosotros ya les dijimos, en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, la posibilidad de que hubiera lanzaderas en La Vega, lanzaderas en la, en el parque de La Vega, en la carretera, claro, no dentro del parque, en el parque de La Vega, lanzaderas desde ahí que subieran, los autobuses, un único autobús, de forma continuada y cada menor tiempo posible, con 1,5 millones podríamos reducir muchísimo los tiempos, subir desde ahí autobuses que lleguen hasta La Vega y, a partir de ahí, subirlos, a los viajeros, hasta el centro de la ciudad. Ésa es una propuesta que hicimos en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, hicimos más, hicimos una propuesta de movilidad de mercancías en el Polígono industrial, que no sabemos si se ha aceptado o no, porque el Plan no se ha aprobado en Pleno y les recuerdo que tiene que ser aprobado en Pleno. Ustedes habrán aprobado el documento que hayan querido, pero no es el Plan de Movilidad Urbana Sostenible porque no se ha aprobado en Pleno. Les recuerdo que ese puente, además, no solo no va a garantizar reducir las, el tráfico en la TO-23, que es el objetivo del puente, sino que, además, va a llevar ese tráfico a una zona, que ya está saturada, de la ciudad como es la parte del Polígono industrial, la zona industrial del Polígono de Toledo a una calle que no es, no tiene continuidad en su perpendicular, no tiene continuidad en su perpendicular, porque hay un edificio, es decir, que tiene que salir a la calle Jarama e ir y optar por ir a la izquierda o a la derecha colapsando aún más el tráfico. Si es un puente que no va a servir para garán... no va a servir para la función que es reducir la movilidad en la TO-23, si ese puente va a servir, va a poner el foco, nuevamente en la solución, en el vehículo privado frente al transporte colectivo, lo que pedimos con esta moción es que repensemos ese crédito para que cuando tengamos que pagar, ojalá que sin carencia, que ya sabemos estas cosas de los trucos contables y financieros, de pedir un crédito hoy y que pague el siguiente, pero ojalá que sin carencia, este crédito sirva realmente para algo y que para lo que sirva sea para asentar un modelo de movilidad sostenible, que no caduque en el tiempo y que sea el que se plantee como alternativa a los vecinos y ése, para nosotros, solo pasa por el transporte público colectivo. Ésa es una propuesta que le haremos llegar, como medida, que ya se la hemos hecho llegar dentro de nuestras propuestas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que haya lanzaderas en La Vega desde dónde lanzar, de dónde salir autobuses al casco histórico para evitar la entrada de tanto vehículo pesado y para que, desde allí, encontremos, los vecinos de Toledo, una solución real. Lo que no nos vale son soluciones que se convierten en taxis gigantes, una línea 32 que va de La Legua-Valparaíso al hospital, sin más paradas, es un taxi gigante y ese taxi gigante no sabemos todavía cómo se ha evaluado, pero no es una solución porque no va a llevar a los vecinos de La Legua y Valparaíso a ningún otro sitio, a ninguna otra parte de Toledo donde pueda haber, también, estén trabajando, estén estudiando o tengan que ir a ver un familiar, si nosotros lo llevamos al hospital eso se llama taxi, eso se llama taxi gigante. Insistimos, y termino, las zonas de baja emisión no son un imperativo legal, deberían ser un imperativo moral para cualquier Corporación, las zonas de baja emisión deberían ser una política no pensada para sacar adelante un proyecto este año y no perder una subvención de 7 millones de euros, que ya tiene el Ayuntamiento, sino un proyecto a futuro de una ciudad sostenible y verde y una ciudad que plantee, en el futuro, una movilidad alternativa garantizando que se llegue a todos los barrios, pero una movilidad que permita pensar en Toledo sin

contaminación. Éste es el futuro de las zonas de baja emisión, incluso como lo entiende su Federación de Municipios y Provincias. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Sr. Fernández. Continuamos con los Grupos, en este caso el Grupo municipal de Vox, Sra. Cañizares, por favor. La Presidencia cede la palabra a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que realiza la siguiente exposición: gracias Sr. Alcalde, muy buenos días. En primer lugar, Sr. Fernández, es que se me hiela la sangre cuando le oigo hablar de derechos, siempre habla de los derechos a morir, el derecho al aborto, el derecho a la eutanasia, ¿por qué no habla del derecho sobre la vida?, es que es alucinante. Bueno, para usted, Sr. Fernández, ya en relación a esta moción, construir nuevas infraestructuras y vías de comunicación parece ser que no es invertir en movilidad sostenible, es decir, ampliar la red de vías públicas urbanas, en la ciudad de Toledo, para muchas finalidades, entre una de ellas, por supuesto, que descongestionar barrios que se encuentran saturados, que son sufridores de embotellamientos y de atascos o simplemente la conexión de dos barrios que, efectivamente, carecen de una vía de comunicación, para poder transitar entre ellos, es el ejemplo que tenemos entre el Polígono y Azucaica. No sé en qué consiste, para usted, la movilidad sostenible, en prohibir, en prohibir, a lo mejor, determinados vehículos, los privados, lógicamente, y si son de combustión, la gente se compre coches eléctricos, pues creo que quién le ha visto y quién le ve, porque muchas personas de la clase trabajadora no van a poder tener acceso a la compra de un vehículo de ese tipo, yo creo que electrificar una ciudad no es hacerla más amable ni mejor comunicada, yo creo que antes de poner la prioridad en cualquier tipo de vehículo en circulación, es necesario que existan las vías de comunicación por las que circulen esos vehículos, ¿no? La movilidad sostenible o viable o adecuada consiste, en primer lugar, en ampliar, yo creo, y mejorar **[se produce un corte instantáneo en el sonido del micro de la Sra. Cañizares Pacheco]** la circulación y, por tanto, construir un puente entre dos barrios es invertir en mejorar la movilidad, pero es que, además, el planteamiento que, que usted hace, respecto de la aplicación de los préstamos, está fuera de la norma, yo diría que es ilegal, contraviene el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las instrucciones de contabilidad y la clasificación del gasto público, pero es que, además, Sr. Fernández, esto, como usted siempre habla de política, es, aquí hacemos política, y esto es una decisión política, las prioridades, de dónde hay que invertir, las decide este equipo de gobierno en función de las mayores deficiencias que tiene nuestra ciudad, Toledo, y ésta es una más de la interminable lista de asuntos y asignaturas pendientes que tiene Toledo. Nosotros ya lo decíamos en campaña electoral, insistíamos mucho y seguimos, seguimos insistiendo, Toledo es una ciudad que, por su orografía, precisamente es una ciudad compleja, es una ciudad difícil y es una ciudad dispersa, por tanto, unir, coser, cohesionar barrios es una asignatura pendiente y una prioridad de este equipo de gobierno, es algo que lleva existiendo desde siempre y que nadie le ha puesto remedio ni solución. ¿Qué le parece si ponemos un autobús eléctrico entre Azucaica y Santa María de Benquerencia?, ¡ah!, no, no se puede, es que no existe un vial que comunique ambos barrios. Y, mire, respecto a cuestiones menos políticas y más técnicas, he de decirle que el contrato de transporte urbano de un ayuntamiento, con una empresa privada, se considera un gasto corriente, no una inversión. Gasto corriente, como usted sabe, son los pagos que realiza el Ayuntamiento, de forma periódica, para mantener en funcionamiento los servicios públicos, el transporte urbano, operado por una empresa privada, entra en esta categoría porque:

Uno, no genera un activo patrimonial para el Ayuntamiento, no tiene carácter duradero en términos de inversión pública y se trata de un servicio que se paga regularmente y tercero, ¿qué implicaría destinar el préstamo a ese contrato?, pues



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

sería un uso indebido del préstamo, podría generar responsabilidad contable o administrativa, para los responsables de la gestión y, en caso de fiscalización, por ejemplo, Tribunal de Cuentas o Intervención municipal, podría declararse como una desviación del objeto del préstamo, lo que puede acarrear sanciones o requerimientos de devolución. Le decimos que, además, las decisiones políticas deben venir siempre respaldadas por la legalidad y, lógicamente, por los informes técnicos, con el visto bueno de la Intervención, normalmente, del Ayuntamiento y le aseguro que, si le preguntásemos al Interventor del Ayuntamiento sobre su moción, en los términos que viene redactada, la respuesta sería no. Usted pretende gastar y no invertir, ¿ha revisado usted, que se lee, me consta, todos los contratos del Ayuntamiento, si los autobuses están en el catálogo de bienes y propiedad del Ayuntamiento? Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con el Grupo municipal del Partido Popular... .. No, no va a intervenir, ¿interviene solo como gobierno? Por parte del Partido Socialista, Sr. Rueda, por favor. En este momento la Presidencia cede la palabra al **SR. RUEDA SAGASETA** que realiza la siguiente alocución: muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, lo primero buenos días, buenas tardes ya a todas y a todos. Empiezo anticipándoles nuestro voto positivo a la proposición de, de Izquierda Unida-Podemos, porque, sin entrar en, en los detalles de cómo acabaría ejecutándose, nosotros estamos básicamente de acuerdo con la proposición de reforzar la capacidad económica del Ayuntamiento para hacer inversiones en movilidad sostenible y en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, porque los socialistas estamos comprometidos con el medio ambiente y, especialmente, con la lucha contra el cambio climático. Yo sé, vamos, sabemos todos, porque, el otro día, nos lo dijo el concejal que el afrontar el tema de la reducción de emisiones de la zona de bajas emisiones, pues el equipo de gobierno lo hace porque no le queda más remedio, porque le obliga la ley y no, y por no perder las subvenciones que les dejamos preparadas, resueltas y con el dinero en el cajón, pero nosotros sí que creemos en la obligación moral de esta generación con las siguientes, primero, por mantener la calidad y mejorar la calidad del aire, la salud de los toledanos y, más allá, por asumir un compromiso global para la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y la lucha contra el cambio climático. Cuando hablemos, ahora vamos a hablar, vamos a hablar, durante estos minutos, de las inversiones, de la necesidad de dedicar dinero y de priorizarlo, pensemos en el calentamiento global, en las olas de calor, cada vez más largas y más intensas, que sufrimos, en los incendios de esta generación como estamos padeciendo estos años, en las DANAs, en los efectos climatológicos adversos y en un dato que se ha publicado solo hace unos días, en lo que llevamos de verano han muerto en España 1.180 personas a causa del calor extremo, de ellas 75 en Castilla la Mancha y 47 en la provincia de Toledo, solo en, apenas, mes y medio por culpa del calor extremo. Tenemos una obligación moral, un compromiso con la siguiente generación. Sabemos que ustedes llegan tarde, arrastrando los pies y con mucha desgana, pero, en cualquier caso, ahora, como decía el Sr. Fernández, ahora tenemos la oportunidad, tenemos la oportunidad no solo de hacer una ordenanza un poco así de esta manera para poder cumplir y que no nos quiten el dinero, sino para revisar el modelo de movilidad, de movilidad sostenible lo cual supone, de alguna forma, revisar el modelo de ciudad, el decidir el que los toledanos y las toledanas cambien sus conductas y su pauta de movilidad, eso significa aportar por la peatonalización, por las bicicletas, por las vías verdes, por el transporte compartido, pero básicamente, centralmente, por el transporte, por el transporte público, sabemos que para hacer todo eso hace falta dinero. Nosotros ya empezamos a trabajar, ustedes se encontraron 7 millones, bueno, exactamente 6,8 millones de dinero

procedente del gobierno de España, de los fondos europeos, con el que han podido ir poniendo en marcha muchas medidas, hacer más amables algunas vías peatonales, iluminar los pasos de peatones, comprar autobuses eléctricos, hacer que se pueda pagar con tarjeta o validar las tarjetas en el autobús, poner puntos de recarga en la ciudad, trabajar en parkings disuasorios, aunque lo primero que hicieron fue disuadir a la gente de que usara el parking disuasorio poniéndole una tasa, per sabemos que hay que hacer mucho más, hay que cambiar el modelo, no solo como ustedes nos plantean, que lo que nos han planteado es cargarle el sambenito al casco histórico de zona contaminante y ruidos y, a partir de ahí, dedicarse a poner limitaciones, regulaciones y prohibiciones a los residentes, a los visitantes y a los trabajadores que trabajan en el casco histórico y, más aún, ponerles un horizonte en el 2030 que va a ser muy complicado y les va a poner en una situación muy difícil a muchas personas, muchas PYMEs y trabajadores del casco. Nosotros optamos porque hay que afrontarlo realmente asumiendo un cambio en el modelo de la movilidad de toda la ciudad y eso va a exigir inversiones e inversiones continuadas. Ustedes van a pedir un crédito, nos han dicho, un crédito de 15 millones para hacer un puente entre Azucaica y el Polígono, un puente cuando ni siquiera sabemos todavía cuál va a ser el trazado del AVE, no sabemos dónde va a estar la estación. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Rueda. **SR. RUEDA SAGASETA**: sí, acabo enseguida... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SR. RUEDA SAGASETA**: Sr. Presidente. No sabemos dónde va a estar la estación, si va a haber una o va a haber dos, un puente que rechazan los vecinos y que, además, y lo ha explicado antes muy bien el Sr. Fernández, estamos seguros todos de que no va a solucionar los problemas. Por eso nosotros nos sumamos a la moción, hay que dedicar dinero en inversiones al transporte, al transporte público, a la peatonalización, ayudar a la electrificación del parque móvil, a la renovación del parque móvil del propio Ayuntamiento y a mejorar las vías para que puedan usar con otras formas de movilidad. Nada más, muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Para finalizar el turno ya, y antes de pasar a votación, por parte del gobierno, Sr. Jiménez. Para concluir, el Sr. Presidente cede la palabra al **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ** que realiza la siguiente exposición: sí, buenos días. Muchas gracias Sr. Presidente. Hoy me voy a dirigir personalmente, o sea, personalmente al Sr. Fernández que es el que trae la propuesta, pero Sr. Rueda, el único logro que ha hecho usted es conseguir un aparcamiento para su jefa y quitar una plaza de aparcamiento a los vecinos del casco, ése es su mayor logro. Como decía, Sr. Fernández, hoy quiero comenzar haciendo referencia a sus palabras y las hago más para explicar lo que significa esta infraestructura que vamos a hacer en la ciudad de Toledo. Palabras tuyas, palabras tuyas que vienen en su moción:

Pieza clave en la transformación de la ciudad. Representa una oportunidad para reorganizar la movilidad urbana. Es imprescindible la participación del transporte público como instrumento esencial, capaz de adaptarse a las nuevas exigencias de sostenibilidad, eficiencia y nuevas necesidades de movilidad. Esta perspectiva de oportunidad urbanística permitirá consignar, de forma sostenible, los barrios Santa María de Benquerencia y el barrio de Azucaica con el resto de la ciudad. La infraestructura que este equipo de gobierno pretende no es un capricho ni una inversión vacía de contenido, se trata de una necesidad real, justificada y meditada. El puente entre Azucaica y el Polígono no es simplemente hormigón y acero, es una respuesta directa a una situación de colapso que sufren a diario miles de vecinos, especialmente en horas punta, las retenciones que se producen son tediosas, ineficientes y, a veces, incluso, contaminantes. Esta infraestructura no solo descongestionará el tráfico, sino que hará más sostenible el transporte público, reduciendo kilómetros innecesarios y optimizando los tiempos de recorrido. Es parte

de un planteamiento de futuro, con visión integral en el que, incluso, se valora la creación de una línea circular que permita llegar a cualquier punto de la ciudad con un solo transbordo. Eso es eficiencia, eso es avanzar. Así mismo creo, Sr. Fernández y Sr. Rueda, que desconocen que, al ser un trámite del puente, al ser, al tratarse de un puente, es un sistema general, lo que hace que el Ayuntamiento, lo que hace el Ayuntamiento es adelantar el dinero, después se puede repercutir a los propietarios del suelo en el POM, a través de los costes de urbanización, esto es algo que se hace en todos los sitios para financiar infraestructuras. No estamos aquí para cubrir el expediente ni para aplicar cambios normativos por obligación, este equipo de gobierno cree en la movilidad sostenible, no en la pancarta y titulares, sino en lo que se traduce en resultados tangibles para los ciudadanos. Es cierto que la ley de cambio climático obliga a implantar zonas de bajas emisiones en ciudades de más de 50.000 habitantes y, sí, Toledo, afortunadamente, no es una ciudad asfixiada por las emisiones. Esto no nos exime, pero tampoco nos condena, podemos actuar con sensatez, con proporcionalidad y con conocimiento de causa, sin alarmismo, sin castigar. Por ello este equipo de gobierno va a dar un respiro al caso histórico, vamos a preservar su valor, su entorno, su habitabilidad, vamos a peatonalizar el barrio antiguo, no para expulsar a los vecinos, sino para devolverles el espacio público, por eso mantendremos el pivote único activo 24-7, ampliaremos las plazas de aparcamiento en zona verde protegiendo el estacionamiento para residentes, ampliando horarios y controles, en definitiva, facilitaremos la vida a los residentes y disfrutaremos todos los toledanos de nuestro querido casco. Nuestro compromiso es claro, el patrimonio histórico de Toledo está por encima de cualquier cálculo político, de las emisiones y de la demagogia. No permitiremos que quiénes no hicieron nada, en su momento, vengan hoy a dar lecciones desde la comodidad de la oposición. Sí, la normativa puede no agrandar a todos, pero... toda norma también encierra oportunidades y aquí está la nuestra, transformar Toledo sin improvisaciones, sin populismos y sin miedo, cumpliremos la ley, sí, pero lo haremos con inteligencia. Lo que resulta inaudito es que quiénes tuvieron la oportunidad de aplicar esta misma normativa, tienen ustedes el PMUS desde junio del 2021, no solo no lo hicieron, sino que ni siquiera leyeron el PMUS, ¿cómo explicar, entonces, su supuesta defensa de movilidad sostenible? Les quiero recordar que, en el propio documento, habla de la implantación de la zona de bajas emisiones en, exclusivamente, en el casco histórico y cito literalmente a aquéllos que no se lo han leído, que son todos: abro comillas *"en el caso del casco histórico, la configuración del viario y el uso turístico y administrativo hacen imprescindible plantear una zona de bajas emisiones que permita compatibilizar la actividad económica, la movilidad residencial y la preservación del patrimonio, con su objetivo de calidad del aire"*. PMUS, Toledo 2021, página doscientos, 329 del PDF y página 301 del documento, ¿vale?

Esta afirmación se encuentra dentro del apartado de propuestas en el eje de sostenibilidad ambiental y está vinculada directamente con la estrategia de reducción del tráfico contaminante en zonas sensibles como el casco histórico, no son palabras nuestras, ustedes hicieron este PMUS. Por tanto, no sé de qué se asombran tanto, quizá, insisto, nunca lo leyeron, así mismo, el pasado martes, también les recordé que había un punto muy crítico y que se lo, se lo comenté y ustedes no supieron responder, cuando les dije que qué había en cuanto a movilidad y es que el transporte urbano sabíamos dónde subían los usuarios, pero no dónde bajaban, con lo cual estaba cojo el proyecto. Por tanto, si ahora quieren sumarse a este proyecto de ciudad, sean bienvenidos, pero sumen con ideas, no con reproches, no bloqueen, no resten, porque este gobierno trabaja, cada día, por un Toledo mejor, más moderno y habitable y lo hace con la cabeza alta, valentía y con determinación. ¿Quieren ustedes aportar?, háganlo apoyando, Señores y Señoras, ... **SR. ALCALDE-**

PRESIDENTE: Sr. Jiménez, concluya, por favor. Ha concluido su tiempo. **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ:** alcen su voz, de manera enérgica, ante un maltrecho gobierno de España, para que inicien, de una vez por todas, las obras del tercer carril, tan demandada, tan anunciada por la actual Delegada del desgobierno y, sobre todo, tan ansiada por la ciudad de Toledo, una medida que, aunque no se resolverán al 100% las retenciones, las mitigará sensiblemente haciendo los accesos más fluidos. Reitero, este equipo de gobierno, con el Alcalde que preside la cabeza, está abierto a todas las propuestas constructivas, especialmente de transporte urbano y movilidad. Si las tienen, éste es el momento, si no, entonces, quizá mejor, sea mejor que guarden silencio, dejen trabajar a quién sí tiene un proyecto para Toledo. Así mismo, quién suscribe estas palabras les ha invitado, en reiteradas ocasiones, a la participación de todos los entes privados y públicos, asociaciones, usuarios y vecinos en general, para colaborar en los cambios necesarios en materia de transporte y movilidad y lo seguiremos haciendo. Entre todas las propuestas, que se están recibiendo, elaboraremos el nuevo Plan de Transporte Urbano Público que verá la luz en corto espacio de tiempo. Sr. Fernández, agradezco su preocupación en esta materia, desde aquí le tiendo la mano para que me aporte cuántas necesidades, oportunidades y propuestas estime oportuno para enriquecer, con sus aportaciones, la movilidad y el transporte en la ciudad de Toledo. El proceso de participación ciudadana está en marcha, llegan tarde, pueden participar del mismo sin problemas, ya está abierto el canal de participación, de participación de cara al nuevo contrato de transporte urbano, serían interesantes sus aportaciones y, sin duda, enriquecerá el motivo, pase y entre usted en la página web y ya está puesto ahí, Por todo lo expuesto, con anterioridad, anuncio que votaremos en contra de su moción por considerarla tardía, oportunista, demagoga y populista. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: pasamos a votación. [se produce la votación cuyo resultado, en detalle, se contempla al principio de la moción] Decae la moción de Izquierda Unida con 13 votos en contra, 12 a favor, no hay abstenciones.

18.SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE CAÑOS DE ORO Nº 1 Y 3.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- PRESENTACIÓN DEL PERI:
 - Solicitud presentada por AMA ESTUDIO DE ARQUITECTURA SLP, en representación de PARROQUIA DE SANTO TOMÉ con nº registro de entrada 13458/2025 de fecha 11 de marzo de 2025.
 - PERI Caños de oro 1 y 3 de Toledo.
 - Proyecto.
- Informe Técnico de la Jefatura del Área de Urbanismo de fecha 14 de julio de 2025.
- PERI CORREGIDO DOCUMENTO INFORMACIÓN PÚBLICA.
- Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, sesión ordinaria del 21 de julio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada del SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE CAÑOS DE ORO 1 Y 3 DE TOLEDO.

19.SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE LEVANTE 2, 4, 6, 8.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Presentación, mediante solicitud telemática formulada por Óscar Palomares Sobrino, en representación de la Comunidad de propietarios CI/Levante 2, 4, 6, 8 de la tramitación del Estudio de Detalle, nº registro entrada 26640/2024 de 11 de junio de 2025:
 - Acta Junta Gral. Ordinaria de la Comunidad de propietarios CI/Levante 2, 4, 6, 8.
 - Autorización de la representación a favor de Óscar Palomares Sobrino.
 - Estudio de Detalle:
 - Memoria Descriptiva y Justificativa.
 - Anexos.
 - Conclusiones.
 - Documentación Gráfica.
- Aporte de documentación con nº registro telemático de entrada 35952/2025 de 1 de julio de 2025.
- Informe Técnico Urbanístico de la Jefatura del Área de Urbanismo de fecha 11 de julio de 2025.
- Dictamen favorable de la sesión ordinaria de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento del 21 de julio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada del SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA CALLE LEVANTE 2, 4, 6 Y 8.

20.SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- PRESENTACIÓN DEL PERIM modificación de alineaciones en la Parcela 28282-04 Pza. Santiago de los Caballeros nº 1 de Toledo de julio de 2025:
 - Memoria descriptiva y justificativa.
 - Normas Urbanísticas Plan Especial de Reforma Interior de Mejora.
 - Anexos.
 - Planos.
- Informe Técnico de la Jefatura del Área de Urbanismo de fecha 15 de julio de 2025.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, sesión ordinaria del 21 de julio de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada del SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.

21. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE MAYO Y 20 DE JUNIO DE 2025, AMBOS INCLUSIVE (RESOLUCIÓN N.º 4.037 DE 5 DE MAYO A RESOLUCIÓN N.º 5.810 DE 20 DE JUNIO DE 2025).

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido entre los días 5 de mayo y 20 de junio de 2025, ambos inclusive (resolución n.º 4.037 de 5 de mayo a resolución n.º 5.810 de 20 de junio de 2025).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidentencia señalados.

22. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 6 DE MAYO Y 17 DE JUNIO DE 2025.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 6 de mayo y 17 de junio de 2025.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.

23. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Fernández Sánchez, de la siguiente manera: Sr. Fernández, por favor.

***Interviene, por parte del Grupo municipal de IU-Podemos Toledo, el Sr. Fernández Sánchez,** rogando y preguntando lo siguiente:

Sí. Primero el Ruego: ruego que, a la mayor brevedad posible, se publique o se ponga a disposición pública, qué obras se van a hacer en la Plaza Mayor y Calle Tornerías, que van a empezar próximamente y de las que desconocemos cuantía y cuantía y qué se va a hacer, ése es el ruego.



La pregunta es, conocemos qué se va a hacer otro macro trasvase de ciento hectómetros cúbicos de la ciudad de Toledo, ¿ha pedido ya el Ayuntamiento de Toledo pertenecer a la Comisión de Explotación del Trasvase?

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. López Argudo.

***Interviene, por parte del Grupo municipal Socialista-PSOE, el Sr. López Argudo,** que cuestiona lo siguiente:

-¡Mira que tengo la negra con el micro!-

Hola, buenos días a todos y a todas. La pregunta es para el Sr. Marín. Vemos, a través de la prensa, que han iniciado ustedes las instalaciones de toldos en determinadas calles del casco, en respuesta, según dicen ustedes, a reivindicaciones históricas. Sabiendo como son ustedes este Grupo está convencido de que lo habrán hecho todo a la perfección, pero nos surgen algunas dudas. Si el Ayuntamiento puede, sin permiso, atar con cuerda los toldos a los balcones de propietarios particulares y privados o si tienen ustedes los permisos de los propietarios y si han gestionado algún seguro de responsabilidad civil para cubrir eventualidades y, por cierto, ¿quién está encargado de supervisar estas instalaciones? Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. García... García Martín.

***Interviene, por parte del Grupo municipal Socialista-PSOE, el Sr. García Martín,** que también realiza el siguiente ruego:

Es un ruego. Buenos días. Hemos comprobado, recientemente, que, en el Centro Cívico de Santa Bárbara, desconocemos si, si en alguno más, aparece un cartel anunciador de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Toledo y, curiosamente, solo aparecen los concejales y concejalas del, del equipo de gobierno. Rogamos rectifiquen, [la Sra. Abellán García, sentada a la derecha del Sr García Martín, muestra, a través de un teléfono móvil, el cartel del que habla el Sr. García Martín] a la mayor brevedad posible, dichos carteles, porque todos y todas concejales de, que tienen ustedes sentados enfrente formamos parte de la Corporación municipal, entendemos que será un error como los errores constantes de utilizar las redes institucionales del Ayuntamiento con fines partidistas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Villacañas.

***Interviene, por parte del Grupo municipal Socialista-PSOE, la Sra. Villacañas Botica,** que, en este caso, pregunta lo siguiente:

Sí, buenos días. La ordenanza municipal de Toledo prohíbe el estacionamiento de vehículos de transporte de mercancías, de gran tamaño, en zonas residenciales, especialmente en horario nocturno para evitar, precisamente, molestias a los vecinos y vecinas. El Polígono residencial de Toledo se está convirtiendo en un aparcamiento de camiones, día sí y día también. Ante la pasividad absoluta del concejal de movilidad y la concejala de seguridad ciudadana, ¿tiene que pasar algo para que ustedes actúen?, puede contestar cualquiera de los dos. Gracias.



Sr. Alcalde-Presidente: bien. No sé si alguno de los referidos va a hacer... o esperamos conforme al... Perfecto, pues se contestará, se contestará, conforme establece el Reglamento, en el siguiente Pleno por escrito

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las trece horas y dieciocho minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretaria General del Pleno, DOY FE.